DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 17 de marzo de 1995 - Nº 24.257

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 227/995. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(561)

Presidencia de la República

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Sergio Abreu Bonilla se habrá de trasladar en Misión Oficial al exterior;

Considerando: que corresponde por lo tanto designar un sustituto temporal por el período que dure su Misión;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores al señor Subsecretario de la Cartera, doctor José María Gamio, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

2º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.

---o---

2

Resolución 243/995. Desígnase Director de la Oficina del Servicio Civil.
(577)

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: que en el día de la fecha asumió funciones el electo Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti conforme a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 15.757 de 15 de julio de 1985;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al Dr. Ruben Correa Freitas.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 203/995. Establécese un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América.
(502*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 20 de febrero de 1995

Visto: la restructura de los servicios consulares de la República en los Estados Unidos de América.

Resultando: que el Gobierno de dicho país ha otorgado la necesaria anuencia para la apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América.

Considerando: que conviene a los intereses de la República la constitución de una Oficina Consular en esa sede;

Atento: a lo expuesto, a lo que establece el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, Estados Unidos de América.

2º.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre el territorio del referido Estado.

3º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 202/995. Apruébase el proyecto de contrato de arrendamiento de bienes y servicios elevado por la Dirección General de Casinos a suscribirse entre el Estado y la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A.
(501)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de febrero de 1995.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de enero de 1995, por la que se autorizó a la Dirección General de Casinos del Estado, a instalar y explotar un Casino en el Complejo Turístico "Victoria Plaza Hotel" propiedad de Compañía Rioplatense de Hoteles Sociedad Anónima.

Resultando:I) que dicha resolución se dictó en ejercicio de las facultades que le atribuyen al Poder Ejecutivo las leyes Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970 y Nº 15.206 de 3 de noviembre de 1981.

II) que por la misma resolución se autorizó además a la Dirección General de Casinos a celebrar un contrato de arrendamiento de bienes y servicios con la empresa Compañía Rioplatense de Hoteles Sociedad Anónima en los términos expresados en la misma.

III) que la Dirección General de Casinos ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de contrato sugiriendo se introduzcan modificaciones a los términos contenidos en la resolución referida precedentemente.

Considerando: I) que se estima conveniente aprobar el proyecto de contrato con las modificaciones propuestas.

II) que corresponde cometer al Director General de Casinos la suscripción del referido documento, debiendo quedar la entrada en vigencia del mismo supeditada al contralor previo del gasto por parte del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República.

Atento: a lo establecido en las Leyes Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970 y Nº 15.206 de 3 de noviembre de 1981 y en los artículos 33, numeral 3, literal i) y 37 del TOCAF;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el proyecto de contrato de arrendamiento de bienes y servicios elevado por la Dirección General de Casinos a suscribirse entre el Estado y la Compañía Rioplatense de Hoteles Sociedad Anónima, con el objeto de instalar y explotar un Casino en el Complejo Turístico "Victoria Plaza Hotel", de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero de la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de enero de 1995.

2º.- Autorízase al Director General de Casinos la suscripción del referido contrato, cuya entrada en vigencia quedará sometida al control previo del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República.

3º.- El proyecto de contrato se considera parte integrante de la presente resolución.

4º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.**

---o---

5

Decreto 99/995. Reglaméntase la concesión de la explotación de Salas de Esparcimiento de Pequeñas Apuestas por particulares.
(535*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: el artículo 20 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974;

Resultando: I) que conforme al inciso primero de la referida norma legal, el Estado explotará los casinos de que dispone actualmente y las salas de juego que estime conveniente instalar, mediante el régimen de concesiones,

II) que el inciso tercero de dicha disposición establece que mientras no se otorguen las concesiones se podrá explotar directamente o mediante autorizaciones de acuerdo con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) que con relación a las Salas de Esparcimiento de Pequeñas Apuestas, el Poder Ejecutivo no utilizó, a la fecha la facultad legal de reglamentar el otorgamiento de concesiones, regulando solamente la instalación y explotación de dichas Salas por el Estado (Decreto Nº 464/982 de 16 de diciembre de 1982);

II) que en mérito a lo expuesto precedentemente, se estima oportuno reglamentar la concesión de la explotación de Salas de Esparcimiento de Pequeñas Apuestas por particulares, estableciéndose con carácter general el procedimiento y condiciones a aplicar a todos los interesados por igual;

III) que en primera instancia se reputa como altamente positiva, que la concesión de la explotación de las referidas Salas sea otorgada a Entidades Benéficas que no persiguen fines de lucro;

Atento: a lo expuesto y a la facultad conferida por el artículo 20 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Será requisito indispensable para obtener la concesión de la explotación de Salas de Esparcimiento de Pequeñas Apuestas por particulares, acreditar fehacientemente ser una institución con fines benéficos, excluyéndose de tal beneficio a aquellas entidades que persiguen fines de lucro.

Dicha concesión será otorgada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Dirección General de Casinos del Estado, mediante el dictado de la Resolución pertinente, la cual establecerá el plazo y las condiciones de la misma.

A tales efectos se tendrá en cuenta que las concesiones a otorgar no podrán exceder a una plaza cada mil habitantes.

Art. 2º.- La referida explotación estará sujeta al contralor de la Dirección General de Casinos, quien verificará que la misma se realice conforme a las condiciones establecidas en la Resolución del Poder Ejecutivo.

En caso de que las entidades referidas en el artículo primero se aparten de la normativa vigente, la Dirección General de Casinos informará lo pertinente al Ministerio de Economía y Finanzas, siendo dicha Secretaría de Estado quien, en defintiva, promoverá ante el Poder Ejecutivo la medida que estime oportuno aplicar, pudiéndose dejar sin efecto en forma transitoria o definitiva la concesión, según la gravedad de la falta detectada y sin que dé lugar a derecho a indemnización alguna a la beneficiaria.

Art. 3º.- Para la explotación de los juegos habilitados en una Sala de Esparcimiento de Pequeñas Apuestas la concesionaria o el concesionario deberá tener en cuenta las reglamentaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo para el juego que se trate en Casinos y Salas de Esparcimiento del Estado, cometiéndose a la Dirección General de Casinos promover ante el Ministerio de Economía y Finanzas las modificaciones que estime pertinente introducir, teniendo en cuenta el especial régimen de explotación de que se trata.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 204/995. Autorízase la modificación de la titularidad del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Artigas, otorgada a las personas indicadas a la sociedad «ARTIGAS CABLE VISION S.R.L.». (503*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de febrero de 1995

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por los señores Roberto Daniel Riani Baranzano, Enrique Fernández Rodríguez, Rina Liz y Wilma Edith Dos Santos Villegas, adjudicatarios del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, para que se designe como titular de dicho servicio a la sociedad «ARTIGAS CABLE VISION S.R.L.» que ellos integran.

Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a los precitados a suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, por el sistema cable.

Considerando: I) que el numeral 36 de la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 mencionada preceptúa que los permisarios deberán acreditar determinados requisitos en el término de 60 días, lo que se ha cumplido.

II) que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, los artículo 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la modificación de la titularidad del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Artigas departamento de Artigas otorgada a los señores Roberto Daniel Riani Baranzano, Enrique Fernández Rodríguez, Rina Liz y Wilma Edith Dos Santos Villegas a la sociedad «ARTIGAS CABLE VISION S.R.L.» que ellos integran.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

7

Resolución 205/995. Apruébase el Addendum Nº 1 al convenio de crédito entre el Banco Exterior de España S.A. y la República Oriental del Uruguay. (504*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de febrero de 1995

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo 1261/993 de 27 de diciembre de 1993 por la que se aprobó el contrato de crédito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Exterior de España S.A.

Resultando: I) que el referido contrato fue celebrado a los efectos de financiar el contrato suscrito entre el Ejército Nacional y la empresa española Nuevas Tecnologías y Comercio S.A. relativo al suministro de equipamiento para la preservación de áreas protegidas y forestales, la cartografía nacional, el transporte, trabajos de vialidad y obtención de agua por un importe de U$S 12.000.000 (dólares americanos doce millones).

II) que en el artículo 3.3 del contrato de crédito se dispone que no podrán ser objeto de financiación con cargo al crédito los gastos locales que se generen con motivo de la ejecución del Contrato.

III) que por el artículo 3.4 la financiación del transporte de la mercadería aludida en el Resultando I) se condiciona a que dichos servicios se contraten con compañías españolas, y si el mismo se realiza por terceros países o por empresas uruguayas se considerará material extranjero o gastos locales, por lo que no serán objeto de financiación.

Considerando: I) que en la normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico, Ley 12.091 de 5 de enero de 1954, Decreto del 13 de junio de 1963 y Ley 14.650 de 12 de mayo de 1977 se establece el derecho de preferencia de los buques de bandera uruguaya a los efectos del transporte de las mercaderías adquiridas en el extranjero por un organismo estatal.

II) que el Estado debiendo dar cumplimiento a las referidas normas debe contratar con buque de bandera nacional, por lo que consecuentemente será de su cargo el costo del flete y/o seguro respectivo, según lo convenido en el convenio de crédito ya mencionado.

III) que resultando imposible para el país solventar dicho gasto, se ha acordado la financiación de dicho concepto, lo que amerita una modificación al contrato de crédito.

IV) que la modificación que se gestiona no implica alteración alguna del monto global autorizado por la Ley 16.413 de 24 de agosto de 1993 para la realización de esta operación financiera.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase en todos sus términos el Addendum Nº 1 al convenio de crédito suscrito el 21 y 30 de diciembre de 1993 entre el Banco Exterior de España S.A. y la República Oriental del Uruguay.

2º.- Desígnase al señor Ministro de Defensa Nacional para que suscriba en representación de la República Oriental del Uruguay el referido documento.

3º.- Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General, oportunamente, archívese. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

8

Resolución 209/995. Autorízase a "ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A." a transferir la autorización concedida para instalar un telepuerto. (508)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de febrero de 1995

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A." autorizada a instalar un telepuerto y constituirse en "carrier" de los usuarios de la zona franca, para que la misma sea transferida a "MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A.".

Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo 1.100/994 de 28 de setiembre de 1994, se autorizó a "ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A." a instalar un telepuerto y constituirse en "carrier" de los usuarios de la zona franca, en las condiciones pactadas con la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Considerando: I) que con fecha 8 de setiembre de 1994 se suscribió un contrato entre ANTEL, ENDECAR S.A. Y ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A. del cual surge que ENDECAR S.A. es usuario directo de ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A.; operando en el área de las telecomunicaciones y podrá ceder sus derechos a MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL(MTI) S.A.

II) que con fecha 20 de octubre de 1994 se suscribió el contrato de Usuario Directo entre ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A. Y MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A., por la cual esta última es autorizada por la primera a operar dentro del área de las telecomunicaciones e informática.

III) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que no existen objeciones a la solicitud precedente.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, y a lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a "ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A." a transferir la autorización concedida para instalar un telepuerto y constituirse en "carrier" de los usuarios de la zona franca sita en la Ruta 8 Km 17.500 de Montevideo, a "MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A.".

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA.

---o---

9

Resolución 216/995. Apruébase la Resolución 37/994 de la Dirección General de la Aviación Civil, por la cual se autorizan las tarifas solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.). (550)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 37/994 de fecha 20 de abril de 1994 por la cual se autorizan las tarifas solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el Asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de la Aviación Civil 37/994 de fecha 20 de abril de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

10

Resolución 217/995. Apruébase la resolución 28/994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizan las tarifas solicitadas por Aerolíneas Regionales Uruguayas S.A. (A.R.U.). (551)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 28/994 de fecha 22 de marzo de 1994 por la que se autorizan las tarifas solicitadas por Aerolíneas Regionales Uruguayas S.A. (A.R.U.)

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 28/994 de fecha 22 de marzo de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

11

Resolución 218/995. Apruébase la resolución 10/993 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se aprueba tarifa promocional de carga aérea Nº 9703, solicitada por la firma CURTIFRANCE S.A. (552)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución 10/993 de fecha 26 de enero de 1993 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea Nro. 9703 solicitada por la firma CURTIFRANCE S.A. para el transporte de fibras textiles, cuero, manufacturas de cuero, fibras, hilo, hebras y ropa desde Montevideo a las ciudades de Hong Kong, Bangkok, Manila, Singapur, Taipei, Malasia e Indonesia.

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución 10/993 de fecha 26 de enero de 1993 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

12

Resolución 219/995. Apruébase la resolución 13/995, de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se aprueba la Tarifa de Temporada entre Punta del Este (Uruguay) y Asunción (Paraguay) solicitada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.
(553)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 13/993 de fecha 2 de febrero de 1993, por la cual se aprueba la Tarifa de Temporada entre Punta del Este (Uruguay) y Asunción (Paraguay) solicitada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de sus asociadas, Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) y Primeras Líneas de Navegacion Aérea (PLUNA).

Resultando: I) a lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Considerando: que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se proponen.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 13/993 de fecha 2 de febrero de 1993.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

13

Resolución 220/995. Apruébase la resolución 16/994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual aprobó la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 9513, para el transporte de artículos textiles, metal, madera, etc.
(554)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 16/994 de fecha 9 de febrero de 1994.

Resultando: que por la precitada Resolución se aprobó la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nro.9513 para el transporte de artículos textiles, metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, piedra y vidrio con exclusión de diamantes y piedras preciosas a las ciudades de Tokyo, Nagoya (Japón); Toronto, Vancouver (Canadá); New York, Miami (USA); Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg, Munich (Alemania); Oslo (Noruega); Roma, Milán (Italia); París, Marsella (Francia); Zurich, Lausana (Suiza); Madrid, Barcelona (España); Londres, Manchester (Inglaterra); Helsinki (Finlandia) y Amsterdam (Holanda).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/74 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo al artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 16/994 de fecha 9 de febrero de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

14

Resolución 221/995. Apruébase la resolución 36/994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueban las tarifas solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).
(555)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 36/994 de fecha 20 de abril de 1994, por la que se aprueban las tarifas solicitadas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.)

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo

2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 36/994 de fecha 20 de abril de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

15

Resolución 222/995. Apruébase la resolución 63/994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se aprobó la tarifa promocional de carga aérea 8.423, solicitada por la firma AERO CARGAS S.R.L.
(556)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 63/994 de fecha 21 de junio de 1994.

Resultando: que por la precitada Resolución se aprobó la tarifa promocional de carga aérea Nro. 8.423 solicitada por la firma AERO CARGAS S.R.L.para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz a las ciudades de Río de Janeiro y San Pablo (BRASIL), México (MEXICO), Santiago de Chile (CHILE), Bogotá (COLOMBIA), Guayaquil (ECUADOR) y Lima (PERU).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 63/994 de fecha 21 de junio de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

16

Resolución 229/995. Desígnase Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.
(563)

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Visto: el Decreto 103/995 de fecha 24 de febrero de 1995 por el cual se creó el Sistema Nacional de Emergencias.

Resultando: que por el artículo 9no. de la precitada norma legal, se establece la integración de la Dirección Técnica y Operativa Permanente, disponiéndose que la misma será presidida por un Director designado por el Presidente de la República.

Considerando: que se ha propuesto la designación en tal cargo del Doctor Julio Macedo Saravia, por lo que en consecuencia corresponde proceder a la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 9no. del Decreto precitado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor Julio Macedo Saravia, en el cargo de Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, creado por el Decreto 103/995 de fecha 24 de febrero de 1995.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

17

Resolución 230/995. Desígnase Director en el Centro de Instrucción de Operaciones de Paz del Ejército.
(564)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de asignarle destino a determinado señor Jefe.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1ro. del literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Teniente Coronel don Alvaro A. Picabea para prestar servicios en el Centro de Instrucción de Operaciones de Paz del Ejército, como Director.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

18

Resolución 235/995. Autorízase a "Zona Franca Rivera Telephone Company S.A.", a instalar en la Zona Franca de Rivera una estación terrena para prestar servicios de telecomunicaciones a usuarios de la zona.
(569*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevieo, 24 de febrero 1995

Visto: la solicitud de "Zona Franca Rivera Telephone Company S.A." para instalar en la Zona Franca de Rivera, una estación terrena con el objeto de prestar servicios de telecomunicaciones a usuarios de dicha Zona.

Resultado: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 1.100/994 de 28 de setiembre de 1994, se autorizó a "Zona Franca de Montevideo" a instalar un telepuerto y constituirse en "carrier" de los usuarios de la zona franca, en las condiciones pactadas con la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

II) que con fecha 16 de febrero de 1995 la Administración Nacional de Telecomunicaciones informa que correspondería se suscribiera un convenio entre "Zona Franca de Rivera" y la citada administración, similar al realizado con "Zona Franca de Montevideo".

III) que la solicitante manifiesta estar sustancialmente de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de suministro a celebrarse con la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y el precio al que se refiere el artículo 6, sería oportunamente negociado.

IV) que se deberá exigir a "Zona Franca Rivera Telephone Company S.A." la constitución de una garantía, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la indemnización de los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse al país o a terceros, mediante prenda de títulos de deuda pública o fianza bancaria suficiente.

Considerando: la conveniencia de autorizar servicios de telefonía internacional a las empresas usuarias de la "Zona Franca Rivera Telephone Company S.A", a través de una estación terrena.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a "Zona Franca Rivera Telephone Company S.A." a instalar en la Zona Franca de Rivera, una estación terrena con el objeto de prestar servicios de telecomunicaciones a usuarios de dicha Zona.

2º.- Comuníquese a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Dirección Nacional de Comunicaciones, publíquese, notifíquese y archívese. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
19

Resolución 211/995. Prorrógase con carácter precario y revocable, la concesión otorgada al Yacht Club Punta del Este, para la Administración del Varadero del Puerto de Punta del Este (departamento de Maldonado). (510*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 22 de febrero de 1995

Visto: Los antecedentes relacionados con la solicitud formulada por el Yacht Club Punta del Este en el sentido de que la administración del varadero del puerto de Punta del Este le sea renovada en forma sucesiva y automática, cada 5 años, a partir de la fecha de la Resolución.

Considerando: Que no existe inconvenientes en acceder a la solicitud formulada, en las condiciones estipuladas por la Dirección de Hidrografía, Reglamento de varadero del puerto de Punta del Este aprobado por Resolución de fecha 7-IV-1960.

Resultando: I) Que las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril 1960 y 3 de agosto de 1961, referente a la concesión de la administración precaria y revocable del varadero y zonas adyacentes determinadas, a favor del Yacht Club Punta del Este y a lo establecido en el Punto 1º del Reglamento de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 7 de abril de 1960.

II) Que el buen funcionamiento que se ha comprobado hasta la fecha de la administración por parte de los usuarios de dicho varadero, así como también la buena conservación del mantenimiento de las áreas concedidas.

III) Que la colaboración existente entre la Dirección Nacional de Hidrografía y dicha Institución, que opera el travel-lift, lo cual permite una importante recaudación por estadía de los yates en la explanada portuaria.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Prorrógase con carácter precario y revocable en cualquier momento a solo juicio de la administración, sin derecho a indemnización de especie alguna por el período de cinco años renovables automáticamente por períodos iguales a partir de la fecha de la presente resolución, la concesión otorgada al Yacht Club Punta del Este, para la Administración del varadero del Puerto de Punta del Este (departamento de Maldonado) otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1960 y concordantes de fechas 21 de diciembre de 1984, 22 de diciembre de 1984, 22 de enero de 1986, 20 de enero de 1988 y 29 de noviembre de 1989.

2º.- Establécese que dicha concesión estará condicionada a mantenimiento de la habilitación pertinente por parte de la Dirección Registral y de Marina Mercante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encomendándose a la Dirección Nacional de Hidrografía, la verificación del cumplimiento de la referida disposición.

3º.- El Yacht Club Punta del Este deberá presentar anualmente, al 31 de julio, ante la precitada Dirección Nacional: a) una relación de las actividadees desarrolladas en en el varadero, detallando las embarcaciones que lo utilizaron y b) un balance de la gestión económica del mismo,los que serán tenidos en cuenta para la futura renovación de la concesión y aprobación de las tarifas.

4º.- Comuníquese y vuelve a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a los interesados y demás afectados. LACALLE HERRERA - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
20

Resolución 207/995. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.). (506)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de febrero de 1995

Visto: El planteo realizado por la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la firma el 1º de febrero de 1994 se vio obligada a detener sus actividades enviando a su personal al Seguro por Desempleo;

II) que dicha medida se debió adoptar ante factores coyunturales adversos, siendo imposible retomar en el momento a sus trabajadores.

Considerando: I) que la empresa está abocada a buscar las soluciones que le permitan revertir dicha situación;

II) que la misma está considerando y negociando la venta del paquete accionario de la firma;

III) que es imprescindible para la empresa seguir contando con su personal especializado en la muy específica rama de actividad que cumple el establecimiento industrial.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa Compañía Radioelectrónica Uruguaya S.A. (CRUL S.A.)

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.

---o---

21

Decreto 104/995. Increméntanse las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social. (540*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: Lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, Decretos Nº 265/90, de 12 de junio de 1990 y Nº 449/90, de 27 de setiembre de 1990.

Resultando: I) Que a partir del 1º de enero de 1995 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

II) Que según informa el Instituto Nacional de Estadística la variación estimada en el Indice Medio de Salarios para el período agosto-noviembre de 1994 es de 10.82% (diez con ochenta y dos por ciento), índice que debe considerarse provisorio, y sujeto a las modificaciones que introduzca el cálculo definitivo del índice del citado mes de diciembre.

Considerando: Que como consecuencia corresponde proceder al ajuste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose el índice provisorio en el referido guarismo.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Increméntanse en un 10.82% (diez con ochenta y dos por ciento) las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de enero de 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

22

Decreto 105/995. Confírmase en todos sus términos el decreto 39/995, que precisó el alcance de los decretos 219/994 y 411/994 respectivamente, que se declaró que diversas prestaciones percibidas por trabajadores no constituyan materia gravada. (541*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: Los recursos presentados contra el Decreto Nº 39/95 del 25 de enero de 1995, que sustanciarán y resolverán en forma conjunta conforme lo previsto por los arts. 61 y 162 del Decreto 500/91 del 27 de setiembre de 1991.

Resultando: I) Que el referido Decreto precisó el alcance de los Decretos 219/94 del 17 de mayo de 1994 y 411/94 del 7 de setiembre de 1994, en cuanto se declaró que ciertas prestaciones percibidas por trabajadores no constituyan materia gravada, aclarando y facilitando la aclaración de los mismos.

Considerando: I) Que deben distinguirse los conceptos de remuneración y de beneficios sociales, ya que los primeros son la contraprestación por la puesta a disposición de la fuerza de trabajo, mientras los segundos son independientes de las relaciones recíprocas propias del contrato de trabajo.

II) Que en tal sentido se expidió la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en dictamen de sala de abogados Nº 38 de fecha 28 de octubre de 1990.

III) Es potestad del Poder Ejecutivo el ejercicio de las facultades reglamentarias que le asigna el numeral 4º del art. 168 de la Constitución de la República.

Atento: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4º del art. 168 y 317 y siguientes de la Constitución de la República, a los Decretos 219/94 del 17 de mayo de 1994, y 411/94 del 7 de setiembre de 1994, y por los arts. 61 y 162 del Decreto 500/91 del 27 de setiembre de 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Confírmase, en todos sus términos el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/95 del 24 de enero de 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

23

Decreto 106/995. Confírmase en todos sus términos el decreto 43/995, por lo que corresponde no hacer lugar a los recursos interpuestos. (542*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: Los recursos presentados contra el Decreto Nº 43/95 dictado por el Poder Ejecutivo el 25 de enero de 1995, que sustanciarán y resolverán en forma conjunta conforme lo previsto por los arts. 61 y 162 del Decreto 500/91 del 27 de setiembre de 1991.

Resultando: I) Que el referido Decreto se dictó á los efectos de preservar la seguridad jurídica de los agentes económicos y los contribuyentes respecto de la materia gravada en relación con las aportaciones a la Seguridad Social.

II) Que existen formas jurídicas que no configuran relaciones laborales típicas del contrato de trabajo, no siendo pertinente, respecto a estas, la aplicación de normativas de aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores subordinados.

Considerando: I) Que es innegable que en la actualidad a nivel regional y mundial, existen soluciones que establecen regímenes jurídicos y tributarios propios de aquellas relaciones contractuales distintas del contrato de trabajo típico.

II) Que atento a lo precedentemente expuesto, se impone adecuar nuestra normativa al régimen jurídico imperante en la región en la órbita de los acuerdos del MERCOSUR.

III) Que es potestativo del Poder Ejecutivo el ejercicio de las facultades reglamentarias que le asigna el numeral 4º del art. 168 de la Constitución de la República, marco dentro del cual se dictó el Decreto impugnado, no siendo de recibo la argumentación de los recurrentes, por lo que corresponde no hacer lugar a los recursos interpuestos confirmando el Decreto en su totalidad.

Atento: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 9, del 23 de octubre de 1979 por el numeral 4º del art. 168 y art. 317 y siguientes de la Constitución de la República por el Decreto 290/82 del 18 de agosto de 1982 y por los arts. 61 y 162 del Decreto 500/91 del 17 de setiembre de 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Confírmase, en todos sus términos el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 43/95 del 25 de enero de 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. -**LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
24

Decreto 108/995. Prorrógase por determinado período el plazo de que disponen las entidades estatales obligadas a aportar al Fondo Nacional de Recursos el número de beneficiarios.
(544*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 16.343 de 15 de diciembre de 1992, regulatoria del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada y Decreto Nº 358/993 de 5 de agosto de 1993.

Resultando: I) que en el artículo 20 de la norma reglamentaria citada se estableció un régimen de aportación provisoria, hasta tanto las entidades obligadas a aportar al Fondo Nacional de Recursos determinaran con exactitud el número de beneficiarios de las mismas.

II) que hasta el presente no ha se ha podido cumplir con la determinación referida.

Considerando: que resulta necesario prorrogar la vigencia del sistema provisorio hasta tanto se obtenga la información requerida, para lo cual se estima un término de un año.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1996, el plazo de que disponen las entidades estatales obligadas a aportar al Fondo Nacional de Recursos para determinar con exactitud el número de beneficiarios de las mismas.

Art. 2º.- Prorrógase asimismo y por similar plazo el régimen de recaudación provisorio establecido en el artículo 20 del Decreto Nº 358/993 de 5 de agosto de 1993.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA - DANIEL HUGO MARTINS.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
25

Resolución 212/995. Desígnanse los integrantes de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.
(511)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de febrero de 1995

Visto: que se ha cumplido el mandato de los miembros de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, que actúan en representación de la Cámara de Industria Frigorífica, la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay y la Asociación Rural del Uruguay;

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9º y 10º del decreto ley Nº 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo debe asignar las nuevas delegaciones, a propuesta de las entidades interesadas;

II) la Cámara de la Industria Frigorífica, la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay y la Asociación Rural del Uruguay, elevaron sus propuestas con los nombres de los delegados titulares y alternos, que entienden llenan las condiciones para desempeñar dicha delegación;

Considerando: conveniente, por tanto, aceptar las propuestas formuladas y, en consecuencia, proceder a la designación de los miembros titular y alterno que representarán a las entidades antes referidas en la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 9º y10º del decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnanse a las siguientes personas para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de las entidades que en cada caso se señalan:
Por la Cámara de la Industria Frigórífica: Esc. Beatriz Pérez Yanes, como titular y Sr. Pablo de Azpitarte, como alterno;
Por la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay:
Sr. Carlos Oyenard, como titular y Dr. Jorge Barrios, como alterno;
Por la Asociación Rural del Uruguay: Sr. Roberto Lohigorry, como titular y Sr. Alberto Pereira Micoud, como alterno.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.

---o---
26

Decreto 109/995. Fíjase el precio a percibir por la asistencia técnica que brinda la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.
(545)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Visto: el decreto Nº 234/991, de fecha 2 de mayo de 1991, por el cual se fijó el precio de los servicios de asistencia técnica a proyectos prediales específicos de desarrollo agropecuario, en base a la autorización otorgada por el Art. 256 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990;

Resultando: I) por el Art. 1º del decreto referido se fijó en un dos por ciento del monto total de la inversión planificada en cada proyecto predial específico, el precio a percibir por la asistencia técnica que brinda la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario;

II) la referida Comisión, en sesión de fecha 5 de diciembre de 1994, propuso como nuevo precio a percibir hasta el tres por ciento del monto total de la inversión basado en los siguientes motivos:

a) la elaboración del proyecto predial específico se complementará con un informe de evaluación anual, ajustando la planificación inicial, durante los tres primeros años de ejecución del proyecto;

b) el monto propuesto coincide con el arancel establecido por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, a efectos de estar en igualdad de condiciones con la actividad privada;

Considerando: conveniente proceder en la forma aconsejada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, por los motivos que establece;

Atento: a lo dispuesto, por el Art. 256 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir de la vigencia del presente decreto, fíjase en hasta un 3% (tres por ciento) del monto total de la inversión planificada en cada proyecto predial específico de desarrollo agropecuario, el precio a percibir por la asistencia técnica que brinda la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para la elaboración, evaluación, ejecución y seguimiento del respectivo proyecto.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS - DANIEL HUGO MARTINS.

AVISOS PUBLICADOS

24257

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BRUSICH BERTRANNE, (Ficha 526/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 13754 Mar 06- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS GOMEZ, (Ficha S 489/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14085 Mar 06- v Mar 17

BLANQUET PEREZ JULIO CESAR, (Ficha S 508/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14226 Mar 06- v Mar 17

SANGUINETTI ONETO, MARIA MATILDE o MARIA MATILDE GLADYS, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14304 Mar 07- v Mar 20

ELIDA VALENTINA CARRERA D'FERRARI o FERRARI, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14891 Mar 13- v Mar 24

DOMINGA FREIGANES GOMEZ, (Ficha S 554/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15386 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ROMAN AREVALO y ELVIRA SEGREDO SEGREDO, (Ficha S/351/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14228 Mar 06- v Mar 17

MARIA DEL CARMEN CERDA SOUZA, (Ficha S/17/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14287 Mar 07- v Mar 20

CARMEN VILLAR CASTRO y JOSE LESTAYO LOPEZ, (Ficha S/539/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14397 Mar 08- v Mar 21

WILFREDO ONILO u OMILO BELTRAN GONZALEZ, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14515 Mar 08- v Mar 21

OROCIA u OROSIA AGUERRE DE LUENGO, (Ficha S 7/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14538 Mar 09- v Mar 22

MARI o MARY o MERI o MERY SARA EMILIA RAZETTI MAREXIANO o ROZETTI MAREXIANO o RAZETTI DE OLAVE, (Ficha S/57Bis/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14736 Mar 10- v Mar 23

MARIA ESTHER QUINTEROS DE REVELLO, (Ficha S/596/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14760 Mar 10- v Mar 23

ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY e HILDA ROSAURA RODRIGUEZ GHISOLFO, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14762 Mar 10- v Mar 23

MARIA HILDA PUÑALES DE BADARACCO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14876 Mar 13- v Mar 24

PEDRO BLAZCO o BLASCO BLASCO o PEDRO BLAZCO BLAZCO, (Ficha S/480/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14971 Mar 14- v Mar 27

ABEL HUGO COLA PEREIRA y AMANDA SOLEDAD ERASO, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15165 Mar 15- v Mar 28

TERCER TURNO

MARIA D'ANDREA y JUAN DE ROSAS, (Ficha F 530/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14389 Mar 08- v Mar 21

MARIA PATRICIA IGLESIAS SANZ, (Ficha F 516/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 135,00
Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas, Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al interior, cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14509 Mar 08- v Mar 21

ISOLINA PROL GRILLE, (Ficha 557/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14566 Mar 09- v Mar 22

CELEDONIO SILVEIRA y MARIA ESTHER PERALTA ACOSTA, (Ficha 569/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14737 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GUILLERMO DOTI SIMALDONI, (Ficha 4/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14740 Mar 10- v Mar 23

SUSANA URIOSTE ROSPIDE DE IMAZ, (Ficha 22/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15067 Mar 15- v Mar 28

CUARTO TURNO

MARIA RUPERTA LARRABURU LABORDE, (Ficha 582/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14194 Mar 06- v Mar 17

IRMA ADELMA RODRIGUEZ LOPEZ y BENJAMIN ABUT NAJUM, (Ficha 540/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14366 Mar 08- v Mar 21

MARIA TERESA COMELLI SEGATTI o SIGATTI y CARLO o CARLOS TODONE NIEMIZ, (Ficha 581/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14374 Mar 08- v Mar 21

EDITH ESOLK ROMERO y PEDRO NORBERTO BORDERRE GORTARY, (Ficha AN 2/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14392 Mar 08- v Mar 21

CATALINA CERULLO VIZZO, (Ficha 568/94).
Montevideo, febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14629 Mar 09- v Mar 22

ELBIO MESSANO LANZI, (Ficha 578/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14734 Mar 10- v Mar 23

LUCRECIA CARMEN CONDE RODRIGUEZ DE CONTRERAS, FERNANDO ALFONSO FRANCISCO CONTRERAS CONDE y EUFEMIO BERNABE CONTRERAS CONDE, (Ficha 285/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14895 Mar 13- v Mar 24

CONSTANZA ELSNER ROCA DE BELLER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER ROCA, (Ficha 9/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14939 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CAMMARANO MARIA TERESA, (Ficha 482/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15033 Mar 15- v Mar 28

BELTRAME ZUNINO MARGARITA y SANFILIPPO ZUNINO ANGEL, (Ficha A 537/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15389 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

RAMONA BREIJO VALIÑO, (Ficha 619/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14286 Mar 07- v Mar 20

HECTOR JULIO o HECTOR JULIO MARIANO ZUNINO LIMONGI o LIMONGE, (Ficha F/7/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14328 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS BALDOIRA CARRARA, (Ficha F/422/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14347 Mar 08- v Mar 21

LEOPOLDO SILVINO PEREYRA, (Ficha F/543/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14385 Mar 08- v Mar 21

PEDRO ATANACIO ROSSI CASAL, (Ficha F/638/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14648 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEOLINDA GUTIERREZ o MARIA DEOLINDA PINTOS DE MAINARD, (Ficha F/22/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14677 Mar 10- v Mar 23

HECTOR RUBEN MACCIO CARDONA, (Ficha 605/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14738 Mar 10- v Mar 23

PEDRO TOMAS DIAZ ROLDAN, (Ficha 629/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14934 Mar 14- v Mar 27

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO CARDONE PARODI, (Ficha 429/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14894 Mar 13- v Mar 24

ADALBER GARCIA POSSE DE PORRO y LIBERANGEL PORRO ORELLANO, (Ficha 319/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14998 Mar 14- v Mar 27

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ROMAN BOZZOFFI, (Ficha S/25/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14152 Mar 06- v Mar 17

ADA BRUNET GALLO, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14305 Mar 07- v Mar 20

GUALCONDA NUÑEZ PASCAL, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14350 Mar 08- v Mar 21

CARLOS LOMIENTO PREZIOSO, (Ficha S 6/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14649 Mar 09- v Mar 22

MARIA ESTER o ESTHER JULIAN JEREZ, (Ficha 539/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14686 Mar 10- v Mar 23

LINARES OVIEDO DE ALBANO, MARIA LAURA, (Ficha S 305/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14694 Mar 10- v Mar 23

MARIA ELENA PETINGI NOCELLA, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14795 Mar 13- v Mar 24

DOLORES JOSEFA CONCEPCION FERRAROS BIAL y JUAN MIGUEL PIVERO RIGHI, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14890 Mar 13- v Mar 24

PABLO HORACIO MERNIES RUIZ, (Ficha S-546/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 15068 Mar 15- v Mar 28

JOSE TURELL GUTIERREZ, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15069 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELICA HAPPEL GARCIA, (Ficha S/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15387 Mar 16- v Mar 29

OCTAVO TURNO

AURELIO MACCIO LEPRA, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14539 Mar 09- v Mar 22

JUAN MARCHISIO o MARQUISIO CRUSE.
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14647 Mar 09- v Mar 22

LUIS PEÑA LOPEZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15162 Mar 15- v Mar 28

NOVENO TURNO

WALTER RUBEN RAMA MARTINEZ, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14375 Mar 13- v Mar 24

JULIO CESAR VIANA SUAREZ, (Ficha S/ 613/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14513 Mar 08- v Mar 21

BARBEL MARKUS GEORGE, (Ficha S/598/ 94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14565 Mar 09- v Mar 22

FEDERICO PEDRO FIORE o FIORI TASENDE, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14631 Mar 09- v Mar 22

RICARDO PIUMA DE VICENTE, (Ficha S/ 599/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14721 Mar 10- v Mar 23

EVA DELIDA CUELLO PEREIRA, (Ficha S/3/ 95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14873 Mar 13- v Mar 24

INGENIA o INGENUA ANGELONI CERRUTI DE RODRIGUEZ, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14970 Mar 14- v Mar 27

EMILIO CAYETANO SINISCALCO MARTINEZ, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15056 Mar 15- v Mar 28

OROSMAN PEREYRA PERES, (Ficha S/22/ 95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15391 Mar 16- v Mar 29

DECIMO TURNO

JOSE ANNARUMMA DI LEONE, (Ficha 645/ 94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14073 Mar 13- v Mar 24

JOSE HUGO CASANOVA DIAZ, (Ficha F 462/ 94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14159 Mar 06- v Mar 17

FERNANDO JUAN o FERDYNAND JUAN o FERNANDO DZIADOSZ BUGIELSKI, (Ficha F 657/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14220 Mar 07- v Mar 20

ISABELINO ALFREDO LEIRIA PEREZ o LEIRIA PEREZ, (Ficha 669/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14443 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIA ROCHA PATRON, (Ficha 681/ 1994).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14634 Mar 09- v Mar 22

VICENTE VELA ALEIX, (Ficha F 558/89).
Montevideo, 07 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14678 Mar 10- v Mar 23

JORGE BOUTON MARTINEZ, (Ficha F 582/ 1994).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14919 Mar 14- v Mar 27

FRASCA PAULILLO o PAOLILLO PASCUAL VICENTE, (Ficha 685/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15029 Mar 15- v Mar 28

MARIA FRANCISCA OLIVERA DO CANTO DE PINTOS y ANTONIO PINTO o PINTOS, (Ficha 134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15057 Mar 15- v Mar 28

ARMENAG SARKISSIAN KEROGLIAN, (Ficha 666/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15078 Mar 15- v Mar 28

ROSA MARIA ALONSO NAREDO, (Ficha 678/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15195 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGO ANTONIO GARCIA CORNES y MARIA SOFIA VILLAR FERNANDEZ o MARIA SOFIA ELSA VILLAR FERNANDEZ o ELSA VILLAR FERNANDEZ, (Ficha 3/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14348 Mar 08- v Mar 21

PEDRO ANASTACIO RONCO TARAMASCO, (Ficha 545/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14391 Mar 08- v Mar 21

LIDIA IDA ARRIERA SALINAS, (Ficha 592/ 94).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14512 Mar 08- v Mar 21

MATILDE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 620/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14657 Mar 09- v Mar 22

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LEBORGNE FOSSEMALE, (Ficha 10/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14666 Mar 10- v Mar 23

TORRES RODRIGUEZ WASHINGTON, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14794 Mar 13- v Mar 24

HAYDEE MARTINA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha 473/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15221 Mar 16- v Mar 29

OLGA RENEE RUGLIO, (Ficha A 163/92).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16304 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRUNA FOGAR ANDRIAN, (Ficha 500/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14113 Mar 06- v Mar 17

ODILA NORMA CANTIERI DI MAGGIO y SANTIAGO LEONCIO LORENTE CABALLERO, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14227 Mar 06- v Mar 17

SEVERINO GOMEZ GOMEZ, (Ficha A/543/ 94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14306 Mar 07- v Mar 20

ARNOLDO THIEBAUT ZUBIETA, (Ficha 560/ 94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14388 Mar 08- v Mar 21

JOSE MARIA DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha A 21/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14492 Mar 08- v Mar 21

ANGELA TRAVERSO GOMEZ, (Ficha 597/ 94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14658 Mar 09- v Mar 22

TIBERIO o TIBOR WOLF ROTH, (Ficha 551/ 94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14757 Mar 10- v Mar 23

ANGELA MONTEVERDE GARIBALDI, (Ficha 455/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14837 Mar 13- v Mar 24

MORALES MACHIN EPOMUCENO ANUNCIACION, (Ficha A 585/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14973 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA PEROTTI PURICELLI, (Ficha 349/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15186 Mar 16- v Mar 29

LEONILDA VICENTA SEVERI CONDE, (Ficha S/621/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15214 Mar 16- v Mar 29

CLEMENTE BONILLA CASTILLON, (Ficha 598
94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15299 Mar 16- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

SARA ISABEL CERBASI SEOANE o SARA ISABEL CERBASI DE ACUÑA, (Ficha 454/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14564 Mar 09- v Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA BREA RIVAS, (Ficha S/521/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14518 Mar 08- v Mar 21

ALEJANDRO KELLNER SPISSAKOVA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14661 Mar 09- v Mar 22

WALTER ALFREDO ETCHEVERRY PUCHET, (Ficha 23/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14735 Mar 10- v Mar 23

ELEUTERIO CALIS o CALES o CARLES, (Ficha S 68/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GONZALEZ, (Ficha 525/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14908 Mar 14- v Mar 27

ANGELIS PILAR HERNANDEZ VILLAMIL, (Ficha 11/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14921 Mar 14- v Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS PEDRO GIACOSA VILLAGRAN, (Ficha A 547/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14580 Mar 09- v Mar 22

RUBEN HERIBERTO ROJA PORTES, (Ficha A 40/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14843 Mar 13- v Mar 24

RUBEN WALTER GITAR SORIA, (Ficha A 42/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15196 Mar 16- v Mar 29

JOSE SATURNO ROMANO, (Ficha A 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15401 Mar 16- v Mar 29

BENITA CORRALES ROMERO, (Ficha A 621/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15402 Mar 16- v Mar 29

MIGUEL RAUL CURBELO BORGES o BORGUES, (Ficha A 48/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16303 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARTA SAETTONE DUCE, (Ficha A 32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14491 Mar 08- v Mar 21

JULIO MARIA AREVALO PASTORINO, (Ficha A 4/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14712 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO VIÑOTTE SANCHEZ, (Ficha A 20/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14733 Mar 10- v Mar 23

MIGUEL JOSE FIORINI FORMIGO, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15000 Mar 14- v Mar 27

ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS, (Ficha A 34/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15163 Mar 15- v Mar 28

ATILIO RODRIGUEZ GOROSTIDEZ o GOROSTIDES, (Ficha A 9/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15180 Mar 16- v Mar 29

PEDRO LORENZO GAAL TENYI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15364 Mar 16- v Mar 29

DIEGO CATALINO RAMOS OLIVERA, (Ficha A 440/94).
Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51204 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JAVIER ESTABLE GONZALEZ, (Ficha A 27/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14148 Mar 06- v Mar 17

ANGEL ALBERTO PADE CLAVERIE y ENRIQUETA CHIOCCONI PAGES, (Ficha A 572/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14394 Mar 08- v Mar 21

MARCOS GONZALEZ TOLEDO, (Ficha A/510/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14494 Mar 08- v Mar 21

PEDRO OYAMBURO BOSCATO, (Ficha A/353/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14687 Mar 10- v Mar 23

VARELA IGLESIAS MARIA AMABLE, (Ficha A/405/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14870 Mar 13- v Mar 24

MIGUEL ANGEL ACOSTA AGUINAGA, (Ficha A/574/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14872 Mar 13- v Mar 24

RAMON UMPIERREZ PARIANI, (Ficha A/18/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14920 Mar 14- v Mar 27

OLGA FERNANDA LARRALDE BOGGIO, (Ficha A/16/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14999 Mar 14- v Mar 27

EDMUNDO CARPI DOMINGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15058 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO DZIAUKSZTO o DZIAUKSZTY MARIA LALEJKA o LELEJKOW MILEWSKA y SOFIA DZIAUKSZTY LALEJKA o LELEJKOW, (Ficha A 531/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15188 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO EDUARDO IRAZABAL CANE, (Ficha A /6/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14193 Mar 06- v Mar 17

HUGO GOMEZA CASANOVA, (Ficha A/608/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14506 Mar 08- v Mar 21

MARIA DOMINGUEZ FARO, (Ficha 40/95).
Montevideo, marzo de 1995.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14553 Mar 09- v Mar 22

ROSA MISAIL NACHARI, (Ficha A 427/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14632 Mar 09- v Mar 22

FELIX PEDRO GALLI GALLI y ANA JOSEFA PACILIO LACOIUS, (Ficha A 307/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14756 Mar 10- v Mar 23

HONORINA DELMIRA NEGRI CONTINI, (Ficha A/4/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14907 Mar 14- v Mar 27

RIVAS CASTRO MANUELA, (Ficha A/31/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14972 Mar 14- v Mar 27

ALBERTO PEREZ ESTRUGO, (Ficha A/3/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15190 Mar 16- v Mar 29

ROMEO ARMANDO ROSA MAIDANA, (Ficha A 39/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15285 Mar 16- v Mar 29

JUAN PABLO ARANDA CARDOZO, (Ficha A/24/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15361 Mar 16- v Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CLAUDIA GREGORIO GOMENSORO, (Ficha A 32/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14510 Mar 08- v Mar 21

ENRIQUE PUERTO, (Ficha A 26/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14669 Mar 10- v Mar 23

VICENTE CERDA FORES, (Ficha A/258/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14836 Mar 13- v Mar 24

MILTON EDDIE KUSTER TACCINI, (Ficha A 30/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14892 Mar 13- v Mar 24

JUAN MARIA IRABEDA DIAZ, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15181 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO TURNO

MARIA KEIMER FANCZ o FANZ o FANC, (Ficha A 21/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14151 Mar 06- v Mar 17

AIDA MACH ZUGMAN, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14387 Mar 08- v Mar 21

BENJAMIN BLAS DEMINCO MOSCA, (Ficha A 14/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14390 Mar 08- v Mar 21

JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ, (Ficha A 5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15284 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO SICA CATRUFO, (Ficha S 27/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14087 Mar 06- v Mar 17

CARMEN BLANCO ALVITE, (Ficha S/43/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14349 Mar 08- v Mar 21

MARIA MATILDE LUCRECIA FLANDINO PARRA o FLANDIÑO, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14514 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO TORRES, (Ficha S/515/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14516 Mar 08- v Mar 21

PAULINO LORENZO CONDE, (Ficha S 3/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14540 Mar 09- v Mar 22

RICARDO CEDRES, VICTORIA FRANCIA DEVITONTI y TERESA CEDRES DEVITONTI DE SOSA, (Ficha S 567/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14679 Mar 10- v Mar 23

RAQUEL REAL DE AZUA DE AROCENA, (Ficha S 532/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14680 Mar 10- v Mar 23

ANGELA MARIA o MARIA ANGELICA MORENO RAMPONI DE FALCO, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14681 Mar 10- v Mar 23

NORA MILADI GONZALEZ LINARES, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14705 Mar 10- v Mar 23

ROBERTO FELIX PISTONE BONIFACIO, (Ficha S 443/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14720 Mar 10- v Mar 23

ADA o HADA GALCERAN ROCA, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14758 Mar 10- v Mar 23

EDUARDO ALEJO GIRO SOTO, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14759 Mar 10- v Mar 23

ANGELA GARCIA BLANCO y NANSEN ALBERTO PAGANI GARCIA, (Ficha S 10/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15178 Mar 16- v Mar 29

JUSTO PERLAS PEREIRA, (Ficha S 512/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15187 Mar 16- v Mar 29

WALTER o WALTER WASHINGTON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALACIOS, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15192 Mar 16- v Mar 29

JULIO VARELA CAMBON, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15363 Mar 16- v Mar 29

JOSE ARCA BERNARDEZ, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15365 Mar 16- v Mar 29

MABEL FELICIANO MENDEZ, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51141 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTRANIK o ANTONIO APIKIAN BASKEJIAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14001 Mar 14- v Mar 27

LUIS ANTONIO COPELLO MONTEDONICO, (Ficha S 6/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14086 Mar 06- v Mar 17

BRIGIDA RUSSO NICOLINI, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14114 Mar 06- v Mar 17

MARIA ISABEL AVERO o ABERO FARIAS,

(Ficha S 1/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14153 Mar 06- v Mar 17

GREGORIO GUEVARA BRAGA, (Ficha S 566/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14298 Mar 07- v Mar 20

MANUEL RODRIGUEZ LIZARRALDE, (Ficha 306/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14376 Mar 08- v Mar 21

ZULEMA CASTRO NEVES, (Ficha S 400/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14386 Mar 08- v Mar 21

SONIA ESTELA GUERRA VERA y DESIDERIO GUERRA LOPEZ, (Ficha S 598/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14471 Mar 08- v Mar 21

CATALINA SOFIA DE LEON, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14537 Mar 09- v Mar 22

MARIA PELUFFO AICARDI DE CADENASSO, (Ficha S/370/1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14810 Mar 13- v Mar 24

DIOSMA SEGOVIA ZAMORA, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14877 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELISA o ELISA SUAREZ SILVA o ELISA SUAREZ SILVA DE PINTOS, (Ficha S 598/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14088 Mar 06- v Mar 17

NANCY TERESITA APARIS GREISING, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14199 Mar 06- v Mar 17

IVONNE ROSAZZA REPETTO, (Ficha S/548/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14511 Mar 08- v Mar 21

JUAN FERNANDEZ RUBIO, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14630 Mar 09- v Mar 22

CARMEN MARTINIANA PEREZ BENTANCUR y MERCEDES ANTONIO PASTORINI o PASTORIN o PASTORINO SILVA, (Ficha S/583/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14633 Mar 09- v Mar 22

ERNESTO VICENTE PROSPER POLITO, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14918 Mar 14- v Mar 27

JULIA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15002 Mar 14- v Mar 27

NELSON FREDDY o NELSON FREDY PIRES MORENO, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15035 Mar 15- v Mar 28

CELIA AIDA SECCONE o CECCONE CASTRO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15154 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15164 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELA ICARDI RODRIGUEZ, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15191 Mar 16- v Mar 29

FLORENCIO ANGEL SAMARRA PALENZONA, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15193 Mar 16- v Mar 29

GUILLERMO JOSE COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha S/41/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15360 Mar 16- v Mar 29

JUAN FRANCISCO ECHEVARRIA, (Ficha S/36/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15367 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILA JESUS ARBIZA RAMOS o LILA JESUSA ARBIZA RAMOS, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14230 Mar 06- v Mar 17

CONRADO MARIA MENENDEZ ALMAGRO, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14398 Mar 08- v Mar 21

MARIA ISABEL QUEIROLO MONESIGLIO, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14839 Mar 13- v Mar 24

DANIRA LUCAS SOUZA, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14937 Mar 14- v Mar 27

JOSE MIRAMONTES BUÑO, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15213 Mar 16- v Mar 29

CARLOS AMBROSIO GUIDALI SACCONE, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15222 Mar 16- v Mar 29

CIPRIANA DOMINGUEZ, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15404 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO ROBERTO LECHA RINCON, (Ficha S 579/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14160 Mar 06- v Mar 17

LORENZO BARRIOS LEGART, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14507 Mar 08- v Mar 21

WALTER COZZANO PEDRIDO, (Ficha S 656/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14541 Mar 09- v Mar 22

ARLETTE MRAD CHAYO o SHAYO, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14811 Mar 13- v Mar 24

MARIA JOSEFA MORENO TAMALLO, (Ficha S 11/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14874 Mar 13- v Mar 24

LAUREANO CONCEPCION FALERO CASTILLOS, (Ficha S 571/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15003 Mar 14- v Mar 27

ANGEL RODRIGUEZ ARAUJO, (Ficha S 631/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15218 Mar 16- v Mar 29

ANGELA MARIA FALLA, (Ficha S 557/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15390 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

SARA ABIAD, (Ficha S 34/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14364 Mar 08- v Mar 21

ELMIRO TORRADO, (Ficha S 584/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14399 Mar 08- v Mar 21

ROSA o ROSALIA CONTRERA DORNELL o DORNEL, (Ficha S 562/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14400 Mar 08- v Mar 21

ORLANDO PEDRO ELOLA LAGUNA, (Ficha S 4/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14739 Mar 10- v Mar 23

ANGEL GANNUSO CICCIA o CISSIA o CICIA, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14844 Mar 13- v Mar 24

MESROP HANDALIAN BABOUKHIAN, (Ficha S 435/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14875 Mar 13- v Mar 24

MARTIN MAXIMO HARISPE GRANCELA, (Ficha S 338/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14942 Mar 14- v Mar 27

BASILIO JACINA OLJOYSKY, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15153 Mar 15- v Mar 28

CESAR JOSE FRANZINI PAVONI, (Ficha S 574/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15217 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SAMUEL PEREDNIK, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14495 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO RISO MAS, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14508 Mar 08- v Mar 21

BLANCA IRIS SANCHEZ, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14713 Mar 10- v Mar 23

ANGELA DEL SOCORRO FIERRO PATRON DE RUGLIA, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14871 Mar 13- v Mar 24

EMMA MONTGOMERY SIMONELLI, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14969 Mar 14- v Mar 27

MEYER o MEJER o MEIER BOGDANOWICZ CYBULKA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15077 Mar 15- v Mar 28

ELENA GUGLIUCCI INVERSA, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15179 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ALCIDES JAURENA SIRIANI, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14717 Mar 10- v Mar 23

MARIA DEL CARMEN ARIZTI FEO o MARIA DEL CARMEN ARIZTI DE RUGGIA, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14812 Mar 13- v Mar 24

CARLOS GORFAIN CUSZNER o CUZSNER, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14838 Mar 13- v Mar 24

MARIA ANGELICA MONGIARDINO TORRES, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14845 Mar 13- v Mar 24

EUSTAQUIA ARBELO GARCIA, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14878 Mar 13- v Mar 24

DARWIN JOSE RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14968 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL ANGEL o ANJEL BERASAN De SOUZA o de SOUZA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15070 Mar 15- v Mar 28

JACINTO SORIA ARRUA, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15184 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUISA LAXAGA ETCHEVERRY, (Ficha S/12/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15216 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

FRANCISCO CUBILLA BRUSQUETTI, (Ficha S/631/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14150 Mar 06- v Mar 17

HERMENEGILDA ESTHER MARIÑO PICHERNO o ESTHER MARIÑO PICHERNO, (Ficha S/593/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14161 Mar 06- v Mar 17

ALBERTO GUILLERMO DOMINGUEZ RUPRECHT e INES ADELA RUPRECHT LERENA DE DOMINGUEZ, (Ficha 6/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14162 Mar 06- v Mar 17

ENRIQUE CARLOS HORTA FERNANDEZ, (Ficha S/634/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14229 Mar 06- v Mar 17

JULIO CESAR MUSSO GARIBOTTI, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14362 Mar 08- v Mar 21

MANUEL EDUARDO ROSE NEWTON, (Ficha S/636/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14367 Mar 08- v Mar 21

TERESA GIOVANNA GONELLA MELAGRANO, (Ficha 309/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14718 Mar 10- v Mar 23

RODOLFO DONALD MODERNELL FERNANDEZ, (Ficha S/1040/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14922 Mar 14- v Mar 27

TOMAS ZAMORA RODRIGUEZ, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14926 Mar 14- v Mar 27

AMELIA GUERRA TRUCIDO, (Ficha S/9/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15182 Mar 16- v Mar 29

MARIA TERESA ISAS CHAPE o ISAAS CHIAPE o ISAAS VIANA, (Ficha S/14/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15189 Mar 16- v Mar 29

JUTA INGEBORGA PRIMUSZALIK o MUSCHALIK o MUSCHALEK o MUSSALIK, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15215 Mar 16- v Mar 29

CONSTANCIO ROBERTO RIPAMONTI o RIPAMONTE, (Ficha S/26/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15366 Mar 16- v Mar 29

ORCIN u ORSIN MEDINA, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15368 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO

NESTOR MARTINEZ RAMOS, (Ficha S/305/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14660 Mar 09- v Mar 22

ESPARTACO CIAN ZANELLO, (Ficha S/3/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14668 Mar 10- v Mar 23

MARIA ALCIRA GARATE ARISPE y ALCEO ADEMAR VALENTI GARATE, (Ficha S/592/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14896 Mar 13- v Mar 24

CRISTINA ANDREJEK TATAR, (Ficha S/568/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.

Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14941 Mar 14- v Mar 27

JUAN PABLO MADRIAGA SANCHEZ y BETTY KUSTER LARRAMENDI, (Ficha D/ 604/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 500,00 10/pub 15220 Mar 16- v Mar 29

IRMA SANABRIA SILVA, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15225 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MIGUEL FERRER MIGLIETTI, (Ficha S/569/ 94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15032 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

JULIO CARABALLO CAPURRO, (Ficha 253/ 94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14927 Mar 14- v Mar 27

DE QUINTO TURNO

WALTER JAIME MAIZTEGUI CANNING, (Ficha 363/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14014 Mar 08- v Mar 21

JOSE ENRIQUE MOAR SUEIRO, (Ficha F 27/ 95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14893 Mar 13- v Mar 24

DE SEXTO TURNO

HERMOSINDA MARTINEZ ANTON, (Ficha 14/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14761 Mar 10- v Mar 23

RAUL EDUARDO BELBUSSI DUFAU, (Ficha 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15034 Mar 15- v Mar 28

VIOLETA LAROZ BARBAIMAN o BARBAIMON, (Ficha 559/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15403 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMO TURNO

ENI ENICIDA GOMEZ CERRON DE ODRIOZOLA, (Ficha 648/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15152 Mar 15- v Mar 28

VILLANUEVA LOPEZ JUAN ANGEL, (Ficha 629/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15388 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISKA BLOYDO JOSEK DE CHUDECKI o FRANCISKA BLOYDO o FRANCISCA BLOIDO, (Ficha A 531/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14393 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOTERCER TURNO

CELESTINA ROSAURA CHAGAS GONZALEZ, (Ficha 529/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12810 Mar 10- v Mar 23

ANIBA o ANIBAL ILMA CARABAJAL ORTEGAS u ORTEGA, (Ficha 11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14146 Mar 06- v Mar 17

JOSEFA o JOSEFINA FILIPPINI GRILLI, (Ficha 580/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14363 Mar 08- v Mar 21

IRMA ESTHER VAZQUEZ LUACEZ o LUACES, (Ficha 565/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14396 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAFAELA SHISKOBCKI VIKENTIEWA, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14395 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMONOVENO TURNO

CHRISTIANSEN CHACON DE FILPI MARIA ANGELICA, (Ficha A/576/94).
2 de diciembre de 1994
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14493 Mar 08- v Mar 21

FELICIDAD GONZALEZ LORENZO, (Ficha A/29/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15079 Mar 15- v Mar 28

DE VIGESIMO TURNO

CARTER FREDERICK GEORGE, (Ficha A/ 589/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14659 Mar 09- v Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

UNIVERSINDO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 190/94).
Artigas, 2 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14358 Mar 08- v Mar 21

FERREIRA ANTONIÑO, (Ficha B/216/94).
Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14849 Mar 13- v Mar 24

GONZALEZ ANTONIA, (Ficha B/242/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15100 Mar 15- v Mar 28

VELAZCO FLORES SIXTO EDUVIGES, (Ficha B/1/95).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15101 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ROSA BENITEZ (Ficha B 25/94).
Bella Unión, 6 de diciembre de 1994. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14601 Mar 09- v Mar 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBUSTIANA PIGAZZINI SIÑORASTRI (Ficha Civil V 258/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15259 Mar 16- v Mar 29

OLGA ROJAS (Ficha Civil V 294/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15260 Mar 16- v Mar 29

ALFREDO OSORIO CARVE SILVEIRA o SILVERA (Ficha Civil V 24/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15261 Mar 16- v Mar 29

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VERA DE BOGGIO (Ficha Civil V 303/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15263 Mar 16- v Mar 29

BACIGALUPE o BASIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI ALBERTI MARIA MIRTHA o MIRTA (Ficha Civil V 7/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15264 Mar 16- v Mar 29

DESIDERIA LAZARA GUTIERREZ GALLETTO (Ficha Civil V 139/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15265 Mar 16- v Mar 29

PEDRO SORIA MORALES (Ficha Civil V 181/ 1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15266 Mar 16- v Mar 29

MANUEL SANTURIO ANDUEZA (Ficha Civil V 306/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica

Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15267 Mar 16- v Mar 29

MAXIMA ANGELA HERNANDEZ (Ficha Civil V 295/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15268 Mar 16- v Mar 29

CRISTINA SOLANA CALERO NASSO o NASO (Ficha Civil V 296/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15269 Mar 16- v Mar 29

CLAUDIA GUADALUPE DE LEON (Ficha Civil V 300/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15270 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ETELVINO FELIPE AMILIBIA o AMILIVIA ELIZALDE, (Ficha 71/A/1995).
Pando, 20 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14467 Mar 08- v Mar 21

PEDRO PASTOR MIGUEL, NORBERTA PASTOR RODRIGUEZ y GILBERTO PASTOR PASTOR, (Ficha 1565/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14886 Mar 13- v Mar 24

CUARTO TURNO

RACEL ARNALDO PACHECO VARELA, (Ficha 742/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 13520 Mar 08- v Mar 21

CONSTANTINO FERNANDEZ DIOS y ROSA SENRA MARTINEZ, (Ficha 1568/A/1994).
Pando, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14224 Mar 06- v Mar 17

RODOLFO BRAULIO ALVAREZ, (Ficha 64/A/1995).
Pando, 22 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14468 Mar 08- v Mar 21

LORENZO ERNESTO MARTIRENA MEREGALLI, (Ficha 1886/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14887 Mar 13- v Mar 24

RAMON MARQUEZ, (Ficha 1660/A/1993).
Pando, 20 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15262 Mar 16- v Mar 29

ARTURO IGNACIO VIDAL PRADO, (Ficha 800/A/1994).
Pando, 8 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51065 Mar 07- v Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA ISABEL DOLAGARAY AGUINAGA, (Ficha 8/95).
Melo, 13 de febrero de 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14125 Mar 06- v Mar 17

DE CUARTO TURNO

TERESITA o TERESA ARAUJO PIÑEIRO, (Ficha 1/95).
Melo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14124 Mar 06- v Mar 17

FRANCISCA CIRILA LOPEZ MARQUEZ, (Ficha 135/94).
Melo, 29 de julio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14127 Mar 06- v Mar 17

WALDEMAR RODRIGUES MENDONÇA o WALDEMAR MENDONÇA RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha 6/95).
Melo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14840 Mar 13- v Mar 24

SILVA LEMOS ROBERTO, (Ficha 245/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) $ 400,00 10/pub 15053 Mar 15- v Mar 28

EULALIO JESUS KERBES VILARDEBO, (Ficha 13/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15054 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LIRA GONZALEZ SILVA.
Río Branco, 7 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15131 Mar 15- v Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZURBRIGG ELVIRA JOAQUINA, (Ficha B/10/1995).
Colonia, 20 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14529 Mar 08- v Mar 21

TORRES TORRES CEFERINA, (Ficha B/06/1995).
Colonia, 10 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

MARFURT INGOLD EUGENIO RICARDO e INGOLD FALCON DE MARFURT NELIA LEOPOLDINA, (Ficha B/08/1995).
Colonia, 20 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14531 Mar 08- v Mar 21

FERNANDEZ VIEGA CANDELARIO NICOLAS, (Ficha B/14/1995).
Colonia, 23 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14532 Mar 08- v Mar 21

CUELLO GOÑI UBALDO TITO, MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/01/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14533 Mar 08- v Mar 21

LAUSAROT GONNET LUISA MARTA, (Ficha B/4/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14534 Mar 08- v Mar 21

BELOTTI DURZO DE LUCENA MARIA NIEVES, (Ficha B/3/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14535 Mar 08- v Mar 21

ROMANIELLO SILVA BENITO CASIMIRO y ROMANIELLO SILVA JUAN ANGEL o JUAN ANGEL ANSELMO, (Ficha B 09/95).
Colonia, 17 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14589 Mar 09- v Mar 22

GREISING GFELLER ALFONSO CARLOS, (Ficha B/2/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14590 Mar 09- v Mar 22

GOZZO GUILLERMO UMBERTO, (Ficha B/132/1994).
Colonia, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14591 Mar 09- v Mar 22

RODRIGUEZ FLEITA o FLEITAS CECILIO y ESCOBAR JUANA y RODRIGUEZ ESCOBAR MANUEL CECILIO, (Ficha B 335/1993).
Colonia, 9 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14692 Mar 10- v Mar 23

AGUILAR ESTHER GLADYS y PEREZ AGUILAR LUIS FRANCISCO, (Ficha B/19/1995).
Colonia, 3 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15127 Mar 15- v Mar 28

CHAPKIS o CHIAPKIS DE ZACHAREWICZ SARA, (Ficha B/146/1994).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15128 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GALLARDO PISANO y FRANCISCO BRUNO ANDRIOLI, (Ficha 399/B/94).
Carmelo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-
01) $ 400,00 10/pub 14123 Mar 06- v Mar 17

JUAN JOSE MARIA MARTINA CHIALVO y MARIA FLORENTINA VICO PISANO o PISSANO, (Ficha 380/B/94).
Carmelo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14616 Mar 09- v Mar 22

ROSA NELIDA DABE o DAVE JOLE, (Ficha 269/B/94).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylan, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14617 Mar 09- v Mar 22

ATILIO ANTONIO SOZARO HOURMILOUGUE, (Ficha 6/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14940 Mar 14- v Mar 27

JOSE MANITO o MANITTO CARLES o

CARLE, (Ficha 8/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian; Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15105 Mar 15- v Mar 28

NILIA FRANCISCA FULGENCIA RABINO DORREGO, (Ficha 7/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15106 Mar 15- v Mar 28

EMILIO MAGRINI FRANCHETTI, (Ficha 326/B/94).
Carmelo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15107 Mar 15- v Mar 28

JOSE ALBERTO CASTRO ROMILIO, (Ficha 405/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15129 Mar 15- v Mar 28

JULIO CESAR GLATTLI, (Ficha 358/B/94).
Carmelo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15362 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERMAN HUNKELER SCHOLDERLE, (Ficha B 213/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14952 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTAÑO RODRIGUEZ MATIAS MODESTO y MATEOS ARAUJO DE CASTAÑO MAXIMA, (Ficha B/308/94).
Durazno, 19 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15083 Mar 15- v Mar 28

ZERPA CHARLO AIDA NATIVIDAD, (Ficha B 24/95).
Durazno, 6 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 15212 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

MIGUEL MAURICIO FERRARO YACUSA, (Ficha B 73/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15084 Mar 15- v Mar 28

SANTIAGO PUGLIA BARRAGAN, (Ficha B 59/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15085 Mar 15- v Mar 28

ESTEBAN EUFRONIO VIDELA HERNANDEZ y ALEJA GOMEZ, (Ficha B 297/94).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15382 Mar 16- v Mar 29

AMERICA URUGUAYA DA SILVA, (Ficha B 10/92).
Durazno, 19 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15383 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERMIN MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B/152/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14822 Mar 13- v Mar 24

DURAN MUÑOZ JUAN BAUTISTA, (Ficha B 2/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14960 Mar 14- v Mar 27

LUIS LEONEL y PABLO ARCELIO MESA MAYERO y se cita, llama y emplaza a los herederos MARIA LAURA MOLINA MESA y WILLIAN ARCELIO MESA BARRIOS, (Ficha B/5/95).
Trinidad, 15 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14961 Mar 14- v Mar 27

JOSE ANTONIO DAYUTO o AYUTO, (Ficha B/4/95).
Trinidad, 14 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Voña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14962 Mar 14- v Mar 27

ALVAREZ JOSE FORTUNATO, (Ficha B/7/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo M. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15082 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

VICENTE MARIA BRUNO GIANI, (Ficha B 443/1994).
Florida, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14269 Mar 07- v Mar 20

ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ, (Ficha B 415/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14270 Mar 07- v Mar 20

MAURICIO GORDANO o GORDAN BOTTA, (Ficha B 11/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14272 Mar 07- v Mar 20

WALTER MARINO SEIJAS SCABINO, (Ficha B 9/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14273 Mar 07- v Mar 20

FELISBERTO HUGO BENTANCOR TREZZA, (Ficha B 444/1994).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14274 Mar 07- v Mar 20

FELIX ERASMO CASAVIEJA o CASAVIEJA MANSILLA, (Ficha B 8/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14275 Mar 07- v Mar 20

LUIS BERNARDO DOGLIOTTI PALLEIRO, (Ficha B 410/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14276 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO ALEJO BOSQUE COLOMBO, (Ficha B 200/1994).
Florida, 19 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14281 Mar 07- v Mar 20

ZENON LABANDERA MORUA e IGNACIA CORTADA PEREZ, (Ficha B 7/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14798 Mar 13- v Mar 24

ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOUR DE LEON o DE LEON, (Ficha B 306/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14799 Mar 13- v Mar 24

MARIA DEBORA FERREIRA ALONSO, (Ficha B 16/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14801 Mar 13- v Mar 24

CELESTINA BLANCHE MENDIBERRY, (Ficha B 421/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14802 Mar 13- v Mar 24

DE TERCER TURNO

BLANCA IDA D'ELIA TEPERINO, (Ficha B 9/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14268 Mar 07- v Mar 20

DELFINO FELICIANO GALVAN GUERRERO, (Ficha B 2/1995).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14271 Mar 07- v Mar 20

WASHINGTON SILVA FRAYGOLA, (Ficha B 435/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14277 Mar 07- v Mar 20

JUAN ANTONIO FIORI FORTUNATO, (Ficha B 11/1995).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14803 Mar 13- v Mar 24

ZULEMA LEONOR GORDANO ALVAREZ, (Ficha B 335/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15800 Mar 13- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAULINA REGINA TELLECHEA BARRIOS DE CORREA, (Ficha 384/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14556 Mar 09- v Mar 22

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREIRA y CORNELIO GONZALEZ, (Ficha 385/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15030 Mar 15- v Mar 28

JUANA MASSA PORTA, (Ficha 350/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15227 Mar 16- v Mar 29

FLORENTINO o FLORENTINO ENCARNACION GEIDO SUAREZ, (Ficha B 405/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15228 Mar 16- v Mar 29

HECTOR MARIA ROCHA MARTINEZ, (Ficha 303/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15229 Mar 16- v Mar 29

JOSE RODOLFO LARROSA UMPIERREZ, (Ficha 330/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15230 Mar 16- v Mar 29

ESMERALDA MOLINA, (Ficha 380/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15231 Mar 16- v Mar 29

JUANA o JUANA POLONIA o POLONIA JUANA LARROSA CABRAL y ENEREA o IRENEA o NEREA CABRAL DE LARROSA, (Ficha 399/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15232 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ARON POLAKOF o POLAKOFF MONASTORENKA y LEW o LEV FAINSTEN, GITA; (Ficha B 14/95).
Maldonado, 13 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14134 Mar 06- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ALBERTO ISAAC DOUER y REGINA BOMBALLI, (Ficha 25/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14130 Mar 06- v Mar 17

ELENA DEOGRACIA o ELENA DIOGRACIA DELGADO TORRES, (Ficha 683/94).
Maldonado, 13 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14461 Mar 08- v Mar 21

JUAN FEDERICO PAROLIN NASSETTA o NASETTA y MARIA ISABEL CEDRES FERNANDEZ, (Ficha 7/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14462 Mar 08- v Mar 21

ELSA JOSEFINA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha 45/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14463 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO RAÑA BILBAO, (Ficha 667/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15123 Mar 15- v Mar 28

RUFINA MARTINEZ BORELA y JESUS MAURO MARTINEZ, (Ficha 43/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15124 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

JUSTO VICENTE PEREIRA ROBAINA, (Ficha 678/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14457 Mar 08- v Mar 21

ARTEMISA GAVA CHURCHY o CHOCHI, (Ficha 10/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14458 Mar 08- v Mar 21

NORBALINA URBANA GARCIA CRISTALDO, (Ficha 696/94).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14726 Mar 10- v Mar 23

JUAN LADISLAO CAJIGA SILVA, (Ficha 684/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14727 Mar 10- v Mar 23

FELIPE SANTIAGO SUAREZ GONZALEZ y TEOFILA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha 614/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15324 Mar 16- v Mar 29

AMERICO MONTAÑES ABELLA, (Ficha 8/95).
Maldonado, 7 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15328 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN DE OLIVERA DE FURTADO, (Ficha B 89/1989).
Paysandú, 26 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51106 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

GORGALEZ VELICO NELSON, (Ficha B/50/1994).
Young, 10 de febrero de 1995. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 14613 Mar 09- v Mar 22

ISABEL PEREIRA NUÑEZ DE TAURIZANO, (Ficha B/48/1994).
Young, 22 de diciembre de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 14614 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSEVICH o JOSIEVICZ o JOSEWICH TOMCIK FRANCISCO, (Ficha B 149/1994).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14355 Mar 08- v Mar 21

ERRAMUSPE TRINIDADES RAMON ALBERTO, (Ficha B 150/94).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15103 Mar 15- v Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUISA ORTIZ, (Ficha B 10/95).
Rivera, 17 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) $ 400,00 10/pub 14214 Mar 06- v Mar 17

NESTOR ISRAEL DE SOUZA, (Ficha B 134/93).
Rivera, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14215 Mar 06- v Mar 17

TEODORA BUENO, (Ficha B 262/94).
Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14488 Mar 08- v Mar 21

WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha B 6/95).
Rivera, 17 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15340 Mar 16- v Mar 29

MARIA CONCEPCION COSSIO ILHA, (Ficha B 22/95).
Rivera, 6 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15342 Mar 16- v Mar 29

ELSA IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha B 18/95).
Rivera, 2 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15343 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ARCANGEL CHIEN LAUREIRO o LAVREIRO, (Ficha B/295/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14216 Mar 06- v Mar 17

MELITA MORALES CALISTRO y FELICIANO VIERA, (Ficha B/12/1995).
Rivera, 24 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14485 Mar 08- v Mar 21

JORGE CLEMENCEAU PALACIOS CASTRO o PALACIOS POSADA (Ficha B/283/1994).
Rivera, 09 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14486 Mar 08- v Mar 21

MARY LUCY ALVAREZ LOPEZ (Ficha B/287/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14487 Mar 08- v Mar 21

TERESA LEONORA SCALETTI GIOVANELLI o GIOVANELLY y MERCEDES FARIAS BRASIL (Ficha B/122/1994).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15341 Mar 16- v Mar 29

NELSON ALVEZ TORRES LARROSA, (Ficha B/280/1994).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51243 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JULIO EDGARDO HIRSCH, (Ficha 247/94).
Rocha, 17 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14116 Mar 06- v Mar 17

DE CUARTO TURNO

NICASIO VICTORIANO NIEVES BARRETO, (Ficha 388/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14115 Mar 06- v Mar 17

LEONTINO DA COSTA PEREZ y RUBEN DARIO DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 372/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14117 Mar 06- v Mar 17

SILVINO FORTUNATO GUERRA TEJERA, (Ficha 394/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria:
01) $ 400,00 10/pub 14118 Mar 06- v Mar 17

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

PEDRO o PEDRO ADVINCULA MORENO ALTIER o ALTIERI, (Ficha 408/94).
Rocha, 21 de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15183 Mar 16- v Mar 29

RAMON NONATO NIEVES SILVA, (Ficha 40/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15185 Mar 16- v Mar 29

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

FERREIRA FERREIRA, Odemar.
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15197 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARTOLO ARDAIZ BRONDON, (Ficha B/279/94).
Salto, 22 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14603 Mar 09- v Mar 22

BLANCA ISABEL ANDIARENA DE ALVAREZ, (Ficha B/477/94).
Salto, 22 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14604 Mar 09- v Mar 22

GALLOTTE o GALLOTE MARIA GRACIA o MARIA GRAZIA o MARIA ENGRACIA o MARIA GRACIA o GALLOTTA o GALIOTTA MARIA GRACIA o GALLOTTA MARIA GRACIA o GALOTTA MARIA GRACIA.
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14606 Mar 09- v Mar 22

WALTER HERIBERTO RADESCA VOLPI, (Ficha B/9/95).
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14607 Mar 09- v Mar 22

JULIO ELOLA ZUASNABAR, (Ficha B/475/94).
Salto, 6 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14609 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SIMON OBERTI, (Ficha B/468/94).
Salto, 23 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14600 Mar 09- v Mar 22

YODALDO CHAGAS o YODALDO CHAGAS TAVARES, (Ficha B/10/95).
Salto, 9 de febrero de 1995
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14602 Mar 09- v Mar 22

ANGEL WASHINGTON BENITEZ y NELLY NAIR o NELI NAIR FRANCHINI o FRANCHINI PIMIENTA, (Ficha B/350/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14605 Mar 09- v Mar 22

EDUARDO MARIANAVA, (Ficha B/16/95).
Salto, 16 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14608 Mar 09- v Mar 22

JULIO CESAR TELLECHEA SILVA, (Ficha B/26/95).
Salto; 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14744 Mar 10- v Mar 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL TUYA ANTOGNAZZA o ANTOÑASO o ANTOÑASA, (Ficha B/24/95).
San José, 22 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14814 Mar 13- v Mar 24

DE TERCER TURNO

JOSE COULLET ONGAY, (Ficha B/61/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14815 Mar 13- v Mar 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LAZARO MAYSONABA GOMEZ, (Ficha 1023/1994).
Mercedes, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14100 Mar 06- v Mar 17

ANGEL FUNES o FUNEZ o FUNES VILLALBA y MARIA LAURA SILVA CASTROMAN, (Ficha 1032/1994).
Mercedes, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14754 Mar 10- v Mar 23

ATILIA OLIVARO DEL MARCO DE SOSA, (Ficha 995/1994).
Mercedes, 15 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14949 Mar 14- v Mar 27

BRIGIDA OHACO PECOCH, ROSA CELINA OHACO ELUTCHANZ y ZULMA MARINA OHACO ELUTCHANZ, (Ficha 1118/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14951 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO GONZALEZ y MARIA JOSEFA PIETRA DE GONZALEZ, (Ficha 1108/1994).
Mercedes, 13 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15109 Mar 15- v Mar 28

JUANA FRANCISCA SANTOS COMUNALE y FRANCISCO SANTOS COMUNALE, (Ficha 1117/1994).
Mercedes, 23 de febrero de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15113 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENEMENCIA LA PAZ TORRES SALDIVIA DE CASTRO, (Ficha B/128/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14928 Mar 14- v Mar 27

ADELA LUACES VAZQUEZ DE BOUVIER, (Ficha B/131/1994).
Dolores, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14948 Mar 14- v Mar 27

VICTORIA ELISA CAFFAREL GUIGOU, (Ficha B/7/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14950 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER COCARO RODRIGUEZ, (Ficha B 20/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15110 Mar 15- v Mar 28

RODOLFO HORACIO PEREIRA BRAZIL o BRASIL, (Ficha B/17/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15111 Mar 15- v Mar 28

SAUL EDGARDO o SAUL EGARDO MOLLER SIRIO y ZULMA VIOLETA GAUTHIER VIGANO, (Ficha B/11/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15115 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS SOSA AMONDARAIN, (Ficha B/9/1995).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15116 Mar 15- v Mar 28

NIDIA NOLBERTA o NIDIA NORBERTA RODRIGUEZ, (Ficha B/6/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15117 Mar 15- v Mar 28

RAMON MARTIN GRIEGO TOMASSINI o

TOMASINI, (Ficha B/10/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15118 Mar 15- v Mar 28

MARIO RENEE ACUÑA PUPPO, (Ficha B/142/1994).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15194 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUMERO NESTOR ASDRUBAL.
Paso de los Toros, 10 de febrero de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14562 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CAMILO FLORENTINO CALABRIA, (Ficha B 136/94).
Tacuarembó, 3 de febrero de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15119 Mar 15- v Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AURORA PAREDES BRUN o DEBRUN, (Ficha B 1083/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14251 Mar 07- v Mar 20

FLORENCIO TECHERA, (Ficha B 1096/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14252 Mar 07- v Mar 20

JOSEFA EUFRONIA CARDOZO VIERA, (Ficha B 419/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14253 Mar 07- v Mar 20

JUANA MORENO CARABALLO, (Ficha B 1/95).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14254 Mar 07- v Mar 20

FELIPA SUAREZ CORREA y MARIA ISABEL BULGARELLI SUAREZ, (Ficha B 1006/1994).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14255 Mar 07- v Mar 20

EDOLFICO MARTINEZ, (Ficha B 280/1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14256 Mar 07- v Mar 20

EUSTAQUIO ESNAL GADEA, (Ficha B 1088/1994).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14257 Mar 07- v Mar 20

ESTEFANIA ZULUAGA ZULUAGA, (Ficha B 8/1995).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1995.
Dra.Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14704 Mar 10- v Mar 23

EFRAIN SALVADOR COSSIO PIMIENTA, (Ficha B 1101/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14706 Mar 10- v Mar 23

AMELIA ARTIGAS GUTIERREZ o GUTIERRES, (Ficha B 788/1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14956 Mar 14- v Mar 27

AYDEE o HAYDEE EVARISTA AGUILERA ROJAS, (Ficha B 759/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14957 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GABRIEL ARCANGEL RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha 23/93).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14955 Mar 14- v Mar 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BARREIRO Y RAMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de abril de 1995 a las 11 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1436, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (Art. 38 de los Estatutos).
2º) Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondiente al 70º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1994 (Art. 28 inc. b) y Art. 43 de los Estatutos).
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente (Art. 28, inc. b) y Art. 46 de los Estatutos).
4º) Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio (Art. 28 inc. d) de los Estatutos).
5º) Designación de los Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 28 inc. e) de los Estatutos).
NOTA: Se previene a los Sres. Accionsitas que para formar parte de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas. Montevideo, 8 de Marzo de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 897,00 3/pub 14796 Mar 16- v Mar 20

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los arts. 11 a 17 del Estatuto Social, el Directorio de BROMBERG & CIA. S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de abril de 1995, a las 11 horas en la calle Paysandú Nº 949, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General,Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2) Destino del resultado.
3) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar en las Oficinas mencionadas sus Acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.035,00 5/pub 14975 Mar 14- v Mar 20

CACDU
II ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26º literal II) del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los señores Delegados a la II Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el viernes 31 de marzo de 1995 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 20.00 y segundo llamado a la hora 20.30.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Lectura y comentario de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.93 y 31.12.94.
3º) Informe del Comité de Créditos, correspondiente a los ejercicios 1993 y 1994.
4º) Plan Anual de Créditos, ejercicios 1993 y 1994.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones para renovación parcial de la Asamblea Representativa, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
7º) Ratificación de la participación de CACDU en la CACIF.
8º) Aumento de la capitalización de CACDU en SURCO.
9º) Renuncias de Delegados.
10º) Aporte al Fondo Nacional de Garantía.
11º) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
03) $ 1.242,00 6/pub 15019 Mar 14- v Mar 21

IBINO S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 31 de marzo de 1995 a la hora 20:00 en el local sito en Salto 1105, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Marcha de negocios sociales; Futuro inmediato.
03) $ 207,00 3/pub 15086 Mar 15- v Mar 17

COMAJA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS"
AFILIADA A FUCAC
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 1995, a las 18:00 horas, en el Salón B del Club Deportivo Artigas sito en Pte. Berreta y Dr. Luis A. de Herrera, Ciudad de Artigas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2) Informe del Consejo Directivo:
a) Memoria Anual.
b) Balance Anual y Cuentas de Resultados. 1º de Julio 1993 al 30 de Junio 1994.
3) Informe de Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Distribución de Excedentes.
6) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
Por COMAJA
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidenta
Hieda Ramis de Do Santos, Secretaria.
03) $ 805,00 5/pub 15102 Mar 15- v Mar 21

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (C.O.P.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1995, en Gral. Artigas 940 (Pando), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Modificación de la resolución sobre el punto Nº 1 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 1989.
II) Autorización para gravar bienes inmuebles.
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 15239 Mar 16- v Mar 20

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguiente de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1995, a las 17 horas y 30 minutos, en el local social de Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4 Esc. 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641, Escritorio 403, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 552,00 3/pub 15256 Mar 16- v Mar 20

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1995, a las 17 horas, en el local social de Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4º esc. 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de reservas.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
7º) Consideración de la gestión de los Directores.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641, Escritorio 403, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 759,00 3/pub 15257 Mar 16- v Mar 20

AGRO-METAL URUGUAYA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1995 a las 18.00 hrs. en la calle Colonia Nº 1747 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
2 - Destino a dar a las utilidades del mencionado ejercicio.
3 - Elección de Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 345,00 3/pub 15279 Mar 16- v Mar 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA

BIEN FUNERARIO EN TRAMITE DE RETROVERSION

En el Cementerio de Melo, existe el Sepulcro Nº 9, que figura registrado a nombre de José Paredes. Se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el mismo con plazo de 60 días a que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de procederse a su retroversión a favor de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.
Se hace constar que en el referido sepulcro se encuentran depositados los restos de JOSE PAREDES según surge del libro 2, folio 104 del Libro de Defunciones.
Esc. Fernando G. Riet, Intendente Municipal
Ariel Rodríguez Reyes, Secretario General.
04) $ 1.380,00 10/pub 14126 Mar 06- v Mar 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUCAS VALLARINO y ANA MARIA MUÑIZ (Ficha: D/246/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14361 Mar 08- v Mar 21

CABRERA DANIEL y VOLPE GRACIELA (Ficha: D 341/1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14650 Mar 09- v Mar 22

DONATO DANTE DI MARCO NOBILIO y LILIAN RAQUEL CHODIE GONZALEZ (Ficha: D/16/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14774 Mar 13- v Mar 24

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y DANIEL JORGE GONZALEZ (Ficha: 12/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15171 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO CURBELO y NANCY MARIA BACCINO (Ficha: D 188/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15203 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y GRACIELA LUISA ZANINI SIERRA
(Ficha: D 277/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15223 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER BALESTRA GATTO y GRACIELA LUJAN LOPEZ BELLIZZI (Ficha: E 450/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14523 Mar 16- v Mar 29

MIGUEL ANGEL SOSA y SANTA MARIANA QUINTANA DUTRA (Ficha: E 2/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15204 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

RUBEN SVIRSKY STOLOVICH y NYDIA RICHERO FERNANDEZ (Ficha: E/603/85).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14089 Mar 06- v Mar 17

ELIAS BELFER SZALIT y GRACIELA MAZAL JABIF (Ficha: E 999/88).
Montevideo, 31 de octubre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14380 Mar 08- v Mar 21

GABRIELA BENTANCOR ACUÑA y GERARDO NOCETTI SINTES (Ficha: E/5/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14383 Mar 08- v Mar 21

ANDRES GUILLERMO MOLL ESCANELLAS y CIVELIUS BEIROA FERNANDEZ (Ficha: 431/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14521 Mar 08- v Mar 21

JUAN BOZOGLAIAN y SIRVART KEHYAIAN, (Ficha E/505/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14652 Mar 14- v Mar 27

INES LIMA PEREIRA y UBERFIL JESUS GONZALEZ VALERIO (Ficha: E/414/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14943 Mar 14- v Mar 27

QUINTO TURNO

RUBEN DANIEL MIRANDA PIÑEYRO y MARIA DE LOURDES PINTOS PINTOS (Ficha: 279/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14883 Mar 13- v Mar 24

PROTTO MARQUEZ ANIBAL EDUARDO y GONZALEZ GRETTER RENEE MERCEDES (Ficha: 327/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14917 Mar 14- v Mar 27

SEXTO TURNO

DIANA ALONSO y SILVIO OMAR ORTEGA (Ficha: 507/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14197 Mar 06- v Mar 17

PEDRO KARLINER HIRSCHLER y YANETTE KORPUS RESETCOSKY (Ficha: 3/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14384 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS SILVA MARTINEZ y CATALINA DORA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: 103/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14722 Mar 10- v Mar 23

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ y ELODIA SUSANA SENA (Ficha: 13/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14881 Mar 13- v Mar 24

BLANCA LADIS de la PUENTE y HECTOR ADAMI FERRI (Ficha: 159/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15059 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

RICHARD NOGUEIRA y ALMA PURA ZUNINO (Ficha: D 1/1995).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14147 Mar 06- v Mar 17

YIC CARLOS RIVERA y SEDARRI MARTA ALICIA (Ficha: 441/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14331 Mar 07- v Mar 20

OCTAVO TURNO

MARIO ALBERTO VAZQUEZ y ROSANA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14916 Mar 14- v Mar 27

HUGO ALBERTO MARTINEZ y SILVIA TERESITA KRZYZANOWSKI (Ficha: D 12/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15205 Mar 16- v Mar 29

NOVENO TURNO

RAUL OROSMAN RODRIGUEZ FONTORA y ELIZABETH LASSIY AGUILAR (Ficha: D/609/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14792 Mar 13- v Mar 24

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GABRIELA LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/8/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15200 Mar 16- v Mar 29

MARIA GRACIELA PAZ HERRERA y JOSE ALFONSO NADER CARAM (Ficha: D/572/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15393 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

STELLA MARIS MENDOZA CARRERA y RUBENS DARIO BARRETO AGUILERA (Ficha: E/498/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14898 Mar 13- v Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO FRANCISCO DEAL e INES ROXANA DELGADO (Ficha: 486/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14570 Mar 09- v Mar 22

OSVALDO BURUZANGARAY IZTUETA o ISTUETA y NELLY LUBERTO SILVA (Ficha: 513/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14797 Mar 13- v Mar 24

ANGEL VENTURA MUSLERA MEDEROS y ESTELA MARIA PIÑA PRATS, (Ficha 373/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14882 Mar 13- v Mar 24

WALTER RAMON DELGADO BORSO y MARIA ANTONIA MARTINEZ MACHO (Ficha: 22/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15166 Mar 15- v Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA PEREZ GORGOROSO y JACOBO ALFREDO SASSON JABIF (Ficha: D/477/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14382 Mar 08- v Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS HERMINIO PACHECO BUSQUE y MARTA GLADYS RESTUCCIA DENEGRI (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14158 Mar 06- v Mar 17

MARIA ISABEL ORCASBERRO GOMEZ DE FREITAS y PABLO CARLOS SIMETO BOVE (Ficha: D/9/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14329 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO (Ficha: D/276/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14090 Mar 06- v Mar 17

RODOLFO SILVEIRA GONZALEZ y ALICIA SERRANA MOLLER SOSA (Ficha: D/568/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14381 Mar 08- v Mar 21

MIRIAM MARLENE GAINETT BARCELO y ADRIANO CAZZOLLI CASTRO (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14554 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL ATILIO PAZ IRIGARAY y GRAZIELA MARTY DUHART (Ficha: D/49/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14662 Mar 09- v Mar 22

ELBIO MARCELO TOBLER SAAVEDRA y MARIELA ELIZABETH ROSAS RIERA (Ficha: D 439/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14742 Mar 10- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHAJA TROSTCHANSKY y HEBE LYS VASCONCELLOS (Ficha: D 413/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.150,00 20/pub 10398 Feb 21- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA MARY PERLA IGLESIAS MENDEZ y SCHUBERT WASHINGTON PEREZ DENIS (Ficha: D 555/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14154 Mar 06- v Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

ROQUE NICOLAS BENICIO LAMAITA y LUZ MARIA SOCA POSADA (Ficha: D 646/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14763 Mar 10- v Mar 23

ELBIO FRANCISCO GARIN MONTERO y LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/17/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15201 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO TURNO

FERNANDO ORCASBERRO GOMEZ DE FREITAS y MARIA SERRANA VARELA VIÑUELA (Ficha: D/2/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14330 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS NIL ALMINTON VIGLIONE y NILZA ESTHER NALERIO BESON (Ficha: D 440/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15238 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO MARCELO TORRES y MELBA MARGOTH SILVA (Ficha: D 540/92/1/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14451 Mar 08- v Mar 21

SANGUINETTI OSORIO ANA INES y AGUIRRE RISSO FERNANDO DELIO (Ficha: D 12/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14522 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO y JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA (Ficha: D 473/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14196 Mar 06- v Mar 17

MARIA DEL AMPARO PEDREIRA CASAL y MIGUEL ANGEL PEREZ MAMBERTTO (Ficha: D 416/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15392 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PRADERI GONZALEZ y MARIA TERESA FERREIRA GUERREIRO (Ficha: D 446/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14195 Mar 06- v Mar 17

RICARDO GUILLERMO MOTTINI SENDRA y NORA ELENA D'OLIVEIRA FRIONI (Ficha: D 590/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14793 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO GAGO VILA y MARIA VICTORIA ESTRELLA MAGLIANO CENTENO (Ficha: D/585/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12878 Feb 17- v Mar 21

DIEGO FRANCISCO SUSENA VARELA y CAROLINA ORTEGA SANGUINETTI (Ficha: D/1/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14741 Mar 10- v Mar 23

VIRGILIO XAVIER NUÑEZ y MARIA ELENA REY VARELA (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15202 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL EDUARDO GARCIA y ELIDA MARIA FELIPPONE (Ficha: D/22/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14233 Mar 06- v Mar 17

SOLEDAD GAGO BENVENUTO y MARIO TARABAL COPPOLA (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14695 Mar 10- v Mar 23

ANDREA CASTIGLIONI ETCHEVERRY y MARCELO EDUARDO PORTEIRO MAINETTO (Ficha: D/27/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14696 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NILDA CELIA HERNANDEZ FUNES y HUGO ANTONIO ALVAREZ CHANGO (Ficha: D 23/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14232 Mar 06- v Mar 17

EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SALEMINCO (Ficha: AN-D/5/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14651 Mar 09- v Mar 22

JUAN PEDRO PAZ MARTY e ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha: D/68/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14663 Mar 09- v Mar 22

BELKI OSVALDO COLLAZO GONZALEZ y SONIA RINA VEZOLI (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14944 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL ARTIGAS PEREYRA y ALICIA NORMA ARAUJO TERRA (Ficha: D/8/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14082 Mar 06- v Mar 17

VIGESIMONOVENO TURNO

SERGIO LUIS D'OLIVEIRA MAILHE y ELDA LOURDES FRIONI TRINDADE, (Ficha D/576/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14198 Mar 06- v Mar 17

AMERICO VICENTE TEJERA RUIZ y ANA MARIA CAETANO MARTINEZ (Ficha: D/622/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14496 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMO TURNO

JULIO CESAR DAGUER PATALAGOITY y NADIA PRESA PUÑALES (Ficha: D/93/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14346 Mar 08- v Mar 21

SANDRA CHIOSSONE FERNANDEZ y HEBERT ALBERTO BENTANCOR SANCHEZ (Ficha: D/2395).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14639 Mar 09- v Mar 22

FERNANDO ANDRES LAMELA LERTORA y MARIA MERCEDES NEBEL MICHELENA (Ficha: D/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15036 Mar 15- v Mar 28

MARIO DE ANDRADE FERREIRA y MARIA SOFIA VIVO CHAMETON (Ficha: D/527/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15226 Mar 16- v Mar 29

ESTELA BEATRIZ PRIORE ESCOBAR y PEDRO FRANCISCO URANGA PEIRAN (Ficha: D/465/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15288 Mar 16- v Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los inte-

resados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VARGAS PAIVA y MARIA DEL LUJAN SIMON GOMEZ PORTO (Ficha: B/ 145/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12966 Feb 20- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN FERREIRA y JOSE IGNACIO BORGES (Ficha: B/193/94).
Artigas, 2 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14359 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO

ORTIZ ALVAREZ DE RON PEDRO HUGO y HERRERA DECHIA NELBA NELICIA, Ficha Civil 320/94).
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 13067 Feb 20- v Mar 22

de ARMAS o DE ARMAS GUSTAVO CIPRIANO y TAPIA BATISTA SONIA MABEL, (Ficha Civil 347/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13080 Feb 20- v Mar 22

GARCIA RUSSI JUAN CARLOS C/ FIORE TECHERA REYNA ILDA, (Ficha Civil Nº 380/ 94).
Canelones, 9 de febrero de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria:
05) $ 500,00 10/pub 15273 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

SERGIO ERNESTO BLANGERO y TERESA SUSANA VEGA LEDESMA (Ficha: B 161/85).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 13081 Feb 20- v Mar 22

TERCER TURNO

ARTIGAS JULIAN COLLAZO PAEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: B 523/94).
Las Piedras, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15272 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

ANTONIO LUIS TESSORE y MARIA ANGELICA VIDAL (Fa.B 562Bis/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12518 Feb 15- v Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ y DIANA MARGARITA LUCAS NAVARRETE (Ficha: 149/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12989 Feb 20- v Mar 22

ANTONIO MARIA MARQUEZ y DORA BEL RUIZ (Ficha: 157/94).
Melo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15048 Mar 15- v Mar 28

RAMON ALFONSO SAAVEDRA SANTISTEBAN y SHIRLEY LILIAN ESCARIZ MAGGI (Ficha: 4/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15049 Mar 15- v Mar 28

MARIA A. ALACON LUZARDO c/a IVO LORIBAL FERREIRA SILVERA (Ficha: 40/ 93).
Melo, 27 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51046 Mar 06- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -RIO BRANCO

LUIS PEDRO DA SILVA y OLGA DINORA RODRIGUEZ, Ficha B 152/94.
Río Branco, 15 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12988 Feb 20- v Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA BEATRIZ GARCIA BARCOS y JOSE LUIS GONZALEZ AGUERO (Ficha: A 230/94).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza a estos efectos,decretada por auto No.3530 del 18 de Noviembre de 1994 en estos autos
Durazno, 13 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51228 Mar 16- v Mar 29

MARIA LAURA CALLEROS y EBELIO GONZALEZ (Ficha: B 52/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza)
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51229 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

SABINO EDUARDO PEREZ ZERPA y ADRIANA MATONTE ELORGA (Ficha: B 319/94).
Durazno, 7 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15384 Mar 16- v Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARY ISABEL MOLINA BONILLA y FELIZ MARIA GONZALEZ (Ficha: B 94/94).
Flores, 30 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 13475 Feb 23- v Mar 27

ANA MARIA GONZALEZ MOREIRA y LUIS ALBERTO ETCHICHURY CURBELO (Ficha: B 10/95).
Flores, 3 de marzo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14963 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SINFOROSO FERREIRA VAIRO y MARTHA ELENA FAGUNDEZ GUERRA (Ficha: B 227/88).
Florida, 9 de agosto de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14279 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

ROVER WALTER PEREZ CLAVIJO y MARIA ISABEL AMARO RUIZ (Ficha: A 440/1994).
Florida, 14 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14280 Mar 07- v Mar 20

ESTELA BEATRIZ COSTA ROSALES y GERARDO JORGE PEREZ NUÑEZ (Ficha: A 241/ 1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 6 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50931 Feb 21- v Mar 23

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO CALZADA BARREIRO y ANGELA MARIA DE LA CONCEPCION BUENO (Ficha: A 309/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 15 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51057 Mar 07- v Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WILSON ENRIQUE ESTEVEZ y MARIA ESTHER GANDOLFO (Ficha: 332/1994).
Lavalleja, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12659 Feb 16- v Mar 20

MARIA MAGDALENA SAUCEDO CABRERA y CARLOS MARIA LOPEZ TABAREZ (Ficha: B 251/1994).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14558 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANSELMO PORTA PEREZ y MARIA DEL HUERTO UMPIERREZ CACERES (Ficha: 387/1994).
Minas, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15233 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAQUEL FURTADO HERNANDEZ y HECTOR EDUARDO BONILLA (Ficha: 628/94).
Maldonado, 12 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14773 Mar 13- v Mar 24

RODRIGO JUAN RUIZ GOITIÑO y VERON-

ICA PEREIRA PINTOS (Ficha: 30/95).
Maldonado, 22 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15334 Mar 16- v Mar 29

AMERICO RIOS PARACAMPO y MARIA SUSANA MEDINA RODRIGUEZ (Ficha: 362/94).
Maldonado, 11 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15336 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUMBERTO SERGIO AMORIN NUÑEZ y MA. TERESITA DE LEON, (Ficha 272/93).
Maldonado, 24 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15332 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GLADYS RAMONA DELGADO MEDINA y HONORIO BENITO BATISTA OLIVERA, (Ficha 599/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14128 Mar 06- v Mar 17

JUAN CARLOS TAMBURINI FABBRI y SONIA CRUZADO PEREZ, (Ficha 15/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14129 Mar 06- v Mar 17

CARLOS PATRI y MARIA EDHIT CHIESSA, (Ficha 41/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14465 Mar 08- v Mar 21

GRISELDA CAYETANO y LUIS BRAMBILLASCA, (Ficha 637/94).
Maldonado, 20 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15333 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GRISELDA SOLEDAD TRINIDADES y ROQUE AQUILES CANO (Ficha: B/193/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13366 Mar 14- v Mar 27

TERCER TURNO

OFELIA ALCIRA CLAVERI CHICO y NELSON LINE CALLORDA TORRES (Ficha: B/490/94).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13134 Feb 21- v Mar 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GLORIA LIBERTAD GUTIERREZ y MARIO JULIO MEDINA (Ficha: A/3/1995).
Young, 14 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14615 Mar 09- v Mar 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

TANE MABEL FAGUNDEZ y ROBERTO JUAN FIAT MANFRU (Ficha: B/10/95).
Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15346 Mar 16- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

HOMERO RODRIGUEZ DA SILVA y LACIR MARTINEZ NUÑEZ (Ficha: B 5/95).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15345 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GLENDA MOREIRA ROCHA y HUGO CABRERA RAMIREZ (Ficha: 297/94).
Por auto Nº 6319 de fecha 6/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50704 Feb 15- v Mar 17

CUARTO TURNO

MIRTA ESTHER GARCIA y LUIS RUBEN PEREZ (Ficha: 2/95).
Rocha, 9 de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14120 Mar 06- v Mar 17

GABRIEL QUINTANA LARROSA y ALCANTARA NORMA PAEZ RODRIGUEZ (Ficha: 110/94).
Por auto Nº 6002 del 27/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50705 Feb 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RUBEN RODRIGUEZ y ROSA BLANCA MONTES, (Ficha: C 264/94).
Chuy, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14119 Mar 06- v Mar 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE RICARDO HENDERSON y SANDRA EVELYN LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: A/89/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12537 Feb 15- v Mar 17

JORGE GUSTAVO ARANDA MANEYRO y MARTHA ETHEL MORI ALFONSO (Ficha: B/361/94).
Salto, 1º de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14611 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

SMILES CARACCIOLO y NILZA KRAMER (Ficha: A/88/94).
Salto, 1º de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14610 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO NELSON PEREZ MENDEZ y NELDA MABEL SELLANES VARELA (Ficha: B/54/1995).
San José, 23 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14818 Mar 13- v Mar 24

RICARDO OMAR DOMINGUEZ URRUTIA y MONICA JACQUELINE GONZALEZ CASTRO (Ficha: B/824/94).
San José, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 400,00 10/pub 14819 Mar 13- v Mar 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN JULIAN ROA y ROSA MABEL MENDEZ DUARTE, (Ficha 883/1994).
Mercedes, 31 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12666 Feb 16- v Mar 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE y MARIA MILDRES MARTINOTE LIMA (Ficha: B/498/94).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15121 Mar 15- v Mar 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DIONIRIS COSTA PIÑEYRO y GRACIELA CARBONE OIS (Ficha: B 966/1994).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12579 Feb 15- v Mar 17

ANTONIO JUAN MAGALLANES SANSONE y ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA (Ficha: B 839/1993).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14703 Mar 10- v Mar 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

THE PROXIMITY CORP. S.A. (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, Art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/11/94, resolvió por undanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

06) $ 4.050,00 10/pub 15042 Mar 15- v Mar 28

CORPORACION INTERTRANS S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

06) $ 4.050,00 10/pub 15043 Mar 15- v Mar 28

TIGRE DO URUGUAY S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

06) $ 4.050,00 10/pub 15044 Mar 15- v Mar 28

PEPPERLAND HOLDING S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

06) $ 4.050,00 10/pub 15045 Mar 15- v Mar 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACHEVERRIAGA, María c/ CORDERO, Rafael. Divorcio Sep. de Hecho" Ficha E Nº 212/ 1994, se cita, llama y emplaza a RAFAEL AUGUSTO CORDERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se halla auxiliado de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1995.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51124 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "ARBALLO VALIENTE WILMA CON SANCHEZ NESTOR WALTER. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA D 469/94", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR WALTER SANCHEZ, a que comparezca a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de febrero de 1995.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51058 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARTHA ELIS C/ ACUÑA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" D 517/94, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO ACUÑA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el término de 90 días. Montevideo, 6 de diciembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 400,00 10/pub 14296 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "Claverie, Amalia c/ Acosta, Juan Carlos. Divorcio por causal. D/538/94, se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51097 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictado en autos: "LOPEZ OLIVERA, ANA MARIA C/ PEREZ, WILSÓN MILTON. DIVORCIO", Fa. 828/94, se cita llama y emplaza a Wilson Milton PEREZ a estar a derecho en estos aut el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento en caso de inasistencia.- Las Piedras, 7 de febrero de 1995.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15275 Mar 16- v Mar 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRA, EVA C/A MARROCHE, ERIL. DIVORCIO. Fa. 68/ 90", se cita, llama y emplaza en autos a ERIL MARROCHE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 16 de febrero de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) $ 400,00 10/pub 15046 Mar 15- v Mar 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos "MENDEZ, Severiano C/OLIVERA, María Cristina. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A 107/93", se cita, llama y emplaza a doña María Cristina OLIVERA; para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Colonia 13 de Abril de 1994. Esc. Raúl Rosello.

07) $ 400,00 10/pub 15130 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABALGANTE, Nelly Teresa c/ José Pedro VARELA. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 387/1994", se cita llama y emplaza al Sr. José Pedro VARELA, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de febrero de 1995.- Teresira Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51055 Mar 07- v Mar 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SEGOVIA PINTOS Celina c/Héctor MEDINA MIERES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Ficha B 828/ 1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor MEDINA MIERES cuyo domicilio se desconoce a estar a derecho en estos obrados, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos de estas publicaciones se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 13 de febrero de 1995.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51054 Mar 07- v Mar 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91-6458, habilitado en Cuareim 1274, ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 138,00 30/pub 13859 Mar 02- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62.38.38 habilitado en la calle Julio César 1390. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15065 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22370 habilitado en Gestido Manzana 4 Solar 2 (San José de Carrasco). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15177 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 57875 habilitado en Calle Cigüeña, Manzana 129, Solar 6, Solymar, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15211 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43577 sito en Ed. Club del Mar Apto. 306, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario por plazo de treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15329 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41573 sito en Edificio APOLO Apto. 1203, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15330 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25326 Sr. Ruben Suárez sito en PINARES Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15331 Mar 16- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 695114 habitliado en Río de la Plata 1389. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15354 Mar 16- v Mar 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECC. JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO:-
San José.
EXPEDIENTE: 210-6-93.
PADRON: 9666.
AREA: 2 Hás. 1540 m.c.
PROPIETARIO: Olegario Guerra y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad.
UBICACION: 8a. SECC. JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 571-6-90.
PADRON: 1542.
AREA: 935 m.c. 94.
PROPIETARIO: PARK S.A.
RUTA: 5 ACCESOS A MONTEVIDEO.
TRAMO:
UBICACION: 17A. SECC. JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 1212-6-75. (91-6-94).
PADRON: 4815 (P).
AREA: 2 Hás. 8117 m.c.
PROPIETARIO: HUGO GASTELUMENDI RIVARA Y JUAN ERNESTO GASTELUMENDI.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51109 Mar 09- v Mar 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno Dra. Alicia LOPEZ, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSANA ELIZABETH PERSEL, designándose curador definitivo a Ema Nilda PINTADO (Ficha V/19/93). Este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51110 Mar 09- v Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Fernández, Gabriela María. Incapacidad". Ficha I/205/93, se hace saber que por decreto Nº 974 de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se declaró en estado de incapacidad a Gabriela María Fernández designándose curadora propietaria de la misma a María del Rosario Fernández Pedreita.- Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se encuentra auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51146 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO. Incapacidad. FICHA C/646/92, se hace saber que por Resolución Nº 27 del 1º de febrero de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO, designándose curadora a la Sra. Graciela Haydée Canale Palumbo, quien aceptó el cargo el día 4/4/94, domiciliándose la incapaz en la calle 21 de Setiembre 2799 Apartamento 201.- Montevideo, 29 de setiembre de 1994.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) $ 500,00 10/pub 14665 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ CANEPA MARIA DE LOS ANGELES. INCAPACIDAD. FICHA 56/93", se hace saber que por auto Nº 2502 de fecha 22 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANEPA y se designó curadora de la misma a Dora Cánepa Pereira.- Montevideo, 13 de febrero de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51227 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "CARRANZA GONZALO. INCAPACIDAD. (Ficha V/56/94), se hace saber que por auto Nº 5340 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO CARRANZA y se designó curadora propietaria a LYDIA EDITH MARSHALL. Esc. Maris Rivoira, Actuaria. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 500,00 10/pub 14903 Mar 13- v Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "PEREIRA VIRGINIA CAROLINA. INCAP. (Ficha C/91-94), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1873 de fecha 8-9-94 se declaró en estado de incapacidad a Virginia Carolina Pereira Mollica, designándose curado propietario a Ana María Mollica quién aceptó el cargo el día 3 de octubre 1994. Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 14379 Mar 08- v Mar 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERRAZ GALDOS EDGARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA C/ 38/94", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2020 de fecha 21-9-1994 se declaró en estado

de incapacidad a Edgardo Daniel Ferraz Galdos designándose curador propietario a Iris Glecy Galdos Delgado quien aceptó el cargo el día 9-12-1994.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51143 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "DEAMBROSIS, RODOLFO. INCAPACIDAD. FICHA C 334/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 186, de fecha 16 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO HECTOR DEAMBROSIS MARTINS, designándose curador propietario a Jorge Deambrosis, quien aceptó el cargo el día 20 de febrero de 1995. Montevideo, 22 de febrero de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 14288 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, GLADYS MIRIAM por ROMERO DIAZ, CARLOS WASHINGTON. INCAPACIDAD" FICHA: V 232/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS WASHINGTON ROMERO DIAZ, designándose curadora propietaria a la interina GLADYS DIAZ. Montevideo, 4 de marzo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51095 Mar 08- v Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "LARROSA ROJAS, Raúl Alfredo. Incapacidad", (Ficha B 4/94), se designó curadora del incapaz a su hermana GLADIS MARISA LARROSA ROJAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51197 Mar 15- v Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados "NOVO, Valentín Sandoval. INCAPACIDAD", Ficha V 210/92, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Valentín Sandoval NOVO, designándose curador del mismo a Don Teudulio Reobal NOVO. Canelones, 23 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 15271 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "Díaz, Walter Leonardo. INCAPACIDAD", Ficha 1547/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Leonardo Díaz, habiéndose designado curador a su madre Mirtha Díaz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de febrero de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51066 Mar 07- v Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CALCAGNO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA: 115/87", se hace saber que por auto Nº 49 de fecha 16 de febrero de 1995 dictado a fs. 28, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA CALCAGNO y por el mismo se designó curador definitivo de la misma a BELKYS PATRICIA PIÑEIRO LEIVAS y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51195 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SEGREDO AMILIVIA, SIGIFREDO RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 117/94", por auto Nº 2607 del 23 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SIGIFREDO RAUL SEGREDO AMILIVIA, habiéndosele designado como curador a CARLOS RAUL SEGREDO YAÑEZ. Melo, 3 de febrero de 1995. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 15050 Mar 15- v Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, MIRTA - INCAPACIDAD. Fa. 153/94, por auto Nº 3158 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Gómez González, habiéndose designado curadora a Zulma González Duarte. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de diciembre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51049 Mar 06- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CAMARGO JUDITH MARISA. INCAPACIDAD". (Fa. 146/B/93), se hace saber que por resolución Nº 2813 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Judith Marisa Camargo, designándose curadora legítima a Eva Vitalis de Camargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51200 Mar 15- v Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "Tabeira Chaparro José Luis.- Incapacidad.- Fa. 336/93" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5/9/94 se declaró el estado de incapacidad de José Luis Tabeira Chaparro designándose curador del mismo a Gabriel Luis Tabeira. Minas, octubre 14 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 14557 Mar 09- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "NELCIS ZAPATA, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", Fa. B/11/1993, se hace saber que por auto Nº 7745 del 17/11/1994 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO CELESTINO NELCIS ZAPATA, designándose curadora a Elida Esther Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 28/11/1994. Paysandú, 2 de diciembre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51107 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUZZO JUAN LORENZO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza; F. B/524/92", se hace saber que por auto Nº 9136 del 9-12-94 se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JUAN LORENZO BUZZO, habiéndose designado curadora a la Sra. MARTA BUZZO, quien aceptó el cargo. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 9 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51108 Mar 09- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2561 de fecha 22/8/94 se declaró en estado de incapacidad a ELAINE SOUZA DE LEAL ABELLA ACOSTA (Ficha B/5/1994), habiéndose designado curadora de la misma a CEFERINA SOUZA DE LEAL DE BORGES. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51244 Mar 16- v Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "STABILE, Nancy Roxana. Incapacidad. Fa. B/151/94, se hace saber que por Res. Nº 5445 de fecha 5 de octubre de 1994, se

decretó en estado de incapacidad a Nancy Roxana Stabile, designándose curadora propietaria a Marlene Beatriz Carballo, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de octubre de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/5/55 Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de noviembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51111 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "GOMEZ MARIN, Adolfo Inocencio. Incapacidad". Fa. B/229/93, se hace saber que por Res. Nº 7045 de fecha 22 de noviembre de 1993, se decretó en estado de incapacidad al Sr. Adolfo Inocencio Gómez Marin, designándose curadora del mismo a la Sra. Angela Marin de Gómez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de noviembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/4/55 de Ley Nº 13209). A esos efectos legales se ciones. Salto, 26 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51112 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Tavares, Milka Ivone. Incapacidad, Ficha B 198Bis/85, se hace saber que por auto Nº 5687 de fehca 17/10/88 se declaró en estado de incapacidad a Milka Ivone Tavares y se designó curadora a Iris Mar Tavares. Salto, 23 de febrero de 1995. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13029. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51231 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALAYON CABALLERO MARIA SANDRA. INCAPACIDAD". Fa. B/148/94, se hace saber que por auto Nº 5378 del 29/8/94, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIA SANDRA ALAYON CABALLERO, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN CABALLERO REYES.- San José, 22 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51136 Mar 13- v Mar 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BUGANI LOPEZ ANTONIO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/195/94, se hace saber que por auto Nº 5255 del 26/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANTONIO DANIEL BUGANI LOPEZ, designándose curadora a JUANA PAULA LOPEZ ACCINELLI: San José, 7 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51137 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BRAVO GONZALEZ JOSE MARIA. INCAPACIDAD". Fa. B/229/94, se hace saber que por auto Nº 5401 del 1/9/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOSE MARIA BRAVO GONZALEZ, designándose curadora a JUANA ERLINDA NIETO POSSE. San José, 16 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51138 Mar 13- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "LACAZETA BICA, Shirley Arasí". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 49/94), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SHIRLEY ARASI LACAZETA BICA, designándose curadora interina a: Arasí Bica Andrade, luego de acreditadas las publicaciones, téngasele a la designada por curadora definitiva. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51085 Mar 08- v Mar 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FERREIRA FERREIRA NERY y NAIR. INCAPACIDADES, Ficha B/ 129/94, se hacesaber que se ha decretado por Resolución Nº 1538 de fecha 17/8/94 la Incapacidad de NERY FERREIRA y NAIR FERREIRA FERREIRA, designándose curadora a Nilda Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51083 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLLARES, SANDRA NOHEMI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/642/92, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2061 de fecha 23/9/93 la Incapacidad de SANDRA NOHEMI COLLARES, designándose curadora a ELSA CRISTINA COLLARES a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, febrero 20 de 1995.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51084 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "RIVERO, JUAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/98/93, se hace saber que por Resolución Nº 2699 de fecha 8/12/94 se decretó la incapacidad de: JUAN RIVERO, designándose curador a LUIS EDUARDO RIVERO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51199 Mar 15- v Mar 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "VIAÑO CANCELA, ANA MERCEDES - Información de vida y costumbres", Ficha 1181/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Mercedes Viaño Cancela, quien optando al título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los siguientes testigos: María Lourdes Cáceres y Celia Susana Fernández Serón, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 de febrero de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 14234 Mar 06- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos (Ficha 5/95), se hace sabete Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ófrece las declaraciones de Myriam Carballo Recalde y María Cristina Quinteiro Justo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de marzo de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14869 Mar 13- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela María Rodríguez Acosta ficha número 111/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Gisel Ravera, María Ramos y Ana Moreira.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14924 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO, ficha 1212/94, quien optando al título de Escribano Público, ofreció la declaración de María Pía Viñales y Susana Peruzzo Trivelloni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 15081 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIMONE

NADINE SEIJA PASEYRO, (Ficha 1061/94), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rita Vieitez y Angela Mañes. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 14809 Mar 13- v Mar 24

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ABRAHAM RODRIGUEZ Ficha 244/94, quien optando a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, ofreció la declaración de Rocío Anahy Carbajal Martínez y María Noel Pereira Carzoglio sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre de 1994.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14517 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Ubilla Sartori, Ficha 1226/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Solaro y Amalia Román sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1 de febrero de 1995.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14764 Mar 10- v Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL SIERRA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 4/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de DIEGO SILVA y ANDREA CANABAL. Montevideo, 6/3/95.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14747 Mar 10- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gisel Lylían Ravera Marrero, Ficha 96/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Silvia Pereyra y Graziela Rodríguez.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Esc. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14923 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bruno Santin Cagnoli en los autos caratulados: "SANTIN CAGNOLI, Bruno. Información de Vida y Costumbres, Ficha: V D 1478/94, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Juan Scaffo y Jorge Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de marzo de 1995. Esc,. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14332 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA MABEL CAZABAN CASAL, Ficha 35/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de MARIA ISABEL COLL JIMENEZ y CARLOS JOSE GARCIA SUSVIELLA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de febrero de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14378 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 30º Turno, se hace saber que se presentó CECILIA BEATRIZ PERRONE BORCA en los autos caratulados PERRONE BORCA, CECILIA BEATRIZ. Información de Vida y Costumbres. Ficha 962/94", quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de MARIO FRANCISCO SUPPARO ESCUDERO, GERALDINE PINHEIRO GOMEZ y MONICA PUENTE SALILLAS.- Montevideo, 23 de noviembre de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14498 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA ESTELLA MOLINARI DAMIANO, en los autos caratulados "Alba Estella Molinari Damiano - Información de Vida y Costumbre", Ficha 29/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresita Marta Viscardi Canaparro y Angela Canaparro Firppo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Canelones, 3 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 500,00 10/pub 15274 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal.de Lavalleja, se hace saber que ante esta sede, se presentó, Javier González Ferrada en los autos: GONZALEZ FERRADA JAVIER (Información de Vida y Costumbres) *Fa. No. 642/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Julio César Bernaschina Guadalupe y Ana Montero Acosta y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Minas 23 de Diciembre de 1994. Dr: Pedro Salazar Delgado Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 500,00 10/pub 14559 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina BARRIOS BORDA (Ficha 214/95) "Vida y Costumbres", optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Graciela Bernadet Bottai y María Ercilia Lazo Balta sobre vida y costumbres. Maldonado, 23 de febrero de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado (Subrogante).
11) $ 400,00 10/pub 14728 Mar 10- v Mar 23

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: "BUSNADIEGO ZANONI MARIELLA LAURA. INF. DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 1267/94, se hace saber que se presentó ante esta sede Mariella Laura Busnadiego Zanoni, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de testigos: Adriana Delia Pezzolo Mora y José Luis Caballero Bonilla, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno. Maldonado, 14 de febrero de 1995.
11) $ 400,00 10/pub 14138 Mar 06- v Mar 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO PABLO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1580 y MARCELA CECILIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2467/2.

MARCELO SEBASTIAN AGUIRRE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paj. Corea 1309 y ALEJANDRA ELIZABETH OLIVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paj. Corea 1309.

LIBER EDGARDO DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4820 y SANDRA GISSELL ROJAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3009 bis/3.

OFICINA No. 2

RUSKI BENTOS PEREIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2280 y ALEJANDRA GISELLA CHOPUSIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3900.

CARLOS FABIAN ETCHEPARE, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 1087 y ALEJANDRA FABIANA PANOSSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellano 1087

ENZO ROBERTO BACCHIA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1212 y ALEJANDRA MARITA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135/9.

OFICINA No. 3

EDUARDO HEBER CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4673 y KAREN PATRICIA SANSONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1691-201.

RICARDO CORDERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1273/102 y MARIA PAULA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1138.

OFICINA No. 4

HECTOR GABRIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi Pasaje 104 4579 y VIRGINIA VALERIA ECHEVERRIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi Pasaje 105 4554.

VICTOR ANACLETO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3205/C y NATALIA NOEL SASSANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6168.

GUSTAVO JAVIER FONTES, 24 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado en Cno. Moreira 6663 y SILVANA ESPERANZA BENTANCOUR, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L.Batlle Berres Km. 19 y medio.

HARRY ENRIQUE LEWY, 41 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 693/501 y REBECA WAINSZTEIN, 42 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Chucarro 1165/601.

HECTOR RICARDO FERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4064 y CAROL FABIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3896.

CARLOS ANDRES FERRARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle. Blcok 37/2 C.H 72 y SILVIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle Block 37/2 C.H 72.

EMILIO MOISES FAYT, 68 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Jaime Cibils 2546 y ALICIA GLADYS FELITTI, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2546.

OFICINA No. 5

ROBERTO ELBIO IRACHAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 184 y MARIA MERCEDES CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolognese 186.

OFICINA No. 6

ALFREDO GABRIEL MARIÑO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Laureles 527 y ELIDA ESTHER TORRECILLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 527.

CARLOS ALBERTO MENENDEZ, 30 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado en Cno. Fortet 2360 y ANDREA VIRGINIA MAGRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2840/501.

OFICINA No. 7

DARDO RUBEN PEÑA, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4032 Apto. 501 y JOSSELYN GOMEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4032 Apto. 501.

CRISTIAN LUCAS QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cabrera 4083 y ANA CECILIA LERENA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cabrera 4083.

OFICINA No. 8

JORGE EDUARDO ROEL, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avellaneda 4638/2 y SILVIA ADRIANA CRUDELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2420.

WILSON RODOLFO ZAPATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alzáibar 1261/2 y SILVIA PAOLA RAMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4790/4.

OFICINA No. 9

NESTOR GUSTAVO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4180/3 y ROSANA GRACIELA MAYA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5530.

FERNANDO IGNACIO SIGOT, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Yaguarí 2008 y DANIELA REGINA DAMIANO, 32 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2223-702.

HECTOR SACCHI, 80 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado en Vázquez 1414-5 y NELLY SONIA VARELA, 56 años, viuda, masajista, oriental, domiciliada en Paullier 1529.

OFICINA No. 10

CARLOS VETTORELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5946/B/005 y MABEL LOURDES VAZQUEZ BARRERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3298/2.

HORACIO ARTURO VALLEJO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3251/402 y MIRTA SILVIA DI BELLO CARRERA, 40 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Ellauri 809/601.

14) 68,00 3/pub.

Montevideo, marzo15 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ARIEL AYALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2337 bis/5 y SILVIA ADRIANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Flores Block A S. 10/204.

JUAN PABLO DRAPER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scoseria 2525 y JACQUELINE MARIE PETIT, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Lugano 3578.

OFICINA No. 2

HECTOR AUGUSTO BADO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Queguay 7817 y MARISA SILVANIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1588/4.

OFICINA No. 3

ALVARO JAVIER CURRAIS, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Dr. Julio A. Bauzá 2472/101 y MARIA DE LOS ANGLES LUKIN, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Portugal 3530.

JORGE COSSIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5445 Block 3/42 y LILIANA RUTH SORIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Aparicio Saravia 5445 Block 3/42.

OFICINA No. 4

WASHINGTON ORLANDO FILGUEIRAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2450 y MARIA FERNANDA SUAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2450.

JUAN JOSE LOIS, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Garibaldi 2175/001 y ANA GABRIELA CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2294.

DANIEL LUZARDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1296/2 y ANDREA REINA LISBONA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simín Bolívar 1296/2.

OFICINA No. 5

NESTOR JAVIER GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Esperanto 4567 y ALICIA NANCY FERIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esperanto 4567.

JOSE PABLO IRAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Vázquez 1094 y MATILDE MARIA CARRIQUIRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2391.

LUIS FERNANDO GARCIA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4455-201 y MONICA BEATRIZ BASSETTI, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4455-201.

ADAN ALEXANDER GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2832 y MARIA DE LOS ANGELES LESCANO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 3956.

RUBEN WALTER GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5283 y RENATA GRACIELA LOPEZ, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guadalupe 1995.

DIEGO SEBASTIAN GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4633 y GRISELDA JUDITH DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 789.

LIBER DANILO GIORGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle D 5315, Sayago y CLAUDIA FERNANDA IRIBARNE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 6 1041, Sayago.

OFICINA No. 6

JORGE ALBERTO MICHELENA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4763 bis y ANDREA FABIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Vicenza 3045.

RUBEN EDUARDO MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2273/2 y BENITA MARLENE UMPIERREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República 2273/2.

RAFAEL MAGALLANES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Copérnico 6139 y SUSANA CRISTINA RIOS, 26 años, soltera, vendedora ambulante, oriental, domiciliada en Copérnico 6139.

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEDREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 6654 y NOEMI RUTH MONTAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niágara 4995.

OMAR FELIPE POSEIRO, 66 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Obligado 880 ap. 703 y BETIS OTILIA INGLES, 68 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Obligado 880 apto. 703.

LEONARDO ARIEL PEDROZO, 25 años, viudo, empleado, oriental, omiciliado en Costa de Marfil 218 y SANDRA GARIELA SEVERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 2205.

OFICINA No. 9

JORGE EDUARDO SILVEIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda 3 Block M2 -205 e INDIRA DE LA ESPRIELLA, 26 años, soltera, Comunicadora Social, colombiana, domiciliada en Senda 3 Block M2 -205.

RUBEN SARAVIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 5940 y SILVIA ELIR BADELL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1954.

GUSTAVO DALADIER SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina 4030 y CELIA GRICEL PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sixtina 4030.

OFICINA No. 10

EDWARD ALEJANDRO NADOTT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4255 y CLAUDIA LOURDES ACOSTA CAMPOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Circunvalación 1743.

JOSE ANTONIO VIQUEIRA, 45 años, divorciado, comerciante, español c/l, domiciliado en Camino Carrasco 4894 y SANDRA GABRIELA CANTERO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4894.

PABLO CESAR VILLASANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en José Pratt 4932 y ELENA KARINA NIEVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación Pje. 140 Viv. 4986.

LUIS JAVIER TELIS, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Magallanes 2011 y CECILIA IVONNE DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 2011.

JORGE WILSON TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3736/4 y LAURA NAIR MELGAR PAULA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3736/4.-

14) $ 68,00 3/pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "LORENZO SILVERA, Walter Luis - Prescripción Treintenaria", Ficha 231/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Luis Lorenzo Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 37.808, sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pueblo Victoria, zona urbana, que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra de enero de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 22.322, tiene una superficie de 580 m. 50 dm. con 13 ms. 74 cms. de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández Nº 4064, distando el punto medio 9 ms. 41 cms. de la esquina formada con accesos de Montevideo-Colector; 42 ms. 95 cms. al Noroeste con parte del padrón 37.809; 12 ms. 69 cms. al Noreste lindando con padrón 37.806; y al Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 9 ms. 63 cms., 1 m. 05 cms., y 33ms. 35 cm. lindando las dos primeras con padrón 198.629 y la última con padrón 37.807. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre este bien, a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.400,00 10/pub 14499 Mar 10- v Mar 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ANDERE MARON, MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 9/183/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados sobre el bien inmueble padrón Nº 89.785, sito en la 17a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, el que cuenta con una superficie de 330 Mts., 75 dcms., con 10 mts. de frente al número 4127 de la calle Teniente Rinaldi, entre Cabari y José Belloni, a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 14689 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "POSADAS, Blanca Zulema. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 17o./304/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Blanca Zulema POSADAS promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.806, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Fernández Tuneu de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 20.338 con fecha 20.11.1991, se compone de una superficie de 223 mts. 30 cm. con 8 mts. 74 de frente al NE a la Calle Hum, donde la puerta se señala con el Nº 3393, distando el punto medio de su frente 17m. 33 de la esquina con la calle Manuel Meléndez; 25m. 77 al S.E. linda con el Padrón Nº 76807; 8m 59 al SO linda con Padrón Nº 76831; y 25 m. 77 al NO linda con Padrones Nos. 76805, 168895 y 168896.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimieneto de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.200,00 10/pub 14235 Mar 06- v Mar 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ IRIS Y MARTINEZ RAMON. PRESCRIPCION TREINTENARIA". "AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: 186/92, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se creyeren asistidos de derechos sobre el bien inmueble que se describe así: Un terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.183, que consta de una superficie de 2.000 (dos mil) metros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 20 metros de frente al Sur al Camino al Paso de la Boyada; por 100 metros de fondo al Norte; 20 metros al Este; estando cortado su ángulo N.E. en una extensión de mts. 3,92 por la "Rama A" de los Accesos a Montevideo por las Rutas Nº 1 y Nº 5 (en el tramo intercambiador de colector y Ruta Nº 1 y 20 metros al Oeste; estando señalada su

puerta de acceso con el Nº 1810, según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 16/12/1922, inscripto el 18 de los mismos en la Dirección de Topografía.- Asismismo se cita y EMPLAZA en los mismos términos a los actuales titulares y/o sucesores de los padrones linderos Nos. 42.579 (fracción 46 b, con 444,12 metros cuadrados de superficie) y No. 42.583 (fracción 48 b, con 698,47 metros cuadrados de superficie), durante el término de 90 días y respecto del bien descripto. Los emplazamientos contenidos en el presente edicto son bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de que por decreto Nº 2248 se decretó a los actores Auxiliados de Pobreza para litigar. Montevideo, 22 de febrero de 1995. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
Sede del Juzgado: San José 1132 Piso. 4º.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51123 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, en autos "KARVELIS KOPUSTAITE, CASIMIRO Y OTRA. prescripción adquisitiva" Ficha 206/94, se hace saber que se presentaron Casimiro Karvelis Kopustaite y Josefa Kazeminski Witkoweska iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.661, paraje Unión, el que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de enero de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/9/963 con el Nº 46.985, tiene una superficie de 638m10 y según títulos de 631m74 y se deslinda así: 12m de frente al NE a la calle Larravide; 55m35 al SE lindando con padrón 138.662; 12m al SO a la calle Cipriano Miró sin ser esquina y 53m al NO lindando con padrón 138.660. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Mildred y Gioconda Font Tichero, María Otonello, Alejandro Plavicius y Pedro Krygeris y sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

16) $ 1.100,00 10/pub 15006 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en Autos caratulados: "González Gallo, Nelson, Prescripción adquisitiva Treintenal" Ficha No. 1442/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Nelson González Gallo, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 12a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el No. 112.120, señalado con el No. 22 en el plano del Ing.Agrimensor Andrés F. Rius de setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 de octubre de 1924, con una superficie de 329 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Congo, con número de puerta 3668, 10 mts. al Este, con solar 17 de Carlos Ferreri e hijo; 32 mts. 94 cmts. al Norte, con el solar 23 de Amelio Dos Reis e igual dimensión al Sur, con el solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos antes nombrados, o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Ma. Teresa Ribas Rebollo.
Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 14640 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "NOE ANTONIO PINO ALZUETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 1544/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de Derechos respecto del siguiente bien: avión marca Pirper Apache PA-26 "160", Nº de serie 23-2003, Fuselaje TC 1-1-10 PC7 Plate Nº 271857 con motores 0320 B3B, cuadriplaza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1995. M& TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

16) $ 600,00 10/pub 14935 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDITO: Por disposición de la SPa. Juez Letrado Encargado de primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GA. A GONZALEZ, RAMON; BEATRIZ L. GARCIA FERREIRA; RAMON W. GARCIA FERREIRA; MARIA I. GARCIA FERREIRA Y NESTOR E. GARCIA MARICHAL c/. PEDRO COHEN Y LINDA PINTO -PRESCRIPCION TREINTENARIA", (F.C.68/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: RAMON GARCIA GONZALES; BEATRIZ LILIA GARCIA FERREIRA; RAMON WALTER GARCIA FERREIRA; MARIA IVONNE GARCIA FERREIRA y Néstor Edgardo García Marichal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón No.3679 ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, compuesto de una superficie de 435m66, según plano del Agr. Carlos A. Novo, señalado como solar No. 42 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de julio de 1953, y presenta el siguiente deslinde: Al NE 12m. de frente a calle Juan Pecoche; al SE 36m.67cm. con lote No.43; al SO 12m.2 con solares No. 39 y No.40 y al NO 35m.94cm con el solar No.41.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días y especialmente a Pedro Cohen; Linda Pinto; Lawrence Fmaklin o Lorenzo; Ernesto Cohen Pinto, propietarios linderos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas aatuaciones. Canelones, 15 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santuario ACTUARIA ADJ.

16) $ 1.400,00 10/pub 15276 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados: JULIA BRIGIDA MONTAÑO Y OTROS C/JUAN JOSE PAREDES ARRIVE Y OTRA Y SUS SUCESORES.- Prescripción Adquisitiva Ficha 13/95, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: JULIA BRIGIDA MONTAÑO, JULIO CESAR FRANCESCHINI MONTAÑO, CARLOS ALBERTO FRANCESHINI MONTAÑOANTONIO FRANCESHINI MONTAÑO solicitando Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre el inmueble Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 872/002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, de la Ciudad de Pando, Padrón Matriz No. 872 (manzana 73, solar 4, carpeta catastral 29), según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de octubre de 1993, inscritpo en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Dptal. de Catastro de Pando) el 18 de noviembre de 1994, con el No. 7079, consta de un área total de 353 mts. 78 dms y da frente al Noroeste a calle Independencia. De acuerdo al citado plano la unidad 002 se ubica en planta baja, nivel +0,10, tiene una superficie individual de 76,49 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch E, Patio F y Garage G y se identifica con el No. 1090 de frente a calle Independencia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en Especial a: JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIVE, CLARA ESTHER RODRIGUEZ así como a los linderos del mismo: MIGUEL ANGEL PICA, ROMULO PEREZ, HORACIO BONELLO, WALTER ANDRES ALONSO. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 15/2/95.-Dr. Luis A.Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 14888 Mar 13- v Mar 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: JUAN PEDRO GONZALEZ Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 790/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; JUAN PEDRO GONZALEZ, SUSANA CHARQUERO y ANGELICA SUSANA GONZALEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble; un solar de terreno con mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 988, ubicado en la manzana 081, solar 14, con una superficie de 922 mts. y 90 dms., con un área edificada de 93 mts. y que deslinda; al N Padrón 987, al NE Padrón 3106 y al E Padrón 993, al SE Padrón 992 y al mismo punto Padrón 8927, al S Padrón 8930 y al O calle Piedras, según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo. Dicha posesión la tienen los comparecientes de su madre Rosaura González de González, y ella a su vez de su madre Felipa González, ella ocupó el referido bien inmueble aproximadamente en el año 1930. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, emplazándose en Especial a, RUFINO Y DOLORES BUSTILLO, sus herederos o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando, el primero de febrero de 1995. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.200,00 10/pub 14771 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos "CANAPARO SAURIA, JOSE FRUCTUOSO. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. FICHA 194/94" tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó José Fructuoso Canaparo Sauria promoviendo prescripción sobre una moto marca YAMAHA, modelo YB50, empadronada con el Nº 82.867 y matriculada en 1990 con el Nº A 83.764, hoy 1720 en el Departamento de Canelones, motor F5B636233K del año 1977 con una potencia fiscal de 50 HP y de un cilindro, adquirida el 28/6/90 de Juan Carlos Suárez.

La libreta de circulación está a nombre de Eliseo Amadeo Lima Cruz, desconociéndose su domicilio a los efectos de hacer la transferencia, por lo que se le cita a éste o sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho emplzándoseles por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Capitán Juan Antonio Artigas, 20 de diciembre de 1994.

Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 14225 Mar 06- v Mar 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo Milán, dictada en autos caratuldos: "PEREZ HERNANDEZ, MARIO CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 401/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario César PEREZ HERNANDEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien vehículo camioneta doble cabina PEUGEOT, modelo 403, motor 2970357, año 1961, empadronada en Colonia con el No. 9762, matrícula LA 1484.- El vehículo está titulado a nombre de Juan Gervasio Bentancour inscripción número 6558, folio 10394, libro 21 del Registro General de Vehículos Automotores de Montevideo. El vehículo es propiedad de Mario César PEREZ HERNANDEZ, desde el 3 de enero de 1981. Lo adquirió a Rodolfo Benzano López, por documento privado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en especial a Juan Gervasio BENTANCOUR, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio art. 89, 123, 127,1 y 127,3 del C.G.P.- con quien se prosiguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Colonia, marzo 8 de 1994.- MABEL BERRIEL DE ENEBU. JUEZ DE PAZ ENGDA.

16) $ 1.000,00 10/pub 14592 Mar 09- v Mar 22

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "GONZALEZ CABEZA, Horacio C/BRIGNONE, Luis o Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C. 295/94) se hace saber que ante esta Sede sesentado Horacio GONZALEZ CABEZA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre inmueble padrón Nº 3209, urbano, sito en la manzana Nº 148 de la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 730 m2 85 dm2 que deslinda de la siguiente manera: Al Norte 32 m 72 con padrón 3208 de Inés L.D'Alía Fernández, al Oeste 22m 14 con padrón 3207 de Paula E. Pereira, al Sur 33 m 04 con padrón 7553 de Raúl Santana y padrón 5810 de René Bernardo Cal y al Este frente de 22 m 35 sobre calle Dámaso A. Larrañaga. Surge que dicho inmueble fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional en el Cotejo y Registro de Planos con el Nº 5240 el 6 de Agosto de 1987 según lo acredita el plano del Ing. Agrim. Ruben Hamilton González Gordillo.- Por lo que se llama, cita y emplaza a Luis Brignone o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto anteriormente a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.

Durazno, 26 de Octubre de 1994.

Dra. Marta Angélica Rocca.

Juez de Paz.

16) $ 1.200,00 10/pub 14466 Mar 08- v Mar 21

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Subrogante de la Sexta Sección de Maldonado, en autos caratulados: AGRIEL SOSA, Sandra; NOGUEZ GONZALEZ, Darío y NOGUEZ GONZALEZ, Magdalena. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. C/1/94, se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto sobre el bien inmueble, padrón Nº 443, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "La Juanita", señalado como solar Nº 38 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 2358 el 2 de diciembre de 1960, con una superficie de 594 mts. 6350 dms. y linda: con el padrón Nº 442, solar 37, del cual no se conoce propietario, y con el padrón Nº 406, solar 1, propiedad de María Elena Vallejo Villalba, con domicilio desconocido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble y en especial a María Elena Vallejo Villalba, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. José Ignacio, 17 de junio de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.200,00 10/pub 14723 Mar 10- v Mar 23

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, Pascacio Justino. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa.C.181/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble solar de terreno y sus construcciones sito en la ciudad de Piriápolis, 5a. Sección Judicial de Maldonado, 3era. Sección Catastral, empadronado con el N& 490, de frente a la calle Tucumán 662, de un área de 400 metros cuadrados, manzana 577, según plano del Agr. Julio César Costa de enero de 1989, con el Nº 5666. Lindando: al N.O. con padrón Nº 489, al N.E. padrón Nº 4482 y al S.E. padrón Nº 491. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien de autos, en especial a los herederos del Sr. Alejandro Neceré o Nácero, como asimismo a los linderos y al Sr. Tomás R. Giménez, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 20 de diciembre de 1994.- Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.000,00 10/pub 14841 Mar 13- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERREIRO ALZUGARAY, Reclus Edison. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1037/94, se hace saber que se presentó Reclus Edison FERREIRO ALZUGARAY a tramitar la prescripción adquisitiva treintenal del padrón 369 manzana 545, antes 1255 mayor área, ubicado en la 5ta. Sección del Departamento de Maldonado, según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1994, insc. en la Direc. de Catastro de Piriápolis con el Nº 402 el 7/9/94, el cual tiene un área de 1080 mts. que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20 metros sobre Av. de Mayo; al Oeste 49 metros con padrón 370, propiedad de José Luis BARLA: al Norte ochava de Rondeau y Tucumán; al Este padrón 368, propiedad de Carlos FERREIRO, y con padrón 4538 propiedad de Dante Cosito; ambos con 49 metros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto anteriormente; y especialmente a Francisco PERNECCO PARODI o sus sucesores; también se cite especialmente a los linderos anteriormente mencionados; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Dr. Dardo Nieva. Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado (Subrogante). Maldonado, 13 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

16) $ 1.300,00 10/pub 15126 Mar 15- v Mar 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "Quintana Fajardo, Hugo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 1344/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Quintana Fajardo promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del padrón 4.128, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado compuesto de un área de 8 9794 mts. que linda al NORNOROESTE 253 MTS. CON PADRON 4.965; NORESTE 355 mts. 40 cmts. con Ruta 9; SURESTE 492 mts. conpadrón 4.125 y OESTE SUROESTE 230 mts. 10 cmts. con A.F.E. El proceso dominial del bien de referencia ha sido el siguiente: el 21 de julio de 1955 Donato Leopoldo Acosta lo cedió a Victorio Buda La Cruz por cesión de derechos hereditarios y posesorios; el 19 de noviembre de 1986 Victorio Buda La Cruz lo vende a Jorge Freddy De Leon; y el 6 de abril de 1988 Jorge Freddy De Leon lo vende a Hugo Eduardo Quintana. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos, siendo el término del emplazamiento de noventa días. Maldonado, dos de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria. Juez de Paz Departamental. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.300,00 10/pub 14459 Mar 08- v Mar 21

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "FURTADO GONZALEZ, Eduardo Omar c/ Suc. De Fernando Campo. Prescripción" (Ficha 479/94) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca SIMCA, tipo sedan, cuatro puertas, año 1965, motor No. 704015 matriculado en Montevideo, con el No. 722.251 y especialmente al Sr. Fernando Campo Bentancourt o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Dra. Alicia Moré JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (Sub).

16) $ 500,00 10/pub 15023 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Penas Díaz Moreno, Omar. Acción de Prescripción Adquisitiva Sexanal" (FICHA: 36-1995), se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto al avión marca AERONCA, modelo 15Ac, matrícula CXA.O.M., serie No. 547, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el No. 108, folio 86, Lo.20.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Alcides Berriel y/o a sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Magela Otero Zabaleta. JUEZ

16) $ 700,00 10/pub 15378 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALIGARIS CRUZ, Olga y otros. Prescripción adquisitiva", ficha: 415/94, se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo sito en el Paraje Valizas, séptima sección judicial (antes décima) empadronada con el Nº 6608 con una superficie de 27 hectáreas 6561 metros, y muy especialmente a los linderos Manuel Caligaris (padrón 6535), Pedro Luciano Caligaris (padrón 7137) y José Caligaris (padrón 7139), a sus sucesores a título universal y/o singular y también a Wilfredo Molina y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguirá este proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 14 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 14121 Mar 06- v Mar 17

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Sequeira Morales Ramón María. Prescripción adquisitiva. Fa. 750/94", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ramón María Sequeira Morales solicitando la prescripción adquistiva del siguiente vehículo automotor marca AUSTIN, motor a gasoil No. 22 D 1818 año 1957 de 4 cilindros y 2 kilogramos de peso, 17 HP, matriculado en Salto con el No.H 20.022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el vehículo objeto de esta prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de oficio.

Salto, 15 de noviembre de 1994.

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 700,00 10/pub 14612 Mar 09- v Mar 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: "FIGUEREDO VAZQUEZ Lauro Ramón. PRESCRIPCION". Fa. A 696/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Lauro Ramón FIGUEREDO VAZQUEZ iniciando acción de PRESCRIPCION del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, zona URBANA, PADRON Nº 1051 y que según PLANO del Agr. Juan Bonia del 26 de agosto de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de agosto/60 con el Nº 1535, con un AREA de 922 mts. 1365 cta. y se DESLINDA: al NOR-OESTE frente a calle Pantaleón Artigas casi calle Manuel Freire; al NOR-ESTE lindando con los padrones 1052 y 5783; al SUR-ESTE lindando con los padrones 1056 y 1057; y al SUR-OESTE con los padrones 4895, 4920 y 1050. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos, por el término de 90 días, a que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1994. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.100,00 10/pub 14259 Mar 07- v Mar 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN MAYER POR RHONE-POULENC RORER S.A. solicita la inscripción de: 1) "MANUAL DE ENTRENAMIENTO ODONTOLOGIA" y 2) CARATULA DEL MANUAL "IMAGEN", de los que se declara propietaria y editora.

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 345,00 10/pub 14619 Mar 09- v Mar 22

CARLA ANDREA CALCE YANNOTTI solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL ECOLOGICO", de la cual se declaró autora.

Montevideo, 3 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 14750 Mar 10- v Mar 23

CARLOS PACINI AIRES DA SILVA FILHO solicita la inscripción de la canción titulada "FINALMENTE - TEMA Nº 7 - NUEVE DE COPAS", de la cual se declaró autor.

Montevideo, 2 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 14222 Mar 06- v Mar 17

CARLOS PACINI AIRES DA SILVA solicita la inscripción del album de canciones titulado "FINALMENTE" y el dibujo denominado "NUEVE DE COPAS", de los cuales se declaró autor.

Montevideo, 2 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 14221 Mar 06- v Mar 17

Coralina Erburo Sena por ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las obras: "La Ley 1.223: una nueva tendencia en arrendamientos rurales" (2a. edición)"; "La responsabilidad penal del Escribano"; "Estudio del inmueble con especial referencia a la ley de centros poblados"; "Los Certificados Notariales y las notificaciones por Escribano en el Código General del Proceso"; y "Temas de Derecho Registral" de las cuales se declara editor el mandante.

Montevideo, 7 de setiembre de 1994.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 575,00 10/pub 14931 Mar 14- v Mar 27

Gabriela González por sí y por Eduardo Barros Martín solicita la inscripción de la obra titulada "Hijos de quién" (autora obra literaria: G. González, autor de las ilustraciones: E. Barros); de la cual se declaran autores según consta ut supra".

Montevideo, 6 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 14480 Mar 08- v Mar 21

HENRI JEAN DE BARRIN DE LA FRESNAYE solicita la inscripción del folleto titulado "PROMOCION APOYA A URUGUAY", del cual se declaró autor.

Montevideo; 9 de marzo de 1995.

EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 15294 Mar 16- v Mar 29

JULIO CESAR SILVA FERREIRA solicita la inscripción de 19 fotografías de Carlos Gardel, numeradas del Nº 3 al 21 inclusive, de los cuales se declaró autor.

Montevideo, 3 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 14245 Mar 07- v Mar 20

Jorge Ismael Presa López solicita la inscripción de la obra titulada "Te sugiero amar"; de la cual se declara autor.

Montevideo, 10 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 15027 Mar 15- v Mar 28

MARITA PERDOMO solicita la inscripción de la obra "ALBUM DE CANCIONES Nº 2", del cual se declaró autora.

Montevideo, 9 de marzo de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 14889 Mar 13- v Mar 24

María Alejandra Lemes Bonilla solicita la inscripción de la obra titulada "GOTAS DE SOL Y NAVES DEL ESPACIO INTERIOR - POESIAS Y RELATOS LUMINOSOS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 20/pub 12550 Feb 15- v Mar 17

ODILA BAROFFIO BURASTERO solicita la inscripción de la obra titulada "REFLEJOS" (Poemas), de la cual se declaró autora.
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 14547 Mar 09- v Mar 22

Oscar Pablo Romero Albano solicita la inscripción de la obra titulada "Una realidad del fútbol"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 14642 Mar 09- v Mar 22

PABLO DANIEL VERA ROSO solicita la inscripción del Album musical titulado "LA ULTIMA NOCHE SOLOS" del cual se declara autor.
Montevideo; 9 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 14335 Mar 07- v Mar 20

SILVANA ARRARTE CARRIQUIRY solicita la inscripción del video titulado "POLITICA DE EMPLEO", del cual se declaró autora.
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 14334 Mar 07- v Mar 20

WALDEMAR DOMINGO ALVAREZ DI BRANA solicita la inscripción de la obra titulada "VARIANTES EN LOS BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1896-1967", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15240 Mar 16- v Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "POMARICO MARIA GRACIELA POR PONTET NICOLAS SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 120/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS SEBASTIAN POMARICO Acta No. 1354 de la Oficina No. 7 de Montevideo, del 14 de octubre de 1987, en el sentido que donde dice "POMERICO" debe decir "POMARICO" POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 25 de octubre de 1994. NINI D. GORRETA SUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51192 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "Galli Silva Ledesma Marcelo Gabriel. Rectificación de partida Fa A/506/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel Galli Silva del 12.4.72 Oficina 6 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 450 en el sentido que donde dice Silva debe decir Silva Ledesma por así corresponder. Montevideo 13.2.95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51096 Mar 08- v Mar 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "NORBIS GRATTAROLA HORACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 403/94" se hace saber que se solicito la rectificación del acta de nacimiento Nº 836 de fecha 3 de agosto de 1944 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Paysandú en el sentido que donde dice "oriental, de CUARENTA AÑOS" debe decir "CUARENTA Y UN AÑOS" por así corresponder.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro.
Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51086 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "LOIS ORGEIRA JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 563/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 756 de fecha 11 de noviembre de 1988, matrimonio realizado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº4 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Marina Orjero" debe decir "hijo de Marina ORGEIRA" por así corresponder. Montevideo, 2 de febrero de 1995. OLGA VAES TIRELLI Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51203 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR PEREZ, Sol.: BORGES, Adriana. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Ficha A-557/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Alberto Bentancor Pérez. Acta Nº 378 del 30 de junio de 1994, Oficina Nº 13, en el sentido que donde dice casado debe decir "soltero" y se omitió el segundo nombre "Alberto" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51128 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Favrin Nussia, María Amalia; Larrondo Favrin, Elina Angela y Lydia Josefa.- Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento", Ficha A 175/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de María Amalia Favrin Nussia, extendida el día 3 de octubre de 1934, acta Nº 144, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como María Amelia Fabrin debe decir "María Amalia Favrin", por así corresponder; y donde figura como hija de don Florindo Fabrin debe decir hija de don "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como hija de Angela Musío debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 2) de nacimiento de Lydia Josefa Larrondo Favrin, extendida el día 8 de febrero de 1937, Acta Nº 48, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de María A. Febril debe decir de "María A. Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabril debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de Angela Nusio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 3) de nacimiento de Elina Angela Larrondo Favrin, extendida el día 23 de julio de 1935, Acta Nº 250, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de doña María A. Fabris debe decir hija de "María A. Favrin", por así corresponder, y donde figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabris o Fabrit debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como nieta por línea materna de doña Angela Musio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51023 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados "De Souza, Miguel Angel. Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha A 413/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel De Souza extendida el día 24 de octubre de 1957, Acta Nº 278 de la 3a. Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Brazil de Souza, Miguel Angel" debe decir "de Sousa Salaberry, Miguel Angel" por así corresponder.
Se hace saber que se ha concedido auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51130 Mar 13- v Mar 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

//tifico que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del mismo tenor:
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos caratulados "GRATTAROLA DALLA VALLE, María Elena - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 426/94, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes actas: de matrimonio Nº 53 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. SecJudicial de Paysandú el 24 de Julio de 1947, en el sentido que donde dice "oriental nacida en... mil novecientos veintitrés", debe decir "mil novecientos doce"; de nacimiento Nº 715 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 7 de setiembre de 1948, en el sentido que donde dice "...oriental de veintiséis años...", debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 669 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 12 de julio de 1950, en el sentido que donde dice "...oriental de veintisiete años..." debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 1032 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial

de Paysandú el 22 de octubre de 1951, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y seis años..." debe decir "oriental de treinta y nueve años"; de nacimiento Nº 836 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 3 de agosto de 1954, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y un años..." debe decir "oriental de cuarenta y dos años"; de nacimiento Nº 953 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 18 de setiembre de 1956, en el sentido que donde dice "...oriental de cuarenta años...debe decir "oriental de cuarenta y cuatro años", por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51242 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Raúl Urbin, rectificación de partida, ficha V/475/94, por resolución Nº 550 del 14 de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Urbin, Acta Nº 141, inscripta el 19 de junio de 1935, de la 2a. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento el 12 de junio de 1935, debe decir 26 de agosto de 1933, por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. GIOVANNA ZECCHINI ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51144 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMONOVENO TURNO
EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: GASTAMBIDE NORBIS MARIO FEDERICO Y GASTAMBIDE, NORBIS MARIA VICTORIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa: S/434/94), atento a lo dispuesto por auto Nº 2663 del 26 de setiembre de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partidas de nacimiento de: MARIO FEDERICO GASTAMBIDE NORBIS, nacido el 3 de octubre de 1974, en Montevideo, 1a. Sec. Jud. Acta Nº 29 e inscripto el día 7 de octubre de 1974, en el sentido que donde dice hijo de María Elena Norbis de veintitrés, debe decir "veinticuatro" y de MARIA VICTORIA GASTAMBIDE NORBIS, nacida el 26 de mayo de 1978, en Montevideo, e inscripta el día 2 de junio de 1978 en la Oficina Nº 5, Acta Nº º 1071, en el sentido que donde dice hija de María Elena Norbis, veintiocho años, debe decir "veintisiete años". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51087 Mar 08- v Mar 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Erlinda Nahir. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº5/95, -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ERLINDA NAHIR RIBEIRO, estableciéndose que donde dice "LUNA" debe decir "Ribeiro" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51194 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BUENO, José Ignacio. Rectificación de partida" (Ficha"B"Nº4/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO BUENO, estableciéndose que donde dice: "setenta y siete", debe decir" setenta y seis" por ser éste el verdadero. Bella Unión, -marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51196 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, María Elizabeth. Rectificación de Partida" (Ficha "B Nº3/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH RIBEIRO, estableciéndose que donde dice: "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51198 Mar 15- v Mar 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratuladso y tramitados ante esta Sede: "SORIA, HECTOR - Rectificación de Partidas de Nacimiento y de Defunción - F.C.V. 202/94", en la que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento y de Defunción de HECTOR SORIA en el sentido donde dice: "MARTIRENA" debe decir: "SORIA" por así corresponder. Canelones, 19 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51126 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARA REGINA CRUZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B/102/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Regina Cruz solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (acaecido en Río Branco, Dpto. de C. Largo, el día 8 de setiembre de 1979, Acta Nº 49 fs. 25) y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Gabriela Rocío y Paula Erenise Carballo Cruz (acaecidos en Melo el día 20 de octubre de 1989 y en Río Branco el 4 de setiembre de 1982, Actas Nros. 1188, fs. 2 y 165 fs. 83 respectivamente), en el sentido donde dice María Regina, debe decir MARA REGINA, por así corresponder. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51094 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "MUHAMED RIVERO, Adrián Gabriel, "RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B/15/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "ADRIAN GABRIEL MUHAMED RIVERO (Acta de nacimiento No. 303 de 10 de octubre de 1988 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección de Colonia), ya que DONDE DICE "RIVERO" DEBE DECIR "PETKOFF". COLONIA, 07 DE MARZO DE 1995. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51201 Mar 15- v Mar 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Maldonado en los autos caratulados: "UMPIERREZ CARDOSO, Andrea Viviana. Rectificación de Partida" (Ficha B/46/95), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Armando UMPIERREZ y la Sra. Mónica CARDOSO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Viviana UMPIERREZ CARDOSO nacida el día 5 de abril de 1981 ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, acta Nº 257, en el sentido que donde dice CARDOZO debe decir CARDOSO, por así corresponder. Maldonado, 7 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51202 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 1er. turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI, Laura - Rectificación de partidas - B/325/94". Se hace saber que ha comparecido ANA LAURA MOLINARI, promoviendo acción de rectificación de partidas, en cuanto en la partida de matrimonio celebrado entre Luis Fernando Cano y Ana Laura Molinari, realizado el día 25 de noviembre de 1982 en la 1ra. sección Judicial de Paysandú -acta Nro. 92-, en donde se expresa "por ante mi Luis Fernando Cano", debe decir por ser lo correcto "ante mi Gregorio T. Sosa",y donde consta hijo de Luis Cano, de estado "fallecido", debe decir por ser lo correcto de estado "casado", y en la partida de nacimiento de Renzo Francisco Cano Molinari nacido del 23 de noviembre de 1987,- acta Nro. 1897 - de la 1ra. sección Judicial de Paysandú, en donde se expresa al margen de la misma "Renzo Federico", debe decir por ser lo correcto "Renzo Francisco".
Paysandú, 23 de febrero de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51103 Mar 09- v Mar 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DIAZ, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.FA.B/35/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Moreno Díaz, inscripto el 2 de julio de 1929, en la 8a. Sección de Paysandú. Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo del acta se omitió el nombre José Moreno. Paysandú, 8 de marzo de 1995.

Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51234 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Brasesco Costa, Carlos Alberto. Rectificación de partidas. F:B/532/94", se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BRASESCO COSTA (Acta Nro. 243 de la 1ra. Sec. Jud.Pdú), por figurar en ella: "como hijo de CARLOS MARIA BRASESCO", debiendo decir: "como hijo de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO", por ser con respecto a CARLOS HUGO MARIO BRASESCO lo correcto, y donde dice: "nacionalidad oriental", debió decir: "nacionalidad italiano", por ser lo correcto, b) Partida de matrimonio de: CARLOS ALBERTO BRASESCO-LAURA CABRERA, Acta No.6 de la 2a. Sec.Jud.Pdú. por figurar en ella: "como hijo de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO" por ser lo correcto y donde dice:"nacionalidad oriental", con respecto al Sr. CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, debió decir:" nacionalidad italiano", por ser lo correcto, c) Partida de matrimonio de: CARLOS MARIA BRASESCO-EMILIA COSTA, Acta Nro. 330 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, donde dice en el cuerpo y al margen: "CARLOS MARIA BRASESCO", debió decir: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO" por ser lo correcto, d) Partidas de nacimiento de SILVANA MARIA BRASESCO, acta Nro. 38 de la 12a. Sec. Jud. Pdú. y de CARLOS BRUNO BRASESCO, Acta No. 1913 de la 1era. Sec. Jud. Pdú. por figurar en ellas: "como nieto por línea paterna de CARLOS HUGO MARIA BRASESCO", debiendo decir: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO", por ser lo correcto, e) Partida de nacimiento de VERONICA LAURA BRASESCO, Acta No. 1844 de la 1era. Sec. Jud. Pdú., donde dice: "que es nieta por línea paterna de CARLOS BRASESCO", debió decir: CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, ITALIANO" por ser lo correcto. Paysandú, 6 de Febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini.
Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51104 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "FREDES JUAN ANDRES-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Ficha Letra B No. 140/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Andrés Fredes; que al margen de la misma se omitió incluir el apellido paterno, luciendo solamente el materno. Por lo que dónde dice: Centurión Juan Andrés" debió decir: "Fredes Centurión Juan Andrés", que es el correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Fray Bentos, febrero 1ero. de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli.
Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51082 Mar 08- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE WILLAMS PERUCHENA (B. 282/94), en el siguiente sentido, donde dice en el cuerpo del acta "...hijo natural de desconocido y Estela Peruchena de Gomes, Oriental...", debe decir "...hijo natural de desconocido y Estela Peruchena de Gomes, Brasileña...". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51053 Mar 07- v Mar 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: BRITES RAMIREZ, Silvana Gisel. Rectificación de Partida. Fa.B/437/94, se presentó Blanca Nieves Ramírez Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Gisel Brites Ramírez, acta No. 1255, del 14 de agosto de 1991, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo del acta de nacimiento de la menor Silvana Gisel, donde dice "es hija legítima de Elida Selva Rodríguez, debe decir: "Elida Selva Ramírez", por así corresponder.
Salto, 3 de febrero de 1995.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51230 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ FAJARDO JUAN FRANCISCO y DEL ROSARIO DELIA RITA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/680/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PEREZ DEL ROSARIO, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "PORLEY" y el apellido de casada de Delia Rita del Rosario: "PORLEY", debe decir, ambos casos: "PEREZ". San José, 8 de diciembre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51135 Mar 13- v Mar 24

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC.NUEVA HELVECIA-Treinta y Tres 1215- 28/3/95 - HORA 15:00 BASE: 3.068,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.550.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Florencio MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden sito en la zona suburbana de la ciudad de Juan Lacaze, 14a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1880 (antes 1505 en m/á), que tiene una superficie de 702 mts., con frente a la calle Pedro Leys, hoy calle Nº31, entre calles Nº 20 y Nº 30..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 1913 y Clase 100 Serie 800 Nº 1914 a nombre de Francisco Pablo LEAL PEÑA.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.942,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.363,36 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 51157 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 29/3/95 - HORA 15:00 BASE: 3.991,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.300.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronado con el Nº 6230, que consta de una superficie de 397mts. 98dms., con frente a la calle Washington Beltrán Nº247.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5854 a nombre de Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.574,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.623,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51158 Mar 15- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno,en autos:Fisco c/ Arballo, Fernando y otro-Imputación de infracción aduanera-Ficha 441/87, el 22 de marzo de 1995,a las 16 y 30 horas,en Juan José de Amézaga 2081, el Martillero Diego Aragón,RUC. 210421630019, rematará con la base de $534,00,automotor Wolvagen GOL,año 1982,motor VA 032888,chasis BY 104032,chocado.-Se previene:1o.Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo,al serle aceptada.-2o.Que la comisión e impuestos al comprador son de 15,52% en efectivo al serle bajado el martillo.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 1995. Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 210,00 3/pub 15305 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" - Ej. Hipoteca - (114/94), se hace saber que el próximo 29 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 101, Padrón Nº 168.814/101 , se desarrolla en planta Baja como casa 101 parte, a cota vertical más 1 mt. 50 cm., con un área de 1 mc. 37 dmc. en el 1er. piso casa 101 parte, a cota vertical mas 4 mt 52 cm. con un área de 62 mc. 39 dmc. y en planta azotea como casa 101 parte a cota vertical más 7 mt. 87 dm. con un área de 22 mc. 14 cmc. Area total de la unidad 85 mc. 90 dmc. Le corresponde el uso exclusivo del retiro acceso "A" Balcón "G1", terraza "H1", escalera "I 1", acceso azotea "I 2", azotea "N2" y buhardillas "O2" y "P2". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, 14º Sección Judicial, Padrón Nº 168.814 el que según plano del Agr. Esteban Xavier Avila de Junio de 1980, inscripto en la D.G. de Catastro el 1º de Julio siguiente con el Nº 92.225, con una superficie de 365 mc 77 dmc. con 8 mt. 17 cm. de frente al Este a la calle Atlántico y línea curva de 19 mts. 37 cm al sureste también de frente a las calles Atlántico y Verdi. II) Solar con edificio y todas las mejoras que le acceden. Padrón Nº 1.898, sito en el balneario "Las Toscas", 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la D.G. de Catastro el 6 de Noviembre de 1947 con el Nº 4.136, está señalado con el Nº 32 de la Manzana "G bis" con una superficie con 12 mt 50 cm. al Noreste de frente a la Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental para el caso del padrón Nro. 1.898 de Canelones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 9 de 1995. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 14997 Mar 14- v Mar 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos "GONZALBO YANUZZI ARAMIS Y OTROS c/MARGARITA Ma. BORRI GUILLEN Y CARLOS LUIS CRESPI CANESSA" - Cesación de Condominio - (229/93), se hace saber que el próximo 22 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sin mejoras antes parte del padrón Nro. 2.834, hoy padrón Nro. 20.207, ubicado en el Balneario Punta Colorada de Piriápolis, 3a Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrim. Carlos A. Furtado Carafi del 1º de julio de 1947, inscripto en la O.Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 162 el 3 de Setiembre del mismo año, señalado con el Nº 2 de la manzana letra "C" con un área de 565 mc. 36 dmc. con 15 mts. al Norte de frente a la calle Nº 7 y al Sur Sudeste 15 mts. de frente a la calle Nro. 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el testimonio notarial del Título de Propiedad y certificados Registrales de donde surgen los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por contribución y demás tributos nacionales y/o municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 9 de 1995. los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 800,00 5/pub 15170 Mar 15- v Mar 21

VIGESIMO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos "BARRIOS Gregorio c/ MENENDEZ Ariel, Juicio Ejecutivo" - Ficha: 20/149/92, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653. RUC: 211224630014) el día 23 de marzo de 1995 a la hora 15, en Piedras 274, sacará a la venta en remate público, con la base de $ 4.814,67 (equivalente a los 2/3 partes de su valor de tasación) un solar de terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, zona sub-urbana, decimo tercera (antes decimo sexta) sec. Judicial, empadronado con el Nº 189.033 (antes parte de los Padrones 39006 y 182.313 mayor área) el que según plano de fraccionamiento del Agr. Osvaldo D'Cock Crispo, de marzo de 1954 y cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de agosto del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de setiembre siguiente con el Nº 29.266, señalado como solar Nº 11 de la Manzana C, con una superficie de 500 mts., y se deslinda así: 19 mts. 81 cms. de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega, entre las calles Nº 2 y 3, distando su punto medio 70 mts. 145 mlts. a ochava con calle Nº 2; 25 mts. 24 cms. al N.O., lindando con solar Nº 12 (actual Padrón Nº 189.034) y 25 mts. 24 cms. al S.E. con solar Nº 5 (actual Padrón Nº 189.027).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (3,99%), el impuesto a las comisiones del 2%, ley 16.320, art. 391, y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1.33%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 Piso 4), asi mismo se previene que no se encuentra adjunto a los mismos el Plano de Mensura y Deslinde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 1995.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 14914 Mar 14- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/03/95 - HORA 15.00

BASE: 5.884,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/02/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.741,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51159 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 30/3/95 - HORA 15:00

BASE: 1.240,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.800.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336- R.U.C.050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno edificiado con sus mejoras y accesiones dominiales, sito en la ciudad de Durazno, primera sección judicial, empadronado con el Nº 7311 (antes 1326 m/a), que consta de una superficie de 328 mts. 2352 cms., con frente a la calle Pública (Plaza Rodó, Proyecto Avenida de Circunvalación) esq. calle Soriano..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4581 a nombre de Juan Julio ROSANO RAMOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 784,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 728,90 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 6 de marzo de 1995..- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51160 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PANDO - W. Ferreira Aldunate 950 - 30/3/95 - HORA 15:00

BASE: 496,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.540.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.261, con un área de 312 m. con frente a la calle Nº 7 (hoy Estados Unidos), solar 8, manzana Q entre calles Nº 3 y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16.116 a nombre de José Ignacio MOREIRA ALVAREZ y Maris CABRERA CAGNANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/02/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51161Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/95 - HORA 15:00
BASE: 1.185,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.780.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Dutra (MAT. 4848 - R.U.C. 212357860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 161.479, con un área de 672 m., ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Luis Brusco Nº 4923.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.453 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.454 a nombre de Exequiel José BALSEIRO MOREIRA y María Elida LARROSA FANTATO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/02/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las 'facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.078,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.511,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51162 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TACUAREMBO - Joaquín Saurez 209 - 30/3/95 - HORA 15:00
BASE: 611,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Omar Esteves (MAT. 3940 - R.U.C. 190057060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 1.521/001, con un área de 30 m. 4.682 cm., ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Luis Castagnetto Nº 166.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17569 a nombre de Isabelino Blas DUARTE PORTELA y Alba Luz BARRIOS GONCALVEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/02/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 367,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 161,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51163 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 30-3-95 - HORA 15:00
BASE: 3.140,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amílcar Montero (MAT. 2444 - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.391, con un área de 1.496 m. 84 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la Av. Eduardo Fabini 1014.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 7.282 y Clase 100 Serie 800 Nº 7.283 a nombre de José María BIRRIEL GARCIA y Sonia Cristina CEDRES HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.945,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.283,30 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 7 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) $/pub. 51164 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/95 - HORA 15:15
BASE: 3.413,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.260

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con mejoras ubicado en la 19ª (Ex. 7ª.) Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, señalado con el solar 5 de la manzana B empadronado con el Nº 40.389, consta de una superficie de 517 metros 78 dms, con frente a la calle Uruguay S/Nº esq. proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 65.633 a nombre de Dogomar Manuel CABRERA TRIAS, Nely PRIETTO VIERA, Humberto Felix HERNANDEZ HERNANDEZ y María Lourdes DE ARMAS TORRES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) $/pub. 51165 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-3-95 - HORA 15:15
BASE: 3.782,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, de la manzana 0 empadronado con el Nº 174.602/009, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con un área de 51 m. 80 dm. con frente a la calle Ñaquiñá 3076 C ap. 009, Conjunto Habitacional "Parque Guaraní".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 74.349 a nombre de Jesús Angel DE LUCA CASTRO y Edith Dora BARBOSA SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.084,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) $/pub. 51166 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-3-95 - HORA 15:30
BASE: 3.421,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada con el Nº 87.812/404, con un área de 36 m. 09 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza 3041.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44963 a nombre de Abigail Dora Elena RUA ROJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.506,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51167 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 13:15
BASE:83.293,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7:643.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Rodríguez Croci** (MAT.4339-R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, en bloque, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Goes y a Bvar.Artigas por ser esquina : padrón 120.115/001, con un área de 22mts. 40dms.; padrón 120.115/002, con un área de 26mts. 11dms.; padrón 120.115/003 con un área de 64mts. 42dms.; padrones 120.115/101, 120.115/201, 120.115/301, 120.115/401, 120.115/501, 120.115/601, 120.115/701, 120.115/801, y 120.115/901 con un área de 40mts. 60dms.; y padrones 120.115/102, 120.115/202, 120.115/302, 120.115/402, 120.115/502, 120.115/602, 120.115/702, 120.115/802, y 120.115/902 con un área de 67mts. 60dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 44873 a nombre de HARICON LTDA..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y construcción y según información del Registro correspondiente al 2/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado y surgen las siguientes promesas de venta inscriptas: unidad 001 a Gustavo y Sergio Zabalza; unidades 002 y 003 a Domir S.A.; unidad 101 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 102 a Sergio Zabalza; unidad 201 a María Soler; unidad 202 a Gustavo Zabalza; unidad 301 a Nilo Yamandú Herrán; unidad 302 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 401 a María Zubillaga; unidad 402 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 501 a Ana González; unidad 502 a Ilda Ibiñete; unidad 601 a Oscar Medina; unidad 602 a Darwin Nuñez; unidad 701 a Ricardo Alonso y Ethel Tulic; unida 702 a Angelina Garófalo; unidad 801 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 802 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 901 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 902 a Oscar Paris Unanue y Ana Sica.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51168 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 13:30
BASE: 5.067,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre García (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº902, empadronada individualmente con el Nº14.950/902, la cual consta de una superficie de 49 metros 06 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arismendi Nº1420.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49.045 a nombre de Fanny Zelmira FONTANA PASEGGI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.770,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51169 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 13:30
BASE: 5.267 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 87.285/902. consta de una superficie de 60 mts. 41 dms., con frente a la calle Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 2794.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44296 a nombre de ALBERTO HERIBERTO MIRANDA y GLORIA LYLIAN VALENTIN VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.066,98 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.973,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51170 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL.

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 13:45
BASE: 3.896,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Giovannini (MAT. 4444 - R.U.C. 212099460013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, empadronada individualmente con el Nº31.463/102, la cual consta de una superficie de 73 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la Avenida Sarmiento Nº2404.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 21.484 a nombre de Jorge CONDON TUGORES y Sylvia Leda DOYENART GIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.507,57 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 964,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51171 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 13:45
BASE: 4.523,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara Mariana Lopez (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 603, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 146338/603, consta de una superficie de 50 mts. 92 dms., con frente a la Avenida Doctor Luis A. de Herrera Nº 3256.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46142 a nombre de **JULIO ROBERTO BORRAZAS GUICHON y EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.861 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.313,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51172 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/3/95 - HORA 14:00
BASE: 5.716,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.560
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adrián **PEREIRA** (MAT.1105 R.U.C. 100092660017),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 del bloque K, padrón 2.577/002/K con una área de 51 mts. 41 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERANDERIE BARBOZA** y Zulma Herminia **PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.924 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.155,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) SE hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51173 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 14:00
BASE: 5.708,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo Jordan (MAT. 4984 - R.U.C. 212494600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 214, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.141/214, consta de una superficie de 63 mts. 36 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº 3386 y también de frente a las calles Luis A. de Herrera y Andres Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31970 a nombre de Solange Teresita **MUÑOZ MARTALLO** y Ronald **COLMAN LARROCA o LAROCA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de

compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.756,50 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.228,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51174 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad-Luis A. de Herrera 562- 31/3/95 - HORA 14
BASE: 1.777,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.140
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, padrón Nº 1.191/205, con un área de 45 mts. 65 dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Sarandí 469 entre Manuel Oribe y General Flores.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3737 a nombre de Lorenzo Victorio **DIAZ VILLEGAS** y Albertina **ATAIDES o ATAIDES BAYON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.655,90 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.798,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51175 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/3/95 - HORA 14:30
BASE: 6.643,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 609.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303 del bloque G, padrón 2.577/303/G, con una superficie de 56 metros 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30924 a nombre de **JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACAK y JENNY IVONNE FERNANDEZ SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.570,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) **A los solos efectos de lo establecido en** el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que **según información que obra en poder del**

Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51176 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 14:30
BASE: 2.466,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº202, empadronada individualmente con el Nº105.340/202 O, la cual consta de una superficie de 48 metros 87 decímetros y forma parte del bloque O del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Continuación Abayuba Nº2571.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 4.091 a nombre de **Teresita Catalina CONDE MORIONDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.032,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.688,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51177 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 14.30
BASE: 3.103,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 55.125/202, con una superficie de 48 mts.92dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada Nº 2956.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.216 a nombre de Constantino **RIBEIRO AMELIA** y Obdulia **FERNANDEZ CABRERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.000,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.359,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51178 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 14.45
BASE: 2.724,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniela Zabaleta (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 55 mts.35dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de **Marta Judith GIFFOD PEÑA** y **Daniel Eugenio IVANKA CARDOSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información

del Registro correspondiente al 21/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.577,87 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.609,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51179 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 5.237.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, padrón 1.436/201, con una superficie de 62 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle 19 de abril 819, ciudad de Durazno.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42888 a nombre de **ELIDA BEATRIZ FERNANDEZ RIBERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.017,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.461,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51180 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 7.706.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 707.150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan VISPO (MAT. 2340 - R.U.C. 160009680012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 601 padrón 21.977/601, con una superficie de 77 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial del departamento de Salto con frente a la calle Juan Manuel Blanes esquina 19 de abril, ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 37910 a nombre de **ENRIQUE ANTONIO FERNANDEZ MATOS y BERNADETE ARPINO TUNES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.030 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.911,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración.

Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51181 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - DR. L.A. DE HERRERA 562 - 31/3/95 HORA 15 BASE: 1.818,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.908 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita **PRADO (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 302, padrón individual nº 2.088/302, con una superficie de 45 mts. 8 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Uruguay nº 930, ciudad de Trinidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3812 a nombre de **Luis Enrique GAITAN IGUA y Ana Graciela DIAZ ATAIDES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.725,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.928,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de marzo de 1995. LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51182 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D ROOSEVELT Nº721 - 31/3/95 - HORA 15 BASE: 3.197,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.360 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pascal Saizar (MAT. 4247 - R.U.C. 180078770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada individualmente con el Nº1.060/101, la cual consta de una superficie de 112 metros 95 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a las calles De Castro y Careaga y 19 de Abril, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3242 y 100/800/3243 a nombre de Luis Alberto **POMBO CAMINADA** y Leticia Margot **RECALDE LOPEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.900,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.218,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Mercedes. Montevideo, 8/3/95.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51183 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de mayo- Avda. Artigas 648- 30/1/95 - HORA 15:00 BASE: 1.524,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.920 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 1.029, con una superficie de 268 mts. 13 dms. con frente a la calle Danton Nº 514 entre Baltasar Brum y Francisco Soca.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.443 y Clase 100 Serie 800 Nº 7.444 a nombre de Cezar o Cesar Dionicio o Dionisio **LLANES DUARTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.656,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.003,52 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de mayo. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51184 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 31/3/95-HORA 15:00
BASE: 2.276,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.920
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 104 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 642/104 con una superficie de 56 mts. 49 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pte. Berro Nº 258.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.767 a nombre de Julio Cesar SANABRIA y Juana Margarita QUEVEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.555,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hace uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.618,39 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 8 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51185 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel Lecueder 449 - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 717,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.820.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Félix (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con las construcciones que le acceden y demás mejoras, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Artigas, ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 3971 (antes 3003 m/a), que consta de una superficie de 1092 metros, con frente a la prolongación de la calle Figueroa entre Juan F. Larrobla y Manuel Calleros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15784 a nombre de Jorge Omar FERREIRA PRATS y Blanca MENDEZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 902,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 855,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51186 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - A. Saravia 551 - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 1.672,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno, mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7874 (antes m/a Nº 7537), que consta de una superficie de 423 mts. 1875 mms. con frente a la calle "C" casi calle "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10125 a nombre de **Gumersindo AGUIAR SILVERA** o **SILVEIRA y María Lorenza REINALDO AGUIAR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.261,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 873,38 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 6 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51187 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de julio Nº120 - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 781,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **CARLOS UMPIERREZ** (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la la. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº6975, que consta de una superficie de 481 mts. 80 dms., con frente a la Avenida Peregrina Balboa entre República Española y Continuación 19 de abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2844 a nombre de **VELIA IRIS MOREIRA ALTEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 637,25 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 259,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 9 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51188 Mar 15- v Mar 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/95 - HORA 15:00
BASE: 5.794,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL ORELLANO** (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 903, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº34.245/903, que consta de una superficie de 101 mts.97 dms., con frente a la calle José Martí Nº3269.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1265 a nombre de **GUSTAVO CAUBARRERE HORTA y MARIA LAURA BERRO PENA o PEÑA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.619,16 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3%, cuota U.R.9,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.647,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) 5/pub. 51189 Mar 15- v Mar 21

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sta.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, dictada en los autos caratulados DISCOUNT BANK c/ GATTAS,MARCELO,Juicio Ejecutivo, Fa.20/61/94, se hace saber que el próximo 21 de Marzo, a las 16 horas, en el local de Yaro Nos. 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. No. 1351. R.U.C. No. 210354410016 sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación -$ 85.227,33-,el siguiente bien inmueble: Padrón No.836/003; Unidad de propiedad horizontal 003, el cual se encuentra construído en el solar de terreno ubicado en la 1ra. Secc.Jud.del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje Pine Beach,según plano del Agr.Juan Angel Ricci, de Febrero de 1961,inscripto en la Dirección Gral.de Catastro el 21 del mismo mes y año, con el No.2.739,y se deslinda así; Planta baja cota + 1 metro 23 cms.. Superficie 42 mts.2 80 dms.2.Está unidad forma parte del Edificio MAREVAN, emplazado en un solar ubicado en la 1ra. Secc.Jud.del Departamento de Maldonado, según plano del Agr. Juan González Uslengui de Julio de 1956, inscrito el 25 de Setiembre siguiente, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No.1.064 y se deslinda así; Superficie 1.076 mts. 23 dms.2 ;Frentes Sur-Oeste linea curva de 31 mts.74 cms.de desarrollo de frente a la Rambla Costanera,Las Delicias Punta del Este, al N.Oeste, linea curva de 35 mts. 78 cms.de desarrollo de frente a la calle Pororó (Hoy Miami) y uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 5 mts.14 cms.de desarrollo.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta,por concepto de seña,en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda Nacional. 2)Que serán de su cargo, los gastos de escrituración,impuestos y demás que la Ley pone a su cargo,como así también la comisión e Impuestos de Rematador,3,99%,mas el 2% Impuesto a las Ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea el 1,33% del precio resultante, y el 3% de impuesto departamental.- 4) No se encuentra agregado el plano de inscripción de mensura y deslinde del padrón matriz,así como tampoco fué agregada, documentación relativa a las construcciones existentes en el mismo.Surge del certificado expedido por la I.M.M.,que el bien se encuentra afectado por la construcción de la calle Miami.5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede,calle San José No.1132 Piso 4o.- Y a los efectos legales se hacenestas publicaciones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 840,00 3/pub 15073 Mar 15- v Mar 17

EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20a Turno, dictada en autos "DI CANDIA MARIO c/ ZULPA S.A. y Otros - Ejecución de Prenda" Ficha 112/94 se hace saber al público que el próximo 23 de marzo de 1995, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Fco. Soca, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: SEMIRREMOLQUE, de 2 ejes para una carga de 18.000 Kg., año 1987, Matrícula No. 93,637, Padrón No. 355.157 de Montevideo, sin Marca ni Motor. - SE PREVIENE QUE : A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I. V.A. (12,2 %), Impuesto a las comisiones (0.9%); Mevir (2%.) Impuesto a las Ejecuciones Forzadas (2%).- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (2.44%); Impuesto Municipal (3%).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de marzo de 1995, Esc. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 300,00 3/pub 15338 Mar 16- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CIVIL 21-TURNO
RDOR. DANIEL ORELLANO.

EDICTO.-Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a.INSTANCIA EN LO CIVIL 21o TURNO,dictada en los autos caratulados :"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/TORBEL S.A. Y BAYSEE PENINO NELLY.INTIMACION DE PAGO Y RECTIFICACION DE FIRMA.FICHA 249/92", se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1995, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328, de ésta ciudad se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685,R.U.C. 212.222.900.012., asistido por la Señora Alguacil,a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble con mejoras:Padrón No. 4409, ubicado en la calle Juan Carlos Gómez No. 1259,en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo,Plano de mensura Agrimensor O. Nelson Gepp de fecha junio de 1977, inscripto con el No. 83.346 el 29/6/77, ante la Dirección Gral.de Catastro.Area total del terreno:metros cuadrados 233.19decímetros cuadrados(según títulosmetros cuadrados 230.58 decímetros cuadrados) con un frente de metros 10.76 a la calle Juan Carlos Gómez entre Buenos Aires y Reconquista, distando mts. 16.57 al punto medio de la mencionada en último lugar.-

SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, del precio del remate.-2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como lo que adeudare por concepto de medianería, otras cargas análogas, los gastos que su cobro demandare, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc)5.99% en el acto y efectivo del precio del remate.- 3)Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador más impuestos 1.33%.-4)N o obra agregada a la titulación, la documentación relativa a las construcciones.-5) Que la titulación y demás antecedentes quedan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José No. 1132 6 Piso. Actuario Escribano Juan Carlos Irigoyen. Montevideo, 24 de Febrero Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. - Esc.Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 950,00 5/pub 14787 Mar 13- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno,dictada en los autos caratulados "MAÑANA MIGUEL C/VELAZQUEZ JORGE.Juicio Ejecutivo"Fa.1013/92,se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 17hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación :$ 9.000.00,el siguiente bien embargado en autos: UN automovil marca Mercedes Benz matrícula de Paysandú 106.045, Padrón 106.045 de Paysandú,mod.250.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el mometno de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional. 2º)Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen ,y demás que la ley pone a su cargo ,como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3º)Que serán de cargo del expedie nte la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% sobre el precio resultante. 4º)El bien está afectado por una prenda vigente y existe saldo de precio sin integración acreditada.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.

20) $ 650,00 5/pub 15072 Mar 15- v Mar 21

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOMBARDI, LYDIA c/JUAN CARLOS PENA TOURNIER"- Juicio Ejecutivo-Ficha B/No. 966/91,se hace saber al público que,23 de marzo de 1995 a las 15 horas y en la Asociacion nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc-080000270014,asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion,de los siguientes solares ubicados en Villa San Francisco,17ma.Seccion Judicial de Canelones,(Progreso),solar 19,padrón 3317 con una superficie de 489 mts.,base $ 341.35,solar 20 padron 3318,superficie 533 mts.base $ 372.07,solar 21,padron 3319 superf.614 mts.,base $ 397.51,solar 24,padron 3322 superficie 1.597 mts.,base $ 914.90,solar 25,padron 3323 superficie 3.509 mts.,base $ 2.010.26,solar 27,padron 3325 superficie 3.325 mts. base $ 616.62,solar 28,padron 3326,superficie 718 mts.,base $ 464.90

y solar 32,padron 3330 superficie 578 mts.edificado 29 m2 base $ 511.29.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que es del 8.90 % sobre la venta.-III)Que la demandada abonará por comision e impuestos el 1.22 % sobre el precio martillado.-IV)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo-Febrero 24 de 1995.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 14846 Mar 13- v Mar 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/BRATKEVICH KISEL, Alejandro. Juicio Ejecutivo"(Ficha "D"Nº20/92),-se hace saber que el próximo 5 de abril de 1995 a la hora 16,se procederá por el rematador Sr.Jorge Felix, asistido del Sr.Alguacil,en las puertas de este Juzgado,a la venta,en pública subasta,sin base y al mejor postor de una camioneta marca FORD pick-up,modelo F 100,Padrón Nº3-2313,matriculado en el Departamento de Artigas con la característica G.3-2313,motor NºB 78.1074. 6349736.- SE PREVIENE QUE: 1)El mejor postor deberá depositar,en efectivo,el 20% de la oferta,al serle aceptada.-2)En el mismo acto deberá depositar,la comisión del rematador,así como los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.-3)Será de cargo de la parte demandado,la comisión,impuestos e I.V.A. del rematador.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Bella Unión,-marzo 8 de 1995.-Esc.Juan M. Sarasúa"Actuario.-

20) $ 500,00 5/pub 14976 Mar 14- v Mar 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DE LA PEÑA JESUS; CALVI SUSANA y CALAGUA -JUICIO EJECUTIVO - (fa.D/34/94)".-, se hace saber que el próximo cinco de abril de 1995, a la hora quince, se procederá por el rematador Sr. Jorge FELIX, asistido del Sr. Alguacil, en las puertas de este Juzgado, a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor,de una fracción de chacra, con mejoras y demás accesiones dominiales ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, paraje denominado "Campodónico", empadronado con el número doscientos treinta y siete (antes doscientos treinta y siete y dos mil quinientos cuarenta y siete), compuesta según título, de una superficie de trece hectáreas mil seiscientos noventa y cinco metros; y según plano del Agrimensor don Washington E.CALVO, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número cuatro mil quinientos noventa y dos, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno,se compone de una superficie de trece hectáreas dos mil cincuenta y siete metros cinco decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada formada por tres segmentos de recta con padrones doscientos diez y dos mil quinientos setenta y siete; al Este, camino vecinal; al Sur,camino vecinal; y al Oeste padrón número doscientos treinta y seis; SE PREVIENE QUE: 1)-El mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 20% de la oferta, al serle aceptada.-2)-En el mismo acto deberá depositar,la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo.-3)-Los títulos y planos se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado,a la orden de los interesados.- 4)-Serán de cargo del comprador, los gastos que la ley pone a su cargo y del expediente, los de cargo de la parte demandada.-
Bella Unión diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) $ 800,00 5/pub 14977 Mar 14- v Mar 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY C/ABREU GERES DIONNE YOSELIN -JUICIO EJECUTIVO /(Fa. D/83/94)".-, se hace saber que el próximo 5 de abril de 1995, a la hora catorce y treinta, se procederá por el rematador Sr. Jorge Felix, asistido del Sr. Alguacil, en las puertas de este Juzgado, a la venta, en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de chacra, con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, paraje denominado CORONADO, empadronado con el número cinco mil ciento veintiseis (5126), antes en mayor área con el número tres mil doscientos cuatro (3204); señalada como fracción tres en el plano del Agrimensor don Washington E CALVO de setiembre de mil novecientos ochenta y siete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el veinte de noviembre del mismo año con el número ciento cuarenta, con una superficie de doce hectárea ochocientos noventa metros treinta y siete decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, cuatrocientos noventa y tres metros ochenta y dos centrímetros lindando con fracción dos del mismo plano; al Norte y Este respectivamente, dos segmentos de rectas de doscientos dieciseis metros veintitrés centímetros y cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros, lindando con padrón tres mil sesenta y cinco; al Sureste, cuatrocientos cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, con fracción cuatro del mismo plano; y al Suroeste, doscientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros con parte del padrón número cuatro mil ciento doce.-SE PREVIENE QUE: 1)-El mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 20% de la oferta, al serle aceptada.- 2)-En mismo acto deberá depositar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo.- 3)-Los títulos y plano se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado, a la orden de los interesados.-4)-Serán de cargo del comprador, los gastos que la ley pone a su cargo y del expediente, los de cargo de la parte demandada.-Bella Unión diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ci nco.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) $ 900,00 5/pub 14978 Mar 14- v Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ Y MARIA INES GIL VILLAMIL, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA Nº. 324/83, se hace saber que el día 03 de Mayo de 1995 a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el martillero designado EBER J.MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos de 1) UNA DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO CUATRO, PADRON 9593/004, MANZANA 107 SUPERFICIE 54 MTS. 35 DECIMETROS, DESLINDE AL NORTE LUIS A. DE HERRERA, AL ESTE UNIDAD 003, AL SUR PATIO B, OESTE UNIDAD 005, COTA VERTICAL MAS 15 CENTIMETROS, DE LA 1a. SECC. DE CERRO LARGO CIUDAD DE MELO MANZANA 107. 2)UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZAONTAL CERO CERO CINCO, PADRON Nº. 9593/005, MANZANA 107, SUPERFICIE 66 METROS, 30 DECIMETROS, DESLINDE AL NORTE CALLE LUIS A. DE HERRERA, AL ESTE UNIDAD 004, AL SUR LOCAL MEDIDOR A Y PATIO B, AL OESTE CALLE LA ROSA, COTA VERTICAL MAS 15 CENTIMETROS, DE LA 1a. SECC. DE LA CIUDAD DE MELO, MANZANA 107. 3)PADRON Nº. 540, MANZANA 110, 1a. SECC URBANA DE CERRO LARGO CIUDAD DE MELO, SUPERFICIE 583 M2. 5 DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE AL NORTE CALLE JOSE E. RODO, AL ESTE SAUL TORRES, AL SUR RAMONA AIRES DE ECHAVE, JUAN RODRIGUEZ Y DIEGO RODRIGUEZ, SUR Y OESTE SUCESION RAMON PUJADO .SE PREVIENE:1.-que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3% .3.- que deberá estarse a lo que resulte de los certificados registrales y a los títulos se encuentran depositados en caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. 4.- que los bienes se encuentran ocupados y arrendados y se subastará en su actual estado de ocupación.- Melo, 22 de Febrero de 1995, Escribano Mariela Ruiz de Rondan, Actuario Adjunto.-

20) $ 850,00 5/pub 15326 Mar 16- v Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA DENEO, María Teresita c/ NOGUEIRA DENEO, Carlos Alberto. CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO y c/ NOGUEIRA DENEO,Beatriz del Carmen.-CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO Y COMPENSACION POR USO EXCLUSIVO DEL BIEN COMUN.-" Ficha A 48/93, se hace saber que el próximo 20 de ABRIL a las 15 horas en el local sito en calle Morquio 582 de Durazno, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador SALVADOR LTAIF sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de U$S 20.000, el bien padrón Nº 4065 de la manzana Nº39 de la 1ra. sec. de Durazno,con frente a calle M. Oribe 641,SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.2)Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones y tributos correspondientes. 3)Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, Febrero 24 de 1995.-Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) $ 500,00 5/pub 15151 Mar 15- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos:

"CACDU c/.LOPEPE, Mary Amelia y GARRE, Roberto Nery.-Ejecución de hipoteca" (Ficha A/ 59/94), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1995 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z.de San Martin Nº942 - 1er.Piso),el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula Nº613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 122.513.33 (2/3 de la tasación de fs.21) del siguiente inmueble:- una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 1ra.Sección Judicial de Paysandú,zona urbana de esta ciudad,parte de la manzana 157, empadronado con el Nº944, el que, según título y plano del Agr. Héctor M. Laborde inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº132 el 28-9-1938, es el solar "Tres",tiene una superficie de 308 mts. 9925 cms. y se deslinda así: 9 mts.30 cms. de frente al Oeste sobre calle Montecaseros entre 25 de Mayo y Colón; igual medida al Este con parte del solar "Seis"; 33 mts.20 cms. al Norte con solares "Dos" y "Cinco"; y 33 mts.25 cms.al Sur con/solar "Cuatro",todos del mismo plano.- Se previene-:1)-Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 5,93% de comisión e impuestos, incluido el 2% Ley Nº 16.320; 2)-Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3)-Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)-Que no hay agregado al título plano del inmueble ni plano de construcción de la finca por lo que se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y 5) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. -Paysandú, 8 de Marzo de 1995.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.-Actuaria".-

20) $ 900,00 5/pub 15380 Mar 16- v Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO:-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos:"BANCO LA CAJA OBRERA con Sociedad Civil EL ALGARROBO Sociedad Ganadera y Otro - Juicio Ejecutivo - Ficha A/162/93",se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a las 15 horas, en el hall de los Juzgados (calles,Treinta y Tres Orientales esquina Artigas),el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036 (RUC:160005990017), asistido de la Srta.Alguacil, procederá a la venta en pública subasta,y, con la base de las 2/3 (dos terceras) partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles;-I) Fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Itacumbú,empadronado antes en mayor área con el Nº 2.685, hoy padrón Nº4.119, que según plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard,de Febrero de 1977,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 876 el 25 de Abril de 1977, donde se identifica como fracción uno, y tiene una superficie de 440 hectáreas 6.411 metros BASE: $ 211.055,33.=II) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden,ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas,paraje Itacumbú, empadronado con el Nº 4.947 (antes en mayor área con el Nº4.120),que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter Margall de Julio de 1989,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1913 el 1º de Agosto de 1989,se identifica como función letra "A",con una superficie de 194 hectáreas 5.832 metros.-BASE: $ 93.200.oo SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta,en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos municipales, comisión e IVA de compra del señor martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.- 3)Serán de cargo del Expediente, la comisión e IVA de venta del señor martillero, y demás que las leyes ponen de su cargo.- 4)Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.-De mandato legal se efectúan éstas publicaciones. Salto,23 de Febrero de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 1.050,00 5/pub 15349 Mar 16- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"RICARDO PEREZ CALVO C/. PASTORINO BERTOLA UBALDO SERGIO- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. A/561/1981, se hace saber que el día 22 de marzo de 1995 a las 15 horas, a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643), saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 57.400), por intermedio del martillero Cipriano Camilo Fernández, asistido por el Sr. Alguacil, el inmueble urbano padrón 1883 de la 1a. Sec. Jud. de San José, con un área de 352 metros 45 decímetros, sito en calle Batlle y Ordóñez Nº 778 entre Oribe y Misiones.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% del precio final por concepto de seña.- 2) Que los títulos no se encuentran a disposición del Juzgado.- 3) Que los gastos de comisión, impuestos y escrituración, serán de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 1995 Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 550,00 5/pub 14813 Mar 13- v Mar 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE PRIMER TURNO - MERCEDES

E D I C T O Por disposición de la Señorita Juez de Paz de 1er Turno de Mercedes, en autos " Correa Badia, Cristian C/ Eduardo Javier Vespa Rosso" juicio ejecutivo.- Fa.119/94 se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1995 a las 15 hs en la puerta de esta sede, sito en calle Roosevelt Nº 671,saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador Sr. Ricardo Mela Moreira, matricula 890, RCC 180079120010, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es de $ 2.500, una moto marca Zanella 50.c.c año 1987, matricula K 12566.- Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de remate.- Que los tributos, gastos y comisiones serán de cargo del comprador prador.- Mercedes 17 de febrero de 1995.- Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz.

20) $ 240,00 3/pub 15114 Mar 15- v Mar 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "MEDEROS LAGO Esther Mabel c/DIAZ ALBERTI María Lourdes.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha A 23/ 91", se hace saber que el 29 de marzo de 1995 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Rematador José Raúl DA ROSA, se sacará a la venta y en pública subasta, sobre la base de la MITAD de su tasación (Valor Tasación U$S 71.845) el siguiente bien inmueble sito en la 1ra. sec. judicial de Treinta y Tres, zona urbana, ciudad de Treinta Tres, manzana 33, PADRON 311, con una superficie de 922 m. 351 mm., que se deslinda así: 21,475 m al SUR a calle Basilio Araújo, igual medida al NORTE con Suc. Eustaquio Olivera; 42,95 m., al ESTE con Ceferino J. Amorín e igual extensión al OESTE con Emilio Ignacio Nieto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración, comisión del remate e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán afrontados por el adquirente.- 3) Que de autos no surge si existe deuda de Contribución Inmobiliaria ni del Impuesto a Educación Primaria.- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 21 de febrero de 1995.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Act. Adj.-

20) $ 600,00 5/pub 14958 Mar 14- v Mar 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 275824. Montevideo; 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca: "PHARCO" de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 690,00 10/pub 13272 Mar 13- v Mar 24

ACTA Nº 275825. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.725,00 10/pub 13273 Mar 13- v Mar 24

ACTA Nº 275905. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicita renovación marca: "OLA". Clases: 3, 4, 34.

23) $ 460,00 10/pub 14102 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275912. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicita renovación marca: "MAITRE D' HOTEL". Clase: 29.

23) $ 460,00 10/pub 14103 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275899. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR IOMEGA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZIP". Clase 9. Reivindícase Prioridad estadounidense Nº 74/583.017. 6/10/1994.

23) $ 460,00 10/pub 14104 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275902. 21 de febrero de 1995. PILAS

REGAL WARE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "POLY PERK". Clase: 11.
23) $ 230,00 10/pub 14105 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275901. 21 de febrero de 1995. RODOLFO PILAS POR ASTORIA PAPEIS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "SULINO". Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 14106 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275904. 21 de febrero de 1995. COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) solicita renovación marca: "CAPRI". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 14107 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275953. 23 de febrero de 1995. PILAS DAMECLO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "UNOCAR". Clases: 35, 37, 39.
23) $ 230,00 10/pub 14108 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275952. 23 de febrero de 1995. PILAS POR ARMIN HAHNER STOLLMAIER (URUGUAY) solicita marca: "HORST SCHULZ". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 14109 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275860. 17 de febrero de 1995. MEDINA YLLA por PIERRE BALMAIN S.A. (Francia) solicito marca:



PIERRE BALMAIN

Clases Ints. 9, 14, 18, 24.
23) $ 920,00 10/pub 14112 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275940. Febrero, 22 1995. CCLS-CULTURAL CENTER FOR LANGUAGE STUDIES CORPORATION. Solicita:



Clase: 41.
23) $ 920,00 10/pub 14163 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275939. Febrero, 22 1995. CCLS-CULTURAL CENTER FOR LANGUAGE STUDIES CORPORATION. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 690,00 10/pub 14164 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276007. Febrero, 24 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 32.
23) $ 690,00 10/pub 14165 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276008. Febrero, 24 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 32.
23) $ 690,00 10/pub 14166 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275941. Febrero, 22 1995. CONSERVAS EL CIDACOS, S.A. Solicita:



Clase: 29 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 14167 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275943. Febrero, 22 1995. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 14168 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275944. Febrero, 22 1995. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: MOBIL ON THE RUN. REINVINDICA PRIORIDAD USA 74/568,124 31/8/94. Clase: 42.
23) $ 460,00 10/pub 14169 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276009. Febrero, 24 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita: Q-REFRES-KO. Clase: 29, 30, 32.
23) $ 460,00 10/pub 14170 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276010. Febrero, 24 1995. UNILEVER N.V. Solicita: BLACK PEARLS. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 14171 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275945. Febrero, 22 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita: PLAYBOY. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 14172 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275942. Febrero, 22 1995. SHINDAIWA INC. Solicita: SHINDAIWA. Clase: 7.
23) $ 230,00 10/pub 14173 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275914. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: NOVAHOL. Clase: 17.
23) $ 230,00 10/pub 14179 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275915. Febrero 21, 1995. W ROTH SOCIEDADE ANONIMA (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 14180 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275916. Febrero 21, 1995. W ROTH SOCIEDADE ANONIMA (BRASIL). Solicita marca: W ROTH. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 14181 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275917. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: NOVALOC. Clase: 17.
23) $ 230,00 10/pub 14182 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275918. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: DRENOFORT. Clase: 17.
23) $ 230,00 10/pub 14183 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275919. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: IRRIFORT. Clase: 17.
23) $ 230,00 10/pub 14184 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275920. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: GEOMECANICO. Clases: 11, 17.
23) $ 230,00 10/pub 14185 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275921. Febrero 21, 1995. FORTILIT SISTEMAS EM PLASTICOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clases: 11, 17 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 14186 Mar 06- v Mar 17

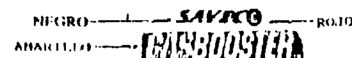
Acta. 275964. Febrero 23, 1995. PANALPINA WELTTRANSPORT AG (SUIZA). Solicita marca:



Clase: 39 detalle.
23) $ 690,00 10/pub 14187 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275965. Febrero, 23, 1995. ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO (URUGUAY). Solicita marca: HARAS DEL LAGO. Clases: 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 14188 Mar 06- v Mar 17

Acta. 265322. Setiembre 16, 1993. JUAN PABLO CRESPI. Solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 14189 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276017. 24 Feb. 1995. CIKATO por CROSSA RIBEIRO, GUSTAVO (UY). Solicita: RITUAL. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 14200 Mar 06- v Mar 17

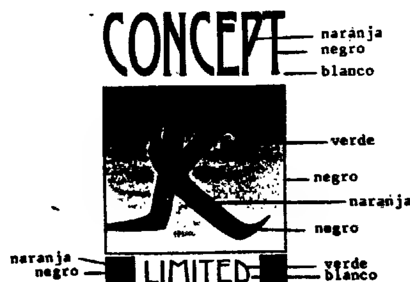
Acta. 276016. 24 Feb. 1995. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US). Solicita: RED DOG. Clase: 32.
23) $ 230,00 10/pub 14201 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275996. Montevideo, febrero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CASA ESCAURIZA I.C.S.A. (Paraguay). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 1.610,00 10/pub 14205 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275997. Montevideo, febrero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHRISTIAN HAMEAU (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 14 s/d, 26 y 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 14206 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275998. Montevideo, febrero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WALTER DAVID POTASNIK MODELIS (Uruguay). Solicita marca: "FORMULA 007 PLUS". Clase: Int. 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14207 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275999. Montevideo, febrero 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por WALTER DAVID POTASNIK MODELIS (Uruguay). Solicita marca:



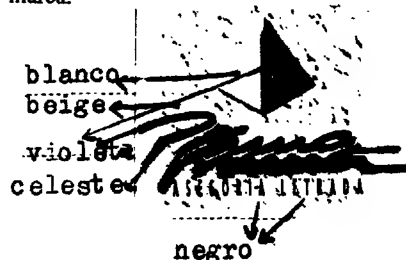
Clase: Int. 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 14208 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276000. Montevideo, febrero 24 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por REVISION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (Argentina). Solicita marca: "NUIT". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14209 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276001. Montevideo, febrero 24 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por REVISION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (Argentina). Solicita marca: "FUREUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez díaz consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14210 Mar 06- v Mar 17

Acta. 276029. Montevideo, febrero 24 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONROE AUTO EQUIPMENT COMPANY (Estados Unidos). Solicita marca: "SENSA-TRAC". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14211 Mar 06- v Mar 17

Acta. 275973. 23 Feb. 1995. con esta fecha IRIS MARIELA JUSTET FONTES. Solicito registro de PRIMA ASESORIA LETRADA la marca:



De la clase: 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.610,00 10/pub 14223 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 275981. Febrero 24 de 1995. BILLY FOX por The Stroh Brewery Company (USA) solicita marca: "SCHLITZ". Clase Int. 32.
23) $ 460,00 10/pub 14246 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 276022. Febrero 24 de 1995. BILLY FOX por YES! ENTERTAINMENT CORPORATION (USA) solicita marca:



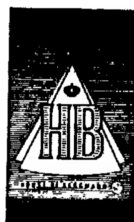
Clase Int. 28 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 14247 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275982. Febrero 24 de 1995. BILLY FOX por The Stroh Brewery Company (USA) solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.380,00 10/pub 14248 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275983. Febrero 24 de 1995. BILLY FOX, por B.A.T. CIGARETTENFABRIKEN GmbH (ALEMANIA) solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.380,00 10/pub 14249 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275984. Febrero 24 de 1995. BILLY FOX, por B.A.T. CIGARETTENFABRIKEN GmbH (ALEMANIA) solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.380,00 10/pub 14250 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 276032. Marzo 2 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ALDARA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/573.320 de fecha 14/09/94. Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 14261 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275988. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por FADED GLORY, LTD. (USA) solicita marca: "FADED GLORY". Clase Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 14262 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275991. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE por YKK CORPORATION (Japón) solicita marca:



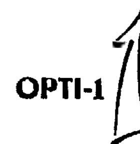
Clase Int. 18, 26.
23) $ 920,00 10/pub 14263 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275989. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por EASTLAND SHOE MFG. CORP. (USA) solicita marca:



Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 14264 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275990. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca:



Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 14265 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275992. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE por YKK CORPORATION (Japón) solicita marca:



Clase Int. 18.

23) $ 1.150,00 10/pub 14266 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 275993. Febrero 24 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PROCTER & GAMBLE DE MEXICO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca:



Clase Int. 30, 32 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 14267 Mar 07- v Mar 20

Acta. Nº 275947. Montevideo, Febrero 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita marca: "CAPRIAX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14289 Mar 07- v Mar 20

Acta. Nº 275948. Montevideo, Febrero 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR. (FRANCIA). Solicita marca: "MYRIADE". denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94/542569 de fecha 28/10/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14290 Mar 07- v Mar 20

Acta. Nº 275949. Montevideo, Febrero 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por FORUM CONFECÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 14291 Mar 07- v Mar 20

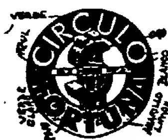
Acta. Nº 276033. Montevideo, 2 Mar. 1995. con esta fecha HARRIMAN'S LTDA. solicito la marca: PASANDO REVISTA.



De la clase T. 16 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 14326 Mar 07- v Mar 20

Acta. 276013. 24 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por MISSING S.A. (Uruguay). Solicita: "CANTA Y CANTA". Clase: 31.
23) $ 460,00 10/pub 14435 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276012. 24 Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (Uruguay). Solicita:



Clases: Int. 16, 28, 36 y 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 14436 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276058. 3 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por JAPAN TOBACCO INC. (JAPON). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 690,00 10/pub 14437 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276059. 3 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por INSTITUTO SIDUS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (Argentina). Solicita: "NEUTROMAX". Clase: 5.
23) $ 460,00 10/pub 14438 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276060. 3 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por MOVAL MOVEIS ARAPONGAS LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clases: 14, 20 y 26.
23) $ 920,00 10/pub 14439 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276061. 3 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PRESTIGE, S.A. PARIS SOCIETE ANONYME, compañía francesa (FRANCIA). Solicita: "IGNIS". Clase: 3. PRIORIDAD FRANCESA No. 94 536 668 de 20.9.94.
23) $ 460,00 10/pub 14440 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276062. 3 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PRESTIGE, S.A. PARIS, SOCIETE ANONYME, compañía francesa (FRANCIA). Solicita: "NUBIADE". Clase: 3. PRIORIDAD FRANCESA No. 94 534 908 de 5.9.94.
23) $ 460,00 10/pub 14441 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276024. Montevideo, 24 Feb. 1995. SCIARRA POR INDUSTRIAS QUIMICAS UNIVERSO LTDA. (BR) solicito POLYVINIL. Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14444 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276025. Montevideo, 24 Feb. 1995. SCIARRA POR INDUSTRIAS QUIMICAS UNIVERSO LTDA (BR). Solicito: POLYTEX. Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14445 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276026. Montevideo, 24 Feb. 1995. SCIARRA POR CONFELD CONFECÇOES LTDA (BR). solicito: PETISTIL. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14446 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276027. Montevideo 24 Feb. 1995. SCIARRA POR INDUSTRIAS QUIMICAS UNIVERSO LTDA. (BR). solicito: UNIVERSO. Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14447 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276028. Montevideo, 24 Feb. 1995. SCIARRA POR INDUSTRIAS QUIMICAS UNIVERSO LTDA. (BR). Solicito: RILAPLAST. Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14448 Mar 08- v Mar 21

Acta. Nº 275976. Montevideo, 22 de Febrero de 1995 con esta fecha ECCAFARM LTDA. solicito la marca: ECADOL de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14452 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 275977. Montevideo, 22 de Febrero de 1995. con esta fecha ECCAFARM LTDA. solicito la marca: MEDILOR de la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14453 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 275974. Montevideo, 22 de Febrero de 1995 con esta fecha ECCAFARM LTDA. solicito la marca: ADEPROST de la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14454 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 275975. Montevideo, 22 de Febrero de 1995 con esta fecha ECCAFARM LTDA. solicito la marca: EVRY de la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14455 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276037. Montvideo, 2 Mar. 1995. HAROLDO ESPALTER por UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA (Argentina). Solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 14473 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276064. Montevideo, marzo 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "EXELPET". Clase: Int. 5, 16, 18, 21, 28 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 14474 Mar 08- v Mar 21

Acta. 275968. Febrero 23, 1995. NUMEROSKY por JACKSON INTERNATIONAL TRADING COMPANY KURT D. BRüHL GmbH. Co. Kg. (AUSTRIA), solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 14475 Mar 08- v Mar 21

Acta. 275969. Febrero 23, 1995. NUMEROSKY por Victoria Ortiz, solicita:



VICTORIA ORTIZ

Clase Int.: 25.
23) $ 690,00 10/pub 14476 Mar 08- v Mar 21

Acta 276019. Montevideo, Febrero 24, 1995. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Uruguay). Solicito:



Clase Int. 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 14481 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276018. Montevideo, 24 Febrero, 1995. MUNDOCOLOR LTDA. (Uruguay). solicito MUNDOCOLOR. Clase Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 14482 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276020. Montevideo, Febrero 24, 1995. SONIA MARINA PARRA BACIGALUPE (Uruguay). Solicito HOJALDRITA. Clase Int. 30.
23) $ 230,00 10/pub 14483 Mar 08- v Mar 21

Acta. 276021. Montevideo, 24 Febrero, 1995. DAS LIMITADAS (Uruguay). Solicito: DEPORTES UNION. Clase Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 14484 Mar 08- v Mar 21

Acta Nº 276023. Montevideo, 24 Feb. 1995 con esta fecha solicito GABBIANO S.R.L. la marca:

De la clase: 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.990,00 10/pub 14536 Mar 08- v Mar 21

ACTA 276050. 3 de marzo de 1995. CIKATO por COTONIFICIO GUILHERME GIORGI S.A. (BR) solicita: "GIORGI". Clase 23, 24.
23) $ 230,00 10/pub 14550 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 276063. Montevideo, 3 de marzo de 1995.- con esta fecha COMCARD S.A. solicito la marca COMCARD.-

de la clase T. 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 14561 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276049. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: COLORCRET CLASE: 2.
23) $ 230,00 10/pub 14572 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276048. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: FERRIT CLASE: 2.
23) $ 230,00 10/pub 14573 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276047. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: XADREZ CLASE: 2.
23) $ 230,00 10/pub 14574 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276046. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: POLICOR CLASE: 2.
23) $ 230,00 10/pub 14575 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276045. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: NOVACOR CLASE: 2.
23) $ 230,00 10/pub 14576 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276044. Marzo, 3 1995. SAVECO ENVIRONMENTAL PRODUCTS INC. SOLICITA:

CLASE: 7.
23) $ 690,00 10/pub 14577 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276043. Marzo, 3 1995. SAVECO ENVIRONMENTAL PRODUCTS INC. SOLICITA:

CLASE: 4.
23) $ 690,00 10/pub 14578 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 275.394. Enero, 27 1995. EDITORIAL PLANETA DE AGOSTINI, S.A. SOLICITA:

CLASE: 16, 41 DETALLE.
23) $ 920,00 10/pub 14579 Mar 09- v Mar 22

Acta No. 276040. Marzo 3, 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY). Solicita marca DE LA MANCHA, clase 29 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 14594 Mar 09- v Mar 22

Acta 276035. 2 de marzo de 1995. CIKATO por DI IORIO PEÑA, JORGE (UY) solicita: "ANDROCLINICA". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 14775 Mar 15- v Mar 28

ACTA 276036. 2 de marzo de 1995. CIKATO por MURIADO, MARCELO (AR), MERDENI, EMMA ADRIANA (AR) solicita

Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 14776 Mar 15- v Mar 28

Acta 276136. 8 de marzo de 1995. CIKATO por NARDI INDUSTRIA E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR) solicita: "NOVE ERVAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 14777 Mar 15- v Mar 28

Acta 276133, 8 marzo 1995 CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita MAYOSTASA Clase 5, 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 14778 Mar 13- v Mar 24

Acta 276135,8 marzo 1995, CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH) solicita TRANSIPEG Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 14779 Mar 13- v Mar 24

Acta 276134. 8 marzo 1995, CIKATO por HUXOL KG LAURENS SPETHMANN (DE) solicita: "HUXOL". Clase 5, 30, 31.
23) $ 460,00 10/pub 14780 Mar 15- v Mar 28

Acta 276131, 8 marzo 1995, CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY) solicita KOUSIUKO Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 14781 Mar 13- v Mar 24

Acta 276132, 8 marzo 1995, CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita TELECON Clase 36.
23) $ 230,00 10/pub 14782 Mar 13- v Mar 24

Acta 276057 Marzo 3, 1995 NUMEROSKY por Ramó, Ricardo solicita: "FUTBOL 95" Int.: 16-30.
23) $ 230,00 10/pub 14788 Mar 13- v Mar 24

Acta 276114, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO FALAK S.A. (Argentina) solicita marca: "IL SECRETTO DEL SABORE" Clase: Int. 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14823 Mar 13- v Mar 24

Acta 276115, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clase: Int. 30 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14824 Mar 13- v Mar 24

Acta 276116, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clasese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14825 Mar 13- v Mar 24

Acta 276117, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANOFI, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: "ISCOVER" Clase: Int. 5 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14826 Mar 13- v Mar 24

Acta 276118,Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: "URUART" Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14827 Mar 13- v Mar 24

Acta 276119, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A. JORGE SIERRA (URUGUAY) solicita marca: "BAR BACOA" Clase: Int. 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14828 Mar 13- v Mar 24

Acta 276120, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN JOSE MIGUEZ CANABAL (Uruguay) solicita marca: "ECHECOIN" Clase: Int. 16.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14829 Mar 13- v Mar 24

Acta 276121, Montevideo, 8 marzo 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS BACON S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "VIEWGAM" Clase: Int. 5.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14830 Mar 13- v Mar 24

Acta 276093, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: MERCOART Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14831 Mar 13- v Mar 24

Acta 276094, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO JORGE SANDEZ (Argentina) solicita marca: ROMARIO Clase: Int. 41 y 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14832 Mar 13- v Mar 24

Acta 276095, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HIERROMAT S.A. (Uruguay) solicita marca: HIERROMAT Clase: Int. 6.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14833 Mar 13- v Mar 24

Acta No. 276113. Montevideo, 8 de marzo de 1995, con esta fecha Rosa Carmen Barreto Savio, María Inés Mari Veiga, Nancy Lilián Gini Suárez y María Noel Pereira Carzoglio solicitamosla marca

de la clase 41.
23) $ 1.610,00 10/pub 14925 Mar 14- v Mar 27

Acta 276066, Marzo 3, 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita:



Clase 34 s/d
23) $ 920,00 10/pub 14965 Mar 14- v Mar 27

Acta 276065 Marzo 3 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita "DOMAINE AVO" Clase 34 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 14966 Mar 14- v Mar 27

Acta 276070 6 marzo 1995. GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita:



Clase 29.
23) $ 920,00 10/pub 14982 Mar 14- v Mar 27

Acta 276071, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil). Solicita



Clase 30.
23) $ 920,00 10/pub 14983 Mar 14- v Mar 27

Acta 276072, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Industrias Alimenticias Carlos de Britto S/A Fábricas Peixe (BRASIL). Solicita



Clase 32.
23) $ 920,00 10/pub 14984 Mar 14- v Mar 27

Acta 276073, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita "TOMATELLI" Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 14985 Mar 14- v Mar 27

Acta 276074, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Miele & Cia. GmbH & Co. (ALEMANIA) solicita



Clases 7, 9, 11, y 37.
23) $ 920,00 10/pub 14986 Mar 14- v Mar 27

Acta 276075, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por LOS TROVADORES S.R.L. (Uruguay) solicita: "LOS TROVADORES" Clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 14987 Mar 14- v Mar 27

Acta 276188 Montevideo, 10 marzo de 1995, con esta fecha VIRADIL S.A. solicita la marca



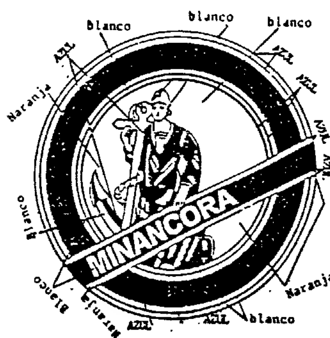
de la clase 16.Publíquese diez días consecutivos.La Dirección
23) $ 920,00 10/pub 14992 Mar 14- v Mar 27

Acta Nro. 276039, marzo 2, 1995 MESCAY S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16.
23) $ 690,00 10/pub 14993 Mar 14- v Mar 27

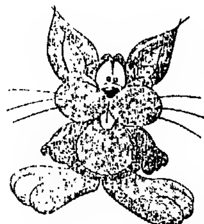
Acta 276171, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por MINANCORA E CIA. LTDA. (BRASIL) solicita Marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 840,00 10/pub 15080 Mar 15- v Mar 28

Acta 276170, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC. (USA) solicita marca: "HOP HOP" Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 460,00 10/pub 15087 Mar 15- v Mar 28

Acta 276169, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC (USA) solicita marca:



Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 15088 Mar 15- v Mar 28

Acta 276139, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15089 Mar 15- v Mar 28

Acta 276138, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX'S" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15090 Mar 15- v Mar 28

Acta 276137, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON) solicita marca: "RACING" Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15091 Mar 15- v Mar 28

Acta 276136, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por KABUSHIKI KAISHA SIGMA comercializando también como Sigma, Inc (JAPON) solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15092 Mar 15- v Mar 28

Acta 276112, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por DOLBINCO S.A.(MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 1, 2, 3, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 15093 Mar 15- v Mar 28

Acta 276111, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca: "POLARIS" Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15094 Mar 15- v Mar 28

Acta 276110, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por SAM & LIBBY, INC. (USA) solicita marca: "JUST LIBBY" Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15095 Mar 15- v Mar 28

Acta 276089, Marzo 7 de 1995. NORMAN FOX, por Thomas Industries, Inc. (USA) solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/574, 845 de fecha 16/09/94. Clase Int. 7, 11 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15096 Mar 15- v Mar 28

Acta 276088, Marzo 7 de 1995. NORMAN FOX, por THE RYVITA COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "RYVITA" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15097 Mar 15- v Mar 28

Acta 276143, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PARFUMS GUY LAROCHE (una sociedad anónima francesa) (Francia) solicita marca: "EAU DE BALI" Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/549.237, de fecha 13/Diciembre/1994. Clase: Int. 3 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 15141 Mar 15- v Mar 28

Acta 276144, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 15142 Mar 15- v Mar 28

Acta 276145, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Esta-

dos Unidos) solicita marca: "COLGATE" Clase: Int. 29 y 30.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15143 Mar 15- v Mar 28

Acta 276146, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S.A. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 15144 Mar 15- v Mar 28

Acta 276147, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TGV TRANSPORTADORA DE VALORES E VIGILANCIA LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 39 y 42 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 15145 Mar 15- v Mar 28

Acta 276179, Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "BRILLO DE SEDA" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15146 Mar 15- v Mar 28

Acta 276180 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "RAYONITE" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos.La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15147 Mar 15- v Mar 28

Acta 276181 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONSATIN" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15148 Mar 15- v Mar 28

Acta 276182 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca; "MONTANA PRO" clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15149 Mar 15- v Mar 28

Acta 276183 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "AV-2000" Clase: Int. 2.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15150 Mar 15- v Mar 28

Acta 276184. 10 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (Argentina) solicita: "ESPIGA DE ORO" Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 15235 Mar 16- v Mar 29

Acta 276220. 13 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (ARGENTINA) solicita: "SALTA" Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 15236 Mar 16- v Mar 29

Acta 276129, 8 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (Uruguay) solicita:



Clase 33.
23) $ 1.150,00 10/pub 15237 Mar 16- v Mar 29

Acta 276127, 8 de marzo de 1995. YES CLOTHING CO. solicita: "YES CLOTHING" Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 15241 Mar 16- v Mar 29

Acta 276191, 10 de marzo de 1995. LA SIBARITA S.A. solicita: "YVETTE" Int. 30.
23) $ 230,00 10/pub 15242 Mar 16- v Mar 29

Acta 276197, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "CUP-A-SOUP" Clase: 29 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 15243 Mar 16- v Mar 29

Acta 276196, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "OXO" Clase 29, 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 15244 Mar 16- v Mar 29

Acta 276194, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "PIONEROS" Clase: 29, 30, 31, 32.
23) $ 230,00 10/pub 15245 Mar 16- v Mar 29

Acta 276198, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "MENNO" clase, 29, 30, 31, 32.
23) $ 230,00 10/pub 15246 Mar 16- v Mar 29

Acta 276195, Marzo 10 1995. NINTENTO OF AMERICA INC. solicita: "VIRTUAL BOY" reivindica prioridad USA Acta No. 74/573585 14/9/94. Clase 9, 28.
23) $ 460,00 10/pub 15247 Mar 16- v Mar 29

Acta 276124, Marzo 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita: "ST DALFOUR" Clase: 29 Detalle.
23) $ 460,00 10/pub 15248 Mar 16- v Mar 29

Acta 276193, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita:



Clase: 41, 42 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 15249 Mar 16- v Mar 29

Acta 276190, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATINAL GmbH solicita:



Clase: 1, 3, 5, 9, 10, 16, 30, 31.
23) $ 920,00 10/pub 15250 Mar 16- v Mar 29

Acta 276192, Marzo, 10 1995. WHAALDREN S.R.L. solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15251 Mar 16- v Mar 29

Acta 276123, Marzo, 8 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:



Clase: 9, 28.
23) $ 690,00 10/pub 15252 Mar 16- v Mar 29

Acta 276126, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



Clase: 29 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 15253 Mar 16- v Mar 29

Acta 276125, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



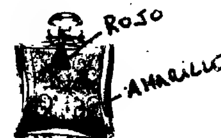
Clase: 29 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 15254 Mar 16- v Mar 29

ACTA 276236. 14 de marzo de 1995. Astur Melgar por La Casa del Uniforme S. en C. solicita La Casa del Uniforme:



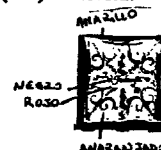
Clase 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 15291 Mar 16- v Mar 29

Acta 276160, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 553.339 13/01/95
Clase 3.
23) $ 1.150,00 10/pub 15292 Mar 16- v Mar 29

Acta 276161, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 95/552.451 06/01/95
Clase 3.
23) $ 1.380,00 10/pub 15293 Mar 16- v Mar 29

Acta 276168, 9 de marzo de 1995 DE BARRIN DE LA FRESNAYE, HENRI JEAN (UY) solicita:



Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 15295 Mar 16- v Mar 29

Acta 276159, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPANHIA BRASILEIRA DE CARTUCHOS (BR) solicita:



Clase 13.
23) $ 920,00 10/pub 15296 Mar 16- v Mar 29

Acta 276189, 10 de marzo de 1995. ALTEC S.A. (AR) solicita: "ALTEC" Clase 20, 21.
23) $ 230,00 10/pub 15297 Mar 16- v Mar 29

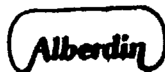
Acta 276202, 13 de marzo de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "IVERGEN" Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 15300 Mar 16- v Mar 29

Acta 276017, 24 de febrero de 1995. CIKATO por CROSSA RIBEIRO, GUSTAVO (UY) solicita: "RYTUAL" Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 15301 Mar 16- v Mar 29

Acta 276201, 13 de marzo de 1995. CIKATO por AÇOPLAN TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA. (BR) solicita: "AÇOPLAN" Clase 38.
23) $ 230,00 10/pub 15302 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276067, Montevideo, Marzo 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por BEST FLAVORS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "MISTIC" Clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15308 Mar 16- v Mar 29

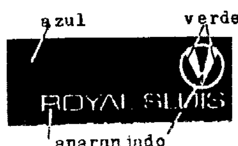
Acta Nº 276148. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ORLANDO RUBEN GIL LAURO (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15309 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276149. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca "JUVETEINT". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15310 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276150. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por PETOSEED CO. CHILE LTDA. (CHILE) solicita marca:



Clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15311 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276151. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "LOETTE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15312 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276152. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINESSE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15313 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276153. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "HARMONET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15314 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276154. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "JOLET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15315 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276155. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINIQUE" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15316 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276175. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRED PERRY SPORTSWEAR LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca:



clase Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15317 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276176. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "TROMBOFOB" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15318 Mar 16- v Mar 29

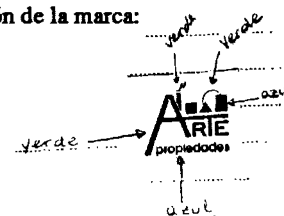
Acta Nº 276177. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "NIAR" clase Int. 5. Pu consesutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15319 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276213. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "ECRANSOL" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15320 Mar 16- v Mar 29

Acta No. 276214. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "SEBOPAIN" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15321 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276215. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "BACTOMOUSSE" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15322 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276273. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Con esta fecha RAFAEL GUERRA solicitó la inscripción de la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 15374 Mar 16- v Mar 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.921. Montevideo, 24 de febrero, 1995. Manfredo A. Cikato por Víctor Eduardo Martín Bertone (UY) solicita Patente de Invención: "SISTEMA VALVULAR PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA O SIMILAR".
24) $ 345,00 10/pub 14202 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 23.910. Montevideo, 16 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO POR SYNTEX (U.S.A.) INC. (US) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5 DERIVADOS SUSTITUTIVOS DEL ACIDO MICOFENOLICO PRIORIDAD (US) Nº 08/198,749 del 18.2.94.
24) $ 517,50 10/pub 14203 Mar 06- v Mar 17

ACTA Nº 23.909. Montevideo, 16 de febrero, 1995. MANFREDO CIKATO POR SYNTEX (U.S.A.) INC. (US) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 6 DERIVADOS SUSTITUTIVOS DEL ACIDO MICOFENOLICO". (Prioridad US) del 18.2.94 bajo Nº 08/198,725.
24) $ 517,50 10/pub 14204 Mar 06- v Mar 17

Acta. 23.907. Febrero, 15, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita: Patente de Invención "ESPACIADOR Y MARCO DE ESPACIADOR PARA UNIDAD DE AIS-

LAMIENTO DE VIDRIOS Y METODO PARA FABRICARLOS". Reválida: USA 5,255,481, 26/10/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 14310 Mar 07- v Mar 20

Acta. 23.908. Febrero, 15, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita: Patente de Invención "ESPACIADOR Y MARCO DE ESPACIADOR PARA UNIDAD DE AISLAMIENTO DE VIDRIOS Y METODO PARA FABRICARLOS". Reválida: USA 5,177,916, 12/01/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 14311 Mar 07- v Mar 20

Acta. 23.914. Febrero, 17 1995. RHODIA S/A. Solicita: Patente de Invención "PROCESO DE PREPARACION DE ACIDO ACETICO POR LA OXIDACION CONTROLADA DEL ETANOL". Reivindica prioridad Francia Acta 94 01923, 21/2/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 14312 Mar 07- v Mar 20

Acta Nº 23.927 Montevideo, 6 de Marzo de 1995 con esta fecha, Misao Maeda de Brasil, solicita patente de invención para: "APLICADOR MANUAL DE CLIPS EN PAPELES" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 14456 Mar 08- v Mar 21

Acta. 23.925. Montevideo, marzo 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPOTRENT LTDA. (Uruguay). Solicita patente de invención sobre: "MEJORAS EN PROCEDIMIENTO DE ESTAMPADO" de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 14472 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23.926. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "CIRCUITO TRANSMISOR-RECEPTOR". REIVINDICA PRIORIDAD ESPAÑOLA DEL 7/3/1994 BAJO Nº 9400462.
24) $ 345,00 10/pub 14549 Mar 09- v Mar 22

Acta 23.833. Montevideo, setiembre 21, 1994. JOHNSON & JOHNSON, INC. (CA). Solicita: Patente de Invención para: COMPOSICION DE MUSGO SPHAGNUM PARA LA PRODUCCION DE HOJAS ABSORBENTES Y METODO PARA EVALUAR EL POTENCIAL DEL MATERIAL DE MUSGO SPHAGNUM PARA ABSORBER LIQUIDOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.9.94 Acta No. 124.907. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 690,00 10/pub 14593 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 23913. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO DE FIBRA OPTICA PARA SENSAR VIBRACIONES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 14674 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23911. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI y ERNA FRINS solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO OPTICO PARA MEDIR EL DIAMETRO DE FIBRAS CILINDRICAS TRANSPARENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 14675 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23912. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI, ERNA FRINS solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO OPTO ELECTRONICO PARA MEDIR EL DIAMETRO DE FIBRAS CILINDRICAS TRANSPARENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 14676 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.918. Febrero 24, 1995. PRODOMO S.A. solicita patente de Invención: "PLANReivindica prioridad: Alemania Acta P 4406063.7, 24/2/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 14697 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.919. Febrero 24, 1994. JOUVEINAL LABORATOIRES solicita: Patente de Invención: "GEL LAXANTE HIPOCALORICO A BASE DE ACEITE DE PARAFINA LIQUIDA Y LACTULOSA, SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACION". Reivindica prioridad: Francia Acta Nº 94/02132, 25/2/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 517,50 10/pub 14698 Mar 10- v Mar 23

Acta 23899, 31 enero 1995. GONZALEZ RUIZ por PAI-HER MOU (TAIWAN) solicita PATENTE DE INVENCION: "IMPLEMENTO DE RESPIRACION PARA SALVAR VIDAS" según Ley 10.089.
24) $ 345,00 10/pub 14988 Mar 14- v Mar 27

Acta No. U 3325 Montevideo, 13 de Marzo de 1995 con esta fecha, ABEL FRANCISCO ALBERTONI DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad EQUIPO DE ELIMINACION URINARIA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 15074 Mar 15- v Mar 28

Acta Nro. 23896. Montevideo, 26 de enero de 1995.
Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI (de Italia), solicita patente de Invención denominada: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR" (Prioridad Italiana del 04.05.94 bajo Nro. MI 94 A 000864)
24) $ 517,50 10/pub 15298 Mar 16- v Mar 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA CRISTINA VILLAR VEIGA, prometió vender a MARTHA MARIA RIESCO BOUZA, la peluquería sita en la Avda. Rivera 3198, acreedores presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 12319 Feb 15- v Mar 17

LEY 26/9/1904. FENIC SRL prometió vender, Eduardo Martínez, farmacia, 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12535 Feb 15- v Mar 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904.- ALHAMBRA S.R.L. prometió vender panadería, Tristán Narvaja 1630. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12748 Feb 16- v Mar 20

LEY 26/9/904. PEDRO MAINOLFI ROMERO prometió vender el establecimiento comercial de su propiedad hotel "FRANCE". Acreedores a Río Branco 1380.
25) $ 920,00 20/pub 13032 Feb 20- v Mar 22

Ley 26 Setiembre 1904. José SUEIRO, Annina Pitta y María Cristina SUEIRO, cedieron las cuotas que les corresponden en "Murillo Limitada" sito en Murillo 6608 de esta ciudad a Francisco BORRAZAS MATO, José Manuel BORRAZAS TORRES, Antonio GONZALEZ LOVELLE y José Carlos TRIGO GOMEZ. Acreedores: presentarse en Colonia 1342 5º piso.
25) $ 1.380,00 20/pub 13223 Feb 21- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- ATILIA ARANDA VERA y DELMIRO BARREIRO, prometieron vender a RAUL MARTINEZ, KIOSCO sito en la calle Rivera 2046. Los acreedores presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 13409 Feb 22- v Mar 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALICIA MARTINEZ MATO prometió vender a KONSOL S.A. la estación de servicio sita en Avenida San Martín Nº 2947. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1436 Ap. 601.
25) $ 920,00 20/pub 13452 Feb 22- v Mar 24

LEY 26/09/904
Teresita Beatriz Heguerte Solari prometió vender a Malua S.R.L. (en formación), mercería y tienda calle - Zum Felde 1662 local 6, Montevideo.- Acreedores: Queguay 7993.- Tel: 61 51 79.-
25) $ 920,00 20/pub 13467 Feb 23- v Mar 27

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 de Setiembre de 1904. "Davito S.A." enajenó su establecimiento comercial, sito en 26 de Marzo 3500. Acreedores: a calle W. Ferreira Aldunate Nº 1342, esc. 301.
25) $ 920,00 20/pub 14308 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Carlos MARTINEZ DECAPRIO prometió vender a Adriana Elizabeth NIETO CASANOVA, Salón en Camino Ariel 5031. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 14743 Mar 10- v Abr 06

Ley 26 Setiembre 1904. "SUNISTAR S.A." prometió vender a "GRISUR S.A." estación Shell de Libertad.
Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136 - Libertad.
25) $ 920,00 20/pub 14820 Mar 13- v Abr 07

LEY 26/9/904. MARION SELBIGER y JACOBO IACOBOVICI prometieron vender comercio en Avenida Brasil 2838. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 15168 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.09.1904. Washington MARTINEZ prometió vender a "CASVIL S.R.L." Panadería en Chamizo, Florida. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 15258 Mar 16- v Abr 20

Ley 26.9.904. Prometí vender carnicería instalada en Gregorio Camino Nº 642. Acreedores en el mismo.
25) $ 460,00 20/pub 15287 Mar 16- v Abr 20

Ley 26 Setiembre 1904. MERCADO CARNES

SAN ROQUE II Ltda. prometió vender carnicería. Maggiolo 499. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 15405 Mar 16- v Abr 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/234/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Jorge Nicolás ALVAREZ FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 40/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/234/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 471966 de Montevideo a nombre de Jorge Nicolás ALVAREZ FERNANDEZ por un monto de $ 189,oo (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 19/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51211 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/1059/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Federico O'NEILL HAMILTON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2088/94 de fecha 20 OCT 1994, recaída en expediente 6580/1059/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 953124 de Montevideo aco O'NEILL HAMILTON por un monto de $ 435,21 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco con 21/100 M/N), calculada al día 14/6/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51212 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/432/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JENOR S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1026/94 de fecha 15 JUN 1994, recaída en expediente 6580/432/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 714369 de Montevideo a nombre de JENOR S.A. por un monto de $ 2.658,16 (pesos uruguayos dos mil seiscientos cincuenta y ocho con 16/100 M/N), calculada al día 17/08/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51213 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/622/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Ruben Eugenio SUAREZ PEREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1187/94 de fecha 6 JUL 1994, recaída en expediente 6580/622/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 575031 de Montevideo a nombre de Ruben Eugenio SUAREZ PEREZ por un monto de $ 339,43 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve con 43/100 M/N), calculada al día 24/05/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51214 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/601/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Nicasia MARTINEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2487/94 de fecha 14 DIC 1994, recaída en expediente 6580/601/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 574366 de Montevideo a nombre de Nicasia MARTINEZ por un monto de $ 2.882,99 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y dos con 99/100 M/N), calculada al día 22/07/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51215 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/784/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Jorge Juan SANCHEZ RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2360/94 de fecha 30 NOV 1994, recaída en expediente 6580/784/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 714742 de Montevideo a nombre de Jorge Juan SANCHEZ RODRIGUEZ por un monto de $ 1.164,69 (pesos uruguayos mil ciento sesenta y cuatro con 69/100 M/N), calculada al día 21/08/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51216 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/994/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Fernando Eduardo SOSA SALAS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2195/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/994/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 959009 de Montevideo a nombre de Fernando Eduardo SOSA SALAS por un monto de $ 1.379,28 (pesos uruguayos mil trescientos setenta y nueve con 28/100 M/N), calculada al día 07/07/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51217 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/983/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A TOGO S.A.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2504/94 de fecha 14 DIC 1994, recaída en expediente 6580/983/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 980148 de Montevideo a nombre de TOGO S.A. por un monto de $ 3.247,25 (pesos uruguayos tres mil doscientos cuarenta y siete con 25/100 M/N), calculada al día 22/04/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51218 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/865/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ESMAEL ARAUJO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2379/94 de fecha 30 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/865/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 574453 de Montevideo a nombre de ESMAEL ARAUJO por un monto de $ 2.252,52 (pesos uruguayos dos mil doscientos cincuenta y dos con 52/100 M/N), calculada al día 23/04/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51219 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/968/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OSCAR ROMEO SUAREZ FRUGONI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2364/94 de fecha 30 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/968/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 959984 de Montevideo a nombre de Oscar Romeo SUAREZ FRUGONI por un monto de $ 1.189,82 (pesos uruguayos mil ciento ochenta y nueve con 82/100 M/N), calculada al día 14/12/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51220 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/989/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRIAN CRISTINA SIERRA BARBERO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2485/94 de fecha 14 DIC. 1994, recaída en expediente 6580/989/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 953894 de Montevideo a nombre de MiriaRBERO por un monto de $ 1.207,39 (pesos uruguayos mil doscientos siete con 39/100 M/N), calculada al día 12/05/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51221 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/1009/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTA TROCHE BARRETO o MARTA ESTHER TROCHE BARRETO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2181/94 de fecha 1 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/1009/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 948376 de Montevideo a nombre de Marta TROCHE BARRETO por un monto de $ 1.839,17 (pesos uruguayos mil ochocientos treinta y nueve con 17/100 M/N), calculada al día 11/03/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51222 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/1003/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DANIELA GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2198/94 de fecha 1 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/1003/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 955778 de Montevideo a nombre de Daniela González por un monto de $ 766,21 (pesos uruguayos setecientos sesenta y seis con 21/100 M/N), calculada al día 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51223 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/17/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FANY ESTER SEQUEIRA ARIAS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 496/94 de fecha 16 MAR. 1994, recaída en expediente 6580/17/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 956958 de Montevideo a nombre de Fany Ester SEQUEIRA ARIAS por un monto de $ 124,00 (pesos uruguayos ciento veinticuatro con 00/100 M/N), calculada al día 20.04.90

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51224 Mar 16- v Mar 20

Expediente 6580/350/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA ANDREALO CALDERON la Resolución del Directorio de ANTEL No. 885/94 de fecha 25 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/350/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 819243 de Montevideo a nombre de María ANDREALO CALDERON por un monto de $ 549,45 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y nueve con 45/100 M/N), calculada al día 05/02/91

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51225 Mar 16- v Mar 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

- CUADRO LLADO, Fernando - Resolución Ministerial Nº 068 del 29.12.94
- GRENNO GARCIA, Alejandra Edith - Resolución Ministerial Nº 069 del 29.12.94
- IGUINI AGUILAR, María Cristina - Resolución de la D.N.S.P. Nº 14/95 del 3.2.95.
- RECCHI BARREIRO, Víctor Adolfo - Resolución Ministerial Nº 1835 del 08.12.94
- ROJAS AREVALO, Carlos Gabriel - Resolución Ministerial Nº 067 del 26.12.94
- SILVEIRO RAISSIGNIER, Néstor- Resolución de la D.N.S.P. Nº 05/95 del 23.1.95.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51226 Mar 16- v Mar 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Ruben CERATTI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Divisa, que aporta aguas al arroyo Yucutujá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 878; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 878, 4877 y 2851. Todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de Abril de 1995 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Daniel Costa Gibert, Ingeniero Civil.

27) $ 552,00 3/pub 15099 Mar 15- v Mar 17

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. Notificación al Prof. Julio PINTOS GOMEZ, C. de Identidad 1.290.124-0 de la Resolución del C.E.T.P. de fecha 19 de mayo de 1994, Acta Nº 200. El Consejo de Educación Técnico Profesional RESUELVE: 1. No autorizar la licencia solicitada por el Prof. Julio Pintos Gómez por no corresponder, al no existir vinculación funcional con la Institución.

2. Dar de baja del registro correspondiente al Area 656, Resistencia de Materiales al Prof. Julio Pintos Gómez (Expediente 2766/93 c/5671/92 c/ 3307/92(17). Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51209 Mar 16- v Mar 20

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. Notificación al Sr. David Quintín HENDERSON PIRIZ, C. de Ident. 4.012.318-7. El Consejo Directivo Central RESUELVE: No hacer lugar a la solicitud presentada por el Sr. David Quintín Henderson Píriz. Resolución Nº 45, Acta Nº 46, del 20 de julio de 1994. (Exp. 1890/85 c 3342/93). Referente a la Ley 15.783. Proc. Néltti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51210 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados: "Mika Ltda. Concordato Preventivo Judicial (F/6/95)", se convoca a los acreedores de "Mika Ltda." a la Junta que a realizarse en esta Sede -25 de Mayo Nº 523 2º piso- el día 27 de abril de 1995 a las 14.30 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina, según lo dispuesto por el art. 1532 nal. 2 del C. Comercio. 2) Se deja constancia que las observaciones podrán formularse con hasta diez días de anterioridad a la misma. Montevideo, veintidós de febrero de 1995.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 14318 Mar 07- v Mar 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. turno, en autos CAMPO LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 32/94), por auto No. 1653 de 7/12/94, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO No. 1653, Montevideo, 7 de diciembre de 1994.- Homológase el concordato privado y publíquese por diez días, art. 7 Ley 8.045.- Acreditado que sea, oportunamente archívese.- CONCORDATO PRIVADO.- En la ciudad de Montevideo, en el mes abril de 1994, por una parte: ALVARO PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, en representación de CAMPO LTDA. y por la otra parte: la mayoría legal de los acreedores de la referida Sociedad Comercial (arts. 1, 2 c.c. y s.s. de la Ley 8.045) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en la normativa citada, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Señores Acreedores el 60% (sesenta por ciento) ("monto pactado") de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos CAMPO LTDA., Concordato Preventivo Judicial, sin perjuicio de las eventuales modificaciones de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho, y en todo caso las deudas se pagarán a mes vencido, sin reajustes, actualizaciones, intereses ni ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya.- B) Forma de Pago.- Los importes que se obliga a pagar la gestionante, serán abonados en 18 (dieciocho) cuotas, mensuales y consecutivas, de acuerdo al siguiente cronograma:

1o.) Cuotas uno a seis del 4% del monto pactado c/u.-

2o.) Cuotas siete a dieciseis del 5% del monto pactado c/u.-

3o.) Cuotas diecisiete y dieciocho del 13% del monto pactado c/u.-

4o.) La primera de dichas cuotas será pagadera a los 180 días de que quede ejecutoriada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (art. 5 Ley 8.045), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.- Se cumple con lo dispuesto en el art. 1 inc. "2" de la Ley 8.045.-

SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial y/o administrativo, del orden penal y/o civil, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado, medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.-

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna, ni tampoco les es aplicable el art. 1 de la Ley 5.548 del 29/12/1918 sobre garantías, (art. 1 Ley 8.045).- La concordatada, queda facultada a enajenar en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.-

CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será ano-

tado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.-
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
El presente es un cuarto ejemplar que recoge adhesiones al acuerdo concordatario privado ya presentado judicialmente, o sea que las firmas de los adherentes a este ejemplar complementan las ya existentes en el expedienteivo.-
Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores:
LOMAX S.A., NOLIRAL S.A., JUAN SAMKO, RAFAEL VIQUE IMPRESOS, M y P ASOCIADOS, GYA S.R.L., STILITA PARADEDA DE ALVAREZ, LINO FERREIRA, CIMCO LTDA., RELI LTDA., CRABEN S.A., JUAN A. BOCKING, BAUDILIO HERNANDEZ, HUGO PORTAS, JULIO LABRUNA, PROMO LTDA.,DELCIR S.A., ROCHE INTERNATIONAL LTDA., HIERROMAT S.A., AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S.A., OTTONELLO Y LEMES LTDA., OSVALDO PINTADO, SAN NICOLAS S.R.L., K'ARROS S.R.L., GUSTAVO PAILOS, EDUARDO LAPENNE, MOLINO CARMELO S.A., GUALBERTO ALONSO, ARIMA S.A., RAFAEL CAVESTANY, PEDRO PESCE, ALVARO PINTADO, BOLSAS PLASTICAS S.A., FLORENTINO SANDE S.A., ADOLFO OSSI, HECTOR CAMACHO, JUAN CAVESTANY, PRODUCTOS PROTEICOS S.A., RADIO ORIENTAL S.A., MA. T. CAVESTANY, NORMAN FOX, ADRIANA PESCE, MAGALI ERNST, ARAMACAS LTDA., CONAPROLE, H. DILANDRO, NOREL S.A., JUAN LOPEZ PEDRAGOSA, J Y M LTDA., EDUARDO LAPIEDRA, DIANIK S.A., JULIO DUPRE, JAVIER IBAÑEZ, CRISTINA PAYSSE, CRISTINA MIRABAL, F.R. SELLANES, YARUS S.A., RADIO REAL, JULIO C. DUPRE, SIPLA LTDA., ALFALET S.A., OSCAR LATOURETTE.- Montevideo, 22 de febrero de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

27) $ 4.500,00 10/pub 14442 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):
CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.
SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.
NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportuniibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.
DECIMOTERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Mar 06- v Mar 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Crédito Oriental S.A. Liquidación Judicial. Determinación de Fechas de Cese de Pago". Ficha 583/89/S/3/95, se hace saber que por Auto Nº 220 de 17 de Febrero de 1995 se decretó que el día 25 de julio de 1989 fue la época en que la fallida "Crédito Oriental S.A." cesó en el pago de sus obligaciones, hallándose los autos de manifiesto en la Oficina Actuaria con el informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 15289 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y GLADYS JOSA MARTINEZ c/ CLARISA CAROL MAÑAY Y OTROS, resolución de cesión de derechos de promitente comprador y cobro de multa", ficha 59/94, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de EROFLES ALVES RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de noviembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 500,00 10/pub 13845 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANICETO SENA GRACIELA DEL CARMEN C/ DE LA FUENTE GALLI ALBERTO WALTER. DIVORCIO POR SEPARA-

CION DE HECHO. FICHA 489/94", se cita, llama y emplaza a ALBERTO WALTER DE LA FUENTE GALLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por auto Nº 39/95 de fecha 3 de febrero de 1995 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51127 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO ADA RENEE y ANTONIO JOSE BACCINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES. FICHA 259/93", se cita, llama y emplaza a HEREDEROS, COHEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por auto Nº 59/95 de fecha 8 de febrero de 1995 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51059 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. turno se ha dispuesto en los autos "RAMOS, Aurelio Lope-Sucesión. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha A/20/94, emplazar por el término de noventa días a las siguientes personas José Waldemar y Eduardo Nelson RAMOS o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurelio Lope RAMOS, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer, designándosele defensor de oficio. Aux. de Pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1995.Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51134 Mar 13- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO Nancy c/DELGADO Angel. Auxiliatoria de Pobreza. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B 26594", se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Alfredo Delgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51205 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados MARQUEZ, María del Carmen c/ VELAZQUEZ Ricardo. Div. se cita, la a: Ricardo Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 22 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
27)$ 400,00 10/pub 14190 Mar 06- v Mar 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados. "María Verónica CARDOZO c/Luis Alberto ASCARATE, Divorcio, Ficha D/ 552/94, se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO ASCARATE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desingársele defensor de oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro.
Actuaria.
27)$ 400,00 10/pub 14377 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. turno dictada en los autos caratulados: "CROTTI ANTOÑOLI ALBERTO, CROTTI BAGLIETTO FRANCISCO Y FERNANDO ALBERTO C/DANIEL, MARIO, MARIA CLARA, ELINA Y ALBERTO GARCIA CAPURRO. ESCRITURACION JUDICIAL, FICHA 934/94, se hace saber que por autos Nos. 3554 y 3720 se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 34.527 sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Parque Miramar), por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los promitentes vendedores Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto GARCIA CAPURRO y/o sucesores a título universal a oponer excepciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.Esc.Silvia L.Vence Perini. Actuaria.
27)$ 700,00 10/pub 15039 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos: "I.M.M. c/PAUL JEANS S.R.L.-JUICIO EJECUTIVO", Ficha 1073/94, se cita y emplaza a PAUL JEANS S.R.L. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1994.Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 51131 Mar 13- v Mar 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos: ARCIERI FILGUEIRA, Wáshington Angel y otra c/Rodolfo José María Lohfink Mazzini y otros - Escrituración Judicial", Fa. 820/93, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores señores RODOLFO JOSE MARIA LOHFINK MAZZINI; PEDRO GERARDO GALIMBERTI DI VIETRI, MARIA DOMINGA CUADRA BATISTA, EDUARDO SAMUEL GALIMBERTI DI VIETRI, JOSE LUIS GALIMBERTI DI VIETRI y ANA JONES ZABALA, y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proceder a concretar la escrituración de oficio en la forma solicitada.
Montevideo, 9 de Febrero de 1995.
Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
27)$ 600,00 10/pub 14081 Mar 06- v Mar 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.
27)$ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 17

CONVOCATORIAS

-COMAC-

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito" COMAC, de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto Social, Artículos 24, 27, 29 y 37, cita a los Sres. Socios, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1995 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Fomento sito en Juan Antonio Lavalleja 1343, de esta ciudad.
En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

-ORDEN DEL DIA-

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Memoria, Balance y Cuentas de resultados Ejercicio 01.07.89 al 30.06.90 auditado por F.U.C.A.C., a ser visado por la Inspección General de Hacienda. Estatuto Art. 37 Lit. G.
4.- Memoria, Balance y Cuentas de Resultado Ejercicio 01.07.90 al 30.06.91 auditado por F.U.C.A.C. a ser visado por la Inspección General de Haciendas.
5.- Memoria, Balance y Cuentas de Resultados Ejercicio 01.07.91 al 30.06.92 auditado por F.U.C.A.C. a ser visado por la Inspección General de Haciendas.
6.- "Distribución de Excedentes". En cumplimiento a lo establecido en los Artículos Nro. 19 y Nro. 37 Inciso h del Estatuto Social el Consejo Directivo informa a la Asamblea General Ordinaria lo siguiente: "Realizar en esta oportunidad la Distribución de Excedentes de acuerdo al Capital Integrado por cada socio.
7.- Informe del Comité de Crédito Estatuto Art. 44.
8.- Informe de Comisión Fiscal. Estatuto Art. 46 Lit. F.
9.- Informe del Consejo Directivo.
10.- Fijación del acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral Arts. 24, 33, 64 y 65 (Renovación parcial 3 titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo, 1 titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal).
Melda Ibarra de Rivero, Presidenta
Julieta Ortiz de Fajardo, Secretaria.
Nota: 1.- Art. 8 y 30. "Los socios que no puedan asistir pueden hacerse representar por otro socio mediante poder".
27)$ 1.955,00 5/pub 14929 Mar 14- v Mar 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CINTEPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y CrédiINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 26 de marzo de 1995 a las 10.00 hs. en el local de la Cooperativa cito en la calle Zorrilla de

San Martín Nº 495 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Delegados asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Integración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito FUCAC.
Ramón Cervantes, Presidente.
José Clavell, Secretario.
27) $ 805,00 5/pub 14930 Mar 15- v Mar 21

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ISRAELI

Se convoca a los miembros de la Cámara de Comercio Uruguayo-Israelí a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo lunes 3 de abril de 1995 a las 18 horas (primera citación) o a las 18.30 horas (segunda citación) en la Sede de la Cámara: Soriano 791 Piso 2, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Reforma y aprobación de nuevo estatuto.
2. Varios.
27) $ 276,00 3/pub 15359 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10 Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. c/CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA - JUICIO EJECUTIVO". Ficha 111/94, se cita de excepciones por este medio a la Sociedad "CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA" en un plazo de 10 días (art. 354 - 355 C.G.P.) con relación a la deuda de Contribución Inmobiliaria (89/92) por el inmueble padrón 22.961.- Montevideo, de diciembre de 1994.Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51133 Mar 13- v Mar 24

VARIOS

NOTIFICACION
VIRBEL S.A.
Por este medio se les notifica de acuerdo al Art. 94 del Dec. 500/91, que por Res. Nº 21/95 del 15FEB95, recaída en Expediente Lic. Public. Nº2/94, el Director General de Infraestructura Aeronáutica resolvió:
"1º) Adjudícase el objeto de la Licitación Pública Nº 2/94 "Adjudicar la concesión de la explotación del bar de Sala de Embarque del Aeropuerto Internacional de Carrasco", a la firma NEUTRAL S.A., en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 145 a fs. 213 y según el siguiente detalle:
El precio ofrecido por la concesión objeto de esta Licitación es de $ 5.150 (Pesos uruguayos cinco mil ciento cincuenta).-
Con respecto a las instalaciones, mobiliario, moquettes, cristales en ventanales, aire acondicionado, iluminación y decoración en general se prevée una inversión de U$S 72.000 (dólares estadounidenses setenta y dos mil).
2º) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para que mediante las reparticiones administrativas correspondientes, se notifique a los interesados la presente resolución adjuntándose la documentación respectiva. Hecho, pase a la Asesoría Notarial a los efectos correspondientes".-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51238 Mar 16- v Mar 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Fonsalía Aguilar, Miriam I.; Teófilo Paulo Aguilar Hernández y Reina Vargas Aguilar c/ Edilberto Porley Sellanes - Desalojo", Fa. C/214/94, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de desalojo contra el demandado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a EDILBERTO PORLEY SELLANES, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Canelones, 15 de febrero de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 14769 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARTINEZ ALEJANDRO c/ MIRYAM YOLANDA ANDRADE. DIVORCIO". Ficha 1717/A/1994, se cita, llama y emplaza a MIRYAM YOLANDA ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Pando, 1º de noviembre de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 14470 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.
Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber: Que ante esta Sede se presentó O.S.E. (Obras Sanitarias del Estado), en los autos caratulados: "O.S.E. C/ MAYO RODRIGUEZ. ACCION EJECUTIVA", Ficha 324/94, iniciando acción ejecutiva por cobro de deuda por servicio de agua ubicado en Luis Alberto de Herrera 733 (Código 19.05.05.0240) la cual asciende a la fecha (4-5-94); a $ 8.422,00, generada por suministro de agua potable. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. MAYO RODRIGUEZ, a los efectos de oponer excepciones, bajo apercibimiento de seguir adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo reclamado. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del m es de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la cual SIENTO, SIGNO Y FIRMO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51102 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Cerro Largo de 1er. Turno, se hace saber que este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, SANDRA MARINA INCAPACIDAD FICHA: Nº 121 Año: 1988, Archivo Nº 300 Año: 1989", por auto Nº 1252 de fecha 08 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARINA COSTA CABRERA, designándose como curador definitivo de la misma a CAMILO JESUS COSTA PEREIRA, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo que se comete. MELO, 14 DE FEBRERO DE 1995. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN ACTUARIA ADJUNTA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 700,00 10/pub 15052 Mar 15- v Mar 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA PIÑERO, Ildemar.- Escrituración Judicial". Ficha D 334/94, se cita y emplaza a los sucesores de DARDO WALTERIO RODRIGUEZ SORIA y en especial a la cónyuge supérstite NORMA MARVEL PIÑEIRO CASTAÑO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a fin de otorgar la escritura del bien padrón 9279 de la 1ra. sec. de Durazno.- Durazno, Marzo 2 de 1995.- Esc. María Eugenia Noni ACTUARIA ADJUNTA
27) $ 500,00 10/pub 14945 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A ACREEDORES

La Intendencia Municipal de Florida emplaza a las personas y/o empresas que tengan créditos contra la Comuna Departamental al 14 de febrero de 1995, a presentarse por escrito con copia de la documentación acreditante.
El plazo del llamado vence el día 20 de Marzo de 1995 a la hora 14.00.
La documentación debe ser presentada en la Dirección General de Hacienda, 2º piso del Edificio Municipal, calle Independencia Nº 536 de la ciudad de Florida, o a través del FAX (0352) 3253.
27) (Cta. Cte.) 6/pub 51125 Mar 10- v Mar 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Blanco Scayola José Enrique y otros. Concurso Voluntario. Fa. 281/91 se hace saber al público que se convocó a Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1995 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632).
Minas, febrero 24 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 15234 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada de los autos BUENO FERNANDEZ, Abel Rosauro - ESCRITURACION JUDICIAL - Fa. 519/94, se cita y se emplaza al promitente vendedor Sr. Atilio José Beltrán Origoni y/o sucesores a que comparezca a estar a derecho y/o oponer excepciones, en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 15 de febrero de 1995. Dr. Pedro Salazar - Juez de Paz Departamental.
27) $ 500,00 10/pub 14560 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "FERNANDEZ EDIEDEL c/ GONZALEZ NESTOR HUGO. DIVORCIO. FA. 21/95" hace saber que se cita, llama y emplaza a Néstor Hugo Gonzáles a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Maldonado, 22 de febrero de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 14464 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "Fernández, Liria Esther C/PINARES DE PIRIAPOLI. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C 205/94, se cita, llama y emplaza a Pinares de Piriápolis S.A. a fin de que otorgue escritura del bien de autos, padrón 1819, manzana 183, de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Piriápolis, 6 de febrero de 1995. Dra. Fernanda Morales. Juez de Paz. Subrogante.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso. Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 15125 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la suceción de ARGEMIRO ALVAREZ VAZQUEZ Ficha 503/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días y a la señora FILOMENA ALVAREZ PAZ para que comparezca dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 14135 Mar 06- v Mar 17

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Segismundo Juvenal Luis Franco, Fa. 698/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario
27) $ 400,00 10/pub 14132 Mar 06- v Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno subrogante, Dra. Alicia Moré, se hace saber que se ha presentado Mauro Avito Odriozola Rodríguez en autos: "Odriozola Rodríguez, Mauro Avito c/ López de Haro, Livia. Escrituración promesa compraventa". (Ficha 371/94), deduciendo acción de escrituración forzada de promesa inscripta sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno baldío ubicada en la 1a. Sección Judicial del Depto. de Paysandú, padrón anterior No. 7331 en m/á, padrón actual 13.685, señalada con el No. 18 en el plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Dptal. de Catrasto con el No. 3.796 el día 31 de enero de 1969, tiene una superficie de 2.000 mts. 956 cms. deslindándose así: 34 mts. 36 cms. de frente al Norte a la calle No. 36 Sur(a); igual medida al Sur lindando con el solar No. 20 y 58 mts. 21 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el oeste con el solar No. 17 y por el Este con el solar No. 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Livia López de Haro a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de probreza. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno subrogante. de Pdú.
Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51105 Mar 09- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ea. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zoila Magdalena Martínez Grondona y José María Zabala Martínez, (Ficha B Nº 278/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15016 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MARGNI ARRIOLA, Fa. B/519/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 14342 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO PERG SCIVELBEIN, Fa. B/329/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 14478 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LACAVA PERRONI de GIOSSA Fa. B/413/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15014 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO EDICTO

El Señor Juez Letrado de TERCER Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE FERNANDEZ ORTIZ. F:B/464/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 16 Noviembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys.
Actuaria Adj.
27) $ 400,00 10/pub 14341 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTELA ACOSTA RODRIGUEZ, B/578/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 14477 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORISBELA SERAPIA NUÑEZ DECOMBE F. B/538/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15015 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HITALO VENANCIO SCARTACCINI CAPELLI F. B/6/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15017 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO PIRIS o PIREZ o PIRIZ F:B/38/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15018 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VICTORIANO LURAGHI CATTANEO F: B/560/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuarianta.
27) $ 400,00 10/pub 15020 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LAPORTE DOMENECH F: B/582/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15021 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYNOSO BALBUENA F: B/588/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15022 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4018 de fecha 24/11/94 se declaró a ALDEN FERNANDEZ y ZELLY VALENTE DUARTE en estado concursal, convocándose a una junta de acreedores para el día 27 de marzo de 1995 a las 14.30 horas. Se designó síndico provisorio al Dr. Ladario Viera. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a que comparezcan a estar a Derecho en el término de 30 días. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Rivera, 13 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 700,00 10/pub 14489 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MARIA DOS SANTOS a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARINA SOARES FERREIRA (Ficha A/272/1994), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, ACTUARIA ADJUNTA

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO RODRIGUEZ, Juan Carlos. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 102/94, se emplaza por este medio en legal forma y por el plazo legal a Juan María De Castro, Ana Cecilia De Castro García, Juan Fernando De Castro García y Patricia Isabel De Castro García, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con el que se seguirá este proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1º de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51051 Mar 06- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO, Juan Ma. y otro. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 456/94, se cita y emplaza a los sucesores de Juan María De Castro y Juan Carlos De Castro a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51052 Mar 06- v Mar 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "FASSANI, LUISA BERNARDINA y OTRA.- Posesión Notoria de Estado Civil".- Ficha A/185/1993, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado LUISA BERNARDINA FASSANI y GUMERSINDA LEONOR CUELLO, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de NATALIA MARIA LUISA FASSANI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de febrero de 1995. Esc. Roberto Fernández Olivera ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51142 Mar 13- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Suceción de: MARIA DEL LUJAN RIBEIRO CACERES, Ficha B/4/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, febrero 14 de 1995.- Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 14353 Mar 08- v Mar 21

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CESAR EDUARDO GALLI, Ficha B/459/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, diciembre 6 de 1994.
Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 14354 Mar 08- v Mar 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SCHERING PLOUGH S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/94 se aumentó el capital social a la suma de $ 5.000.000. (art. 362 ley 16060).

28) $ 2.700,00 10/pub 14156 Mar 06- v Mar 17

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SANTOS LUNA, (Ficha 197/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15535 Mar 17- v Mar 30

SEXTO TURNO

JOAQUINA MELLO, (Ficha 526/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15481 Mar 17- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

JUAN o JOHAN ZEMCIK o ZENCIK MARTINEK y FRANCISCA o FRANTISKA MAYER o MAJER o MAJEROVA KLAUDYOVA o KLAVAY o KLAUDA o KLAUDOVA o KLAUDY, (Ficha S 557/1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13298 Mar 17- v Mar 30

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO VIGNOLI PEREIRA y AMALIA MAGDALENA VILLANIL LAFORIA, (Ficha S 423/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15470 Mar 17- v Mar 30

DELFINA ISIDORA VARELA IGLESIAS, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15529 Mar 17- v Mar 30

ORIBE PI PEREIRA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15533 Mar 17- v Mar 30

DECIMO TURNO

CARMELO ALFREDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha F 64/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15416 Mar 17- v Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

ROGELIA LOPEZ TRIGO, (Ficha 619/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15420 Mar 17- v Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

NIVER EDUARDO SOROZABAL BARBOZA, (Ficha A 71/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15469 Mar 17- v Mar 30

MANUEL RAMAS VIDAL, (Ficha A 658/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15522 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALBA BLANCA MONTES POPPE, (Ficha A 36/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15422 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA CLOTILDE CASTRO NAVIA, (Ficha A/14/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400;00 10/pub 15421 Mar 17- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

MACHAD, MANUEL FELICIO, (Ficha 629/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15531 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

ESTANISLAO PARDA KIERNOZEK y JUAN JOSE PARDA DE LOS SANTOS, (Ficha A 351/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12553 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

BEATRIZ ELENA SARACHAGA GARCIA, (Ficha A/37/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15532 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO MARTINI GONZALEZ, ORFILIA GARCIA BEIRO DE MARTINI y MIRIAM OFELIA MARTINI GARCIA, (Ficha S/286/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15530 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha S 591/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15524 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JACINTO JUAN PEDRO o JACINTO JUAN SOLERI GIASOTTO, (Ficha S/4/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15514 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

DINORAC o DINORAH SOGLIANO BREGONZIO, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15418 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR SAEZ DE NAVA, (Ficha S 444/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15410 Mar 17- v Mar 30

ANGELA CASTILLO DE RUMI, (Ficha S 44/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15471 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHAJA GITLA o GENIA SANDGARTEN EBEND o ABEND, (Ficha S 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15534 Mar 17- v Mar 30

JORGELINA o GORGELINA BARRERA o BARREIRA MARTINIANO, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15536 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADA MARIA TERESITA o TERESA ZANOTTA AUGUSTONI, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15423 Mar 17- v Mar 30

SARA RODRIGUEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15473 Mar 17- v Mar 30

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15493 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL o ANJEL BERASAIN De SOUZA o de SOUZA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15070 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMONOVENO TURNO

WITER SILVIA FURTADO CAPOTTE, (Ficha S/635/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15525 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

LIDA MARY Mc. GILLYCUDDY, (Ficha 611/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15513 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

FACUNDO JARDON VILLAR, (Ficha 549/94).
Montevideo, 1 Febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15482 Mar 17- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

WALTER CESAR MARTINEZ YANTORNO, (Ficha 44/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15417 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMO TURNO

MARIA TERESA D'ELIA CORREA, (Ficha A 31/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15523 Mar 17- v Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

DOMINGO o JULIO DOMINGO o DOMINGO JULIO CANAPA RIVERO y CARMEN BATISTA DEMATEIS o DEMATTEIS.
Las Piedras 14 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15464 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

PABLO CHENLO CARDOZO, (Ficha 742/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15459 Mar 17- v Mar 30

LUIS CAMEJO ACOSTA y ADELA PINO ACOSTA, (Ficha B 303/94).
Las Piedas, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15460 Mar 17- v Mar 30

AURELIA MARES BURGOS RIOS, (Ficha B 705/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15461 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

INOCENCIA VEGA, (Ficha 802/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15458 Mar 17- v Mar 30

RODOLFO FRANCISCO GUTIERREZ DELGADO, (Ficha 809/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15462 Mar 17- v Mar 30

RUBEN EDUARDO GARAY ROCHA, (Ficha B 726/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15463 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERAFIN LUIS LOMBARDI METALLO, (Ficha B 7/95).
Durazno, 24 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15476 Mar 17- v Mar 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SANTIAGO TISNES, ARTURO TISNES RUIZ, CARMEN RUIZ DE TISNES, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA SIMON DE TISNES y SANTIAGO TISNES RUIZ, (Ficha Lº 11 Nº 443 Fº 752 año 38).
Rocha, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
01) $ 500,00 10/pub 15453 Mar 17- v Mar 30

DE TERCER TURNO

JOSE EDUARDO GENOVESE FARACCHIO, (Ficha 389/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994,.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15452 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

ZOILA SOSA PRESA, (Ficha 290/94).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de febrero de 1995. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51255 Mar 17- v Mar 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO FERRER VILLANUEVA y MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (Ficha: D/530/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15515 Mar 17- v Mar 30

ALBA GRISELLE GARRIDO ALVIRA y JULIO VISO MAGARIÑOS
(Ficha: D/18/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15540 Mar 17- v Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL VENTURA MUSLERA MEDEROS y ESTELA MARIA PIÑA PRATS, (Ficha 373/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14882 Mar 17- v Mar 30

HECTOR RAUL ISLAS CARRASCO y SILVIA CRISTINA TEJERA CLARO (Ficha: 33/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15539 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO IRENEO SALGADO GELPI y MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (Ficha: D/607/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15492 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA SILVIA BENITEZ SANINO y RICARDO SOTO PIRIZ (Ficha: D/519/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15413 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMONOVENO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y SUSANA SAPELLI SOBA (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15412 Mar 17- v Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS OTTO VARGAS LLARENA y TANIA MIRIAM AQUINO ACOSTA, (Ficha:

748/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15467 Mar 17- v Mar 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FRANCISCO ISASA TORRES y NANCY MARZOL NUÑEZ, (Ficha B/314/94).
Chuy, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15454 Mar 17- v Mar 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA COLINA MARIA ESTELA C. MANUEL DEL RIO PROTTI. DIVORCIO. (Ficha 491/94), se cita, llama y emplaza a MANUEL DEL RIO PROTTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 164/95 de fecha 21/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51259 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanac, Lusmila. Divorcio. D/554/92 se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAC para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13029).
Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51263 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, Esclarina C/TUCELLI, Walter. DIVORCIO". (Fa. D/548/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3730 del 1º de diciembre de 1994, se emplaza a: WALTER TUCELLI por término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP), a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo; 14 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 500,00 10/pub 15478 Mar 17- v Mar 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: PEREYRA, OLGA CECILIA c/ PEREYRA HOMERO ISRAEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 195/94, se cita, llama y emplaza al Sr. HOMERO ISRAEL PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Por auto Nº 1116 de fecha 26 de octubre de 1994, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
Chuy, 1º de febrero de 1995.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51253 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CORBALAN ALEM, Olga Carmen c/Juan Carlos Blanco". DIVORCIO. (Fa. C/82/93) en cumplimiento por lo dispuesto en auto Nº 245 bis de fecha 2 de diciembre de 1993 se emplaza al demandado: Juan Carlos Blanco a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1, 127.3 del CGP). Se deja constancia que por auto Nº 62 del 8/2/95 se concedió a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Chuy, 15 de febrero de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51254 Mar 17- v Mar 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25470 habilitado en Parada 33, Pinares (Maldonado). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 15545 Mar 17- v Mar 21

MINISTERIOS
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

FUERZA AEREA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 14 de Marzo de 1995.
"Emplázase al Auxiliar II F 5 ABELARDO RIOS a reintegrarse de inmediato a sus funciones en la Dirección de Electrónica de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519), bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. 24 de la ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975)".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51249 Mar 17- v Mar 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MAGORNO CARDENAS, Adriana. INCAPACIDAD", Fa. PV 149/93, se hace saber que por auto Nº 406 del 17 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Adriana MAGORNO, designándose curador propietario a Bella Nilda Cardenas. Por auto Nº 6947 del 8 de setiembre de 1993 se concede Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51264 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHIS ROCHA, Manuel Alberto. Solicit. ROCHA, Teresa. Incapacidad", Fa. V/207/94, se hace saber que por auto Nº 5992 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL ALBERTO SANCHIS ROCHA, designándose curadora definitiva a la Sra. Teresa Rocha.- Montevideo, 10 de febreo de 1995.- TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51250 Mar 17- v Mar 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

BERNARDO ARIEL de los SANTOS, 27 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2276 bis y YEANNETTE

ISAURA LOPEZ, 24 años, soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada en Las Magnolias 5904.

FERNANDO AGUSTIN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3087/2 y MARIA LAURA BEIN, 27 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Thompson 3087/2.

GABRIEL ANDRADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandría 3782 y MARIA CECILIA SEPE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2580.

JOSE RAUL ALBORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5437 y VIRGINIA ELENA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2922.

ROMAN MARCELO ALCALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2940 y MARIA FERNANDA SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3326.

OFICINA No. 2

HUGO ALBERTO BADIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Paysandú 1379/602 y MARIELA FABIANA ALZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1379/602.

LEORNARDO PABLO BOVE, 27 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en S.Ferrer Sera 2089 y VANDA RUTH LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2106/801.

HUGO MARCELO BRUGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4728/3 y PATRICIA MARIANA ELOY, 18 años, soltera, estudiante, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 2938.

JOSE LUIS BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6048/2 y ELINDA IRENE PACHECO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6048/2.

OFICINA No. 3

FERNANDO CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza de los Olímpicos 4423 y ROSANA LAGREGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3732.

CARLOS CESAR CAMORS, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2788/104 y LAURA GABRIELA FARNKOPF, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2788/104.

ROMAN EDUARDO CUADRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4171-1 y MARCELA ALEXANDRA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2647.

OFICINA No. 4

RICHARD MARIO FIDEL, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos M. Pena 4644/5 y PAULA GABRIELA VENTURINI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cleveland 287.

LUIS EUGENIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3212 y ANDREA LIBERATI, 23 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Osvaldo Cruz 5182/103.

QUIRINO ALBINO FAUSTINO, 47 años, divorciado, oriental, domiciliado en Pastor 1076 y MARIA ILDA HERNANDEZ, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pastor 1076.

OFICINA No. 5

GONZALO NICOLAS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2833 y CLAUDIA VARRAILHON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2833.

ENRIQUE GENTILE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Vitrubio 3721 bis CELIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, en 12 de Octubre 5660.

OFICINA No. 6

DARIO ALVARO MENDOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4124/2 y DIANA BEATRIZ ZACARIA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4124/2.

ROBERT JAVIER MARCENAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1294 y SUSANA BEATRIZ FABRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1294.

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JORGE PISANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1981 y GABRIELA GISEL TULA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 6 D apto. 307.

OROSMAN PEREYRA, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pernas 2911 y LYDIA CRISTINA MIRANDA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2911.

ARIEL GERONIMO PEREZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Plaza Fabini 4685 apto. 102 y CELIA DELGADO GONZALEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Plaza Fabini 4685 apto. 102.

NICOLAS TABARE PARMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4234 y CLAUDIA MARIANA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 2043 apto. 101.

OFICINA No. 8

JAVIER RAPETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3948 y MERILY BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3948.

GUSTAVO ZIPITRIA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Peabody 1773 y CLAUDIA LILIANA FREDA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 1 block 21/305 (Millán y Lecocq).

OSCAR MARTIN YACOMETTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Burgueño 4609 y SABINA RAQUEL FERNANDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgueño 4609.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1108/4 y LORELEY NOEMI BON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hidalgos 527/601.

BERNARDO WOLFSOHN, 35 años, soltero, Dr. en odontología, oriental, domiciliado en Av. Dr. Fco. Soca 1338/601 y PAOLA LAURA BURSTEIN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3053 A.

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3925 y GABRIELA ALEJANDRA BARAS, 22 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 887.

OFICINA No. 9

CARLOS FABIAN SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5166 y MARIA MONICA GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5166.

LEONARDO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2741-203 y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2741-203.

CARLOS MARIA SICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro de Ayala 5010 y SUSANA BEATRIZ ALBANO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro de Ayala 5010.

HUGO ROLAND SAPELLI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Arocena 1676-106 y CAROLA PIRIZ, 27 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Masini 3370.

CARLOS EDUARDO STURZENEGGER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284-102 y CAROL ISABEL TARAMASCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3284-102.

OFICINA No. 10

RAUL VILLAMIL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Missisipi Nº 1634 ap. 502 y GABRIELA MARIA PRIETO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Vera Nº 3610.

WILMAN MARCEL NARGE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2516 y CRISTINA ARACELI AMADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1572.

HORACIO NESTOR VIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2387 ap. 6 y CAROLINA YOSELEN CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Munar 2336.

14) $ 68,00 3/pub

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que el dividendo correspondiente al Ejercicio Social 1993/94, que es del 20% sobre el capital social, se está abonando en efectivo, contra entrega del cupón número 1 de los títulos accionarios serie "D" en circulación.
El pago se está efectuando en nuestras oficinas de la Av. Mariscal Francisco Solano López (ex Comercio) 1491, esquina Rivera, de 9 a 12 y de 14 a 16,30 horas.
Previamente, los señores Accionistas deberán comunicarse con nuestra Tesorería, por el teléfono 63.40.40.
15) $ 115,00 1/pub 15408 Mar 17- v Mar 17

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, en autos "KARVELIS KOPUSTAITE, CASIMIRO Y OTRA. prescripción adquisitiva" Ficha 206/94, se hace saber que se presentaron Casimiro Karvelis Kopustaite y Josefa Kazeminski Witkoweska iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.661, paraje Unión, el que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de enero de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/9/963 con el Nº 46.985, tiene una superficie de 638m10 y según títulos de 631m74 y se deslinda así: 12m de frente al NE a la calle Larravide; 53m 35 al SE lindando con padrón 138.662; 12m al SO a la calle Cipriano Miró sin ser esquina y 53m al NO lindando con padrón 138.660. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Mildred y Gioconda Font Tichero, María Otonello, Alejandro Plavicius y Pedro Krygeris y sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 1.100,00 10/pub 15006 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo turno, en autos caratulados "Pacheco Galdo, Raúl c/ Ramos Juan Francisco; Prescripción adquisitiva (Ficha 893/94)", se presentó esa acción respecto del automotor marca Ford año 1929, padrón número 730, matrícula L 35.554, del Departamento de Colonia, motor Nº 28-302924, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. Juan Francisco Ramos a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Nelly Rodríguez, Juez; Ana María Arias Rondán, Actuaria.
16) $ 600,00 10/pub 15541 Mar 17- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 14a. Sección de Canelones, en autos: "CORREA RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Civil 55/94, decreto Nº 39 de fecha 14 de febrero de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el bien inmueble: Padrón Nº 618, ubicado en la calle prolongación San Bautista y calle proyectada de la ciudad de San Jacinto, solar Nº 3 fracción "G". Se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y vecinos linderos Sergio Martínez y Andrés Lago para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
San Jacinto, 23 de febrero de 1995.
Se hace constar que dicha tramitación se hizo con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51260 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "HUGO DANIEL VIDALIN Y OLGA ALEJANDRA LEMES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A 243/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Daniel Vidalín y Olga Alejandra Lemes, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 7631 (antes 7.626 m/á del rural Nº 5.127 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana "A" en plano de mensura del Agr. Daniel Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.563 del día 20 de enero de 1953, de frente a calle Ecuador y con una superficie de 395 metros cuadrados 73 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Felipe Pastorino o Pastorini Buzy; Ma. Antonia Buzy; Felicia García Risotto y Angel Pedro Lemes Alba y a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51257 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: MONDINO AREAN, María Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A 305/94; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Rosa MONDINO AREAN solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1448, manzana Nº 60 sito en la 1era. Sección Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Luis H. Apolo del 8/11/76, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 3646 el 11 de noviembre de 1976, tiene una superficie de 416mts 0601cts deslindados:NE 14mts 89cts lindando con padrón Nº 1449; SO 14mts 19cts de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera y NO 28mts 57 cts lindando con los inmuebles padrones 6628 y 1445. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 30 de noviembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.000,00 10/pub 15483 Mar 17- v Mar 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO ANTONIO GRECO PISANI, solicita la inscripción del Album de Auto Ayuda Armonía de "ser", un "momento" de amor, del cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15479 Mar 17- v Mar 30

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR y MARIA JACQUELINE FERNANDEZ GARCIA, solicitan la inscripción de la FORMULA JSC 1., de la cuál se declaran autores.
Montevideo; marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 15480 Mar 17- v Mar 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ MARTINEZ, ELSA MARGOT, Rectif. de partida de matrimonio, Ficha Nº A/7/95 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Dizmo Gutiérrez Melgar y Elsa Margot Martínez Martínez, celebrado el día 21 de noviembre de 1946, ante el Oficial del Estado Civil de la 14 Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 628 en el sentido que donde dice Leonardi debe decir Leonarda y se agregue Melgar como primer apellido de Mercedes Leonarda. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51246 Mar 17- v Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLID, Isaias y ZIPOLO, Martha Beatriz. Rectificaciópartida", Ficha: 393/94, se ha"ce saber que se solicit ó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Andrés Nicolás Rodríguez Zipolo (Acta Nº 677 del 28/11/89 - 1ra. Sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "el veintiocho de diciembre de 1983", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1981" por así corresponder. Por auto Nº 8.455 del 23/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51252 Mar 17- v Mar 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, dictada en autos CORREA Luis y Otros c/ INPESUR S.A., FICHA 511/90, se hace saber que el próximo día 20 de marzo de 1995 a las 15 horas en el local de la calle Flammarión 5050, el Rematador Luis Alberto Cal Mat. 181, T.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público sobre el 50% de su tasación los bienes embargados en autos: 2 motores Mercedes-Benz Números 252 y 355, bomba de Inyección Bosch, Generador Cornos, Caja Fuerte Chapastal, Red de Pesca de seda de 450 kgs. sin boyas, Hélice de 4 palas de 1,20 de diametro, Tubos Supergas, Motores Eberle, Weg, Kohbach distintos modelos. SE PREVIENE: 1) Que será de cargo del comprador depositar como seña el 20% de su compra, más la comisión e Impuestos el 15.99% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% en el acto. 2) Que será de cargo del expediente el 3% de comisión del Martillero más los impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el día 14 de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) $ 110,00 1/pub 15512 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno,en autos: "BANCO SUDAMERIS c/SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" - Ej. Hipoteca - (114/94), se hace saber que el próximo 29 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 101, Padrón Nº 168.814/101, se desarrolla en planta Baja como casa 101 parte, a cota vertical más 1 mt. 50 cm., con un área de 1 mc. 37 dmc. en el 1er. piso casa 101 parte, a cota vertical mas 4 mt 52 cm. con un área de 62 mc. 39 dmc. y en planta azotea como casa 101 parte a cota vertical más 7 mt. 87 dm. con un área de 22 mc. 14 cmc. Area total de la unidad 85 mc. 90 dmc. Le corresponde el uso exclusivo del retiro acceso "A" Balcón "G1", terraza "H1", escalera "I 1", acceso azotea "I 2", azotea "N2" y buhardillas "O2" y "P2". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, 14º Sección Judicial, Padrón Nº 168.814 el que según plano del Agr. Esteban Xavier Avila de Junio de 1980, inscripto en la D.G. de Catastro el 1º de Julio siguiente con el Nº 92.225, con una superficie de 365 mc 77 dmc. con 8 mt. 17 cm. de frente al Este a la calle Atlántico y línea curva de 19 mts. 37 cm al sureste también de frente a las calles Atlántico y Verdi. II) Solar con edificio y todas las mejoras que le acceden. Padrón Nº 1.898, sito en el balneario "Las Toscas", 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la D.G. de Catastro el 6 de Noviembre de 1947 con el Nº 4.136, está señalado con el Nº 32 de la Manzana "G bis" con una superficie de 750 mc. con 12 mt 50 cm. al Noreste de frente a la Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental para el caso del padrón Nro. 1.898 de Canelones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 9 de 1995. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 14997 Mar 17- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "ALGORTA OSCAR E. c/GERARDO ROCCA COUTURE" - Juicio Ejecutivo - (3/93), se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 1995, a las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate del 11,73% indiviso, sobre la base de $ 30.867.-, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2a Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 3.145, que según plano del Agrim. Hugo Dall'Orto de abril de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 9 del mismo mes y año con una superficie de 283 mc. 79 dmc. con 12 mts. 75 cms. de frente al Oeste a la calle Misiones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que se desconoce la existenca o no de deudas de Impuestos Municipales y con el B.P.S. por concepto de aportes a la construcción. 5) Que no surge del expediente si el inmueble se encuentra ocupado o no. 6) Que se desconoce la situación de las construcciones situación que tomará a su cargo el mejor postor. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Marzo 10 de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 750,00 5/pub 15419 Mar 17- v Mar 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos"HECHT, Herman C/ANDY LTDA." Acción Ejecutiva Prendaria ficha 108/92, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Hugo R. Fattorini sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $u 10.000.oo, un auto VW 1988 Modelo Amazon GL 302, mat. 266.272, padrón 364.592 de Montevideo embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.62%.- Se carece del título de propiedad del vehículo.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo,13 de Marzo de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 80,00 1/pub 15548 Mar 17- v Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do. Turno en autos "COFAC C/CURBELO OTONELLO, Nilda Yolanda y SELLANES PEREZ, Gerardo" Juicio Ejecutivo ficha 183/90, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Hugo R. Fattorini sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la

tasación o sea $u 360.00 1 cortadora Berkel y una vitrina refrigerada con motor HOOVER de 3/4HP No. 25407 embargados en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 2.62%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 14 de Marzo de 1995.- Escribana Martha Fernandez Moledo Actuaria.-

20) $ 70,00 1/pub 15551 Mar 17- v Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos "FERNANDEZ PALLAS, Juan Carlos C/ BOTEL S.A." Juicio Ejecutivo ficha 169/92, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini se sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 6.666.67, un camión Ford K 1110, año 1973, Padrón 325.217, Mat. 533.409, embargado en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del de venta del rematador e impuetos o sea el 2.62%.- Obran agregados a estos autos documentos que indican deudas por patentes, impuestos a los ejes e impuesto al gas-oil.-De los títulos y antecedentes del bien no surge carta de pago por compraventa del 14/11/83.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, de Marzo de 1995.-Escribana Martha Fernandez Moledo Actuaria.-

20) $ 100,00 1/pub 15553 Mar 17- v Mar 17

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos "FERNANDEZ PALLAS, Juan Carlos C/ BOTEL S.A." Juicio Ejecutivo ficha 169/92, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini se sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 6.666.67, un camión Ford K 1110, año 1973, Padrón 325.217, Mat. 533.409, embargado en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del de venta del rematador e impuetos o sea el 2.62%.- Obran agregados a estos autos documentos que indican deudas por patentes, impuestos a los ejes e impuesto al gas-oil.-De los títulos y antecedentes del bien no surge carta de pago por compraventa del 14/11/83.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, de Marzo de 1995.-Escribana Martha Fernandez Moledo Actuaria.-

20) $ 100,00 1/pub 15554 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno,dictada en autos caratulados "CHIARLONE ZULMIRA MARTA C/FESTARI RAUL RAMON.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Fa.D 23/89,se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 17hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base del 50% de su tasación:$ 4.500.00, el siguiente bien embargado en autos: AUTOMOVIL marca V.W año 75 padrón 243,263,matrícula 172.407 ambos de Montevideo.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de so oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión conmprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% s/venta ,impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de febrero de 1995.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) $ 100,00 1/pub 15468 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/ESTRELLA, Eduardo" Juicio Ejecutivo ficha 1051/93, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Hugo R. Fattorini sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $u 912.oo, 74 barcas de madera y un equipo "SHARP" con dos bafles, embargados en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuetos.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.62%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 14 de Marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 70,00 1/pub 15552 Mar 17- v Mar 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos "HARBIN S.A. C/ ALGAR LTDA" Eje. de Prenda ficha 149/93, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Pablo G. Fattorini sacará a la venta en subasta pública sin base un auto Fiat CS UNO año 1992, mat. de Montevideo 900.380, padrón 391.364 embargado en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.31%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 14 de marzo de 1995.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) $ 70,00 1/pub 15550 Mar 17- v Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/LOPEZ CASTRO, Alvaro" Juicio Ejecutivo ficha 1557/93, se hace saber que el próximo 23 de Marzo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 el martillero Hugo R. Fattorini sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $u 180.oo dos equipos de aire acondicionado embargados en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.62%.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de Marzo de 1995.- Esc.- Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 70,00 1/pub 15549 Mar 17- v Mar 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 2do turno, dictada en autos:" Olivar Daniella c/ Cuello Nora", J.E. (Ficha B 965/93); se hace saber que el día 7 de Abril de 1995 a las 16:00 hs en las puertas del Juzgado de Paz departamental de esta ciudad, el martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina; procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $U 5.521,33), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificiio y demás mejoras que le acceden sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº12762, con una superficie según título y plano de 353m2 59dcm y según plano del Agr. Danilo Boggio de julio de 1956 inscripto en la D.N.C. con el Nº 10.520 el 13/10/59, está señalado con el Nº30 de la manzana 4 y se deslinda así: 10mt 44cm al sureste de frente a camino Moreira; 22mt 26cm al suroeste también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolivar, unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros, 14mt al noroeste lindando con parte del solar 26 y 25mt 60cm al noreste lindando con solar 29.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión, impuestos e IVA del rematador, que será del 8.99% sobre la venta.
III) Que será de cargo sobre el expediente, el 1.36% de comisión e impuestos, sobre el precio martillado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Marzo 9 de 1995.- Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental Subr.

20) $ 750,00 5/pub 15511 Mar 17- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAZAL TOV S.R.L.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27.06.94
Registro: No. 971, Fo. 1581 a 1581 V., Lo. 3

Objeto: Autoservice, supermercado y almacén
Capital: $U 20.000 (100 cuotas)
Socios: ADRIAN JOSE y GABY MAAIAN LASTMAN NUMEROSKY (50 CUOTAS CADA UNO)
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 15010 Mar 17- v Mar 17

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial).
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26/12/94.
Inscripción: Nº 134 Fº 167 Lº 2 Contratos Reg. Públ. y Gral. Comercio.
Domicilio: Montevideo.- Sede: Zabala 1327 Esc. 407 y 408.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Continuar actividades de "Despachantes de Aduana Juan C. Etcheverry"; comisiones y representaciones en importación, exportación y tránsito mercaderías, despachos de aduana y actividades afines.
Capital: $ 180.000 (200 cuotas $ 900) c/u).
Socios: Juan Carlos stutti, 85 cuotas, Aldo Enrique Onabehere Molinari, 85 cuotas, Alvaro Etcheverry Ferranty, 15 cuotas, Carlos Enrique Moreira Ayala 15 cuotas.
Administr. y Representación: Juan C. Riveiro y Aldo E. Onabehere indistintamente.
22) $ 945,00 1/pub 15414 Mar 17- v Mar 17

ANGEYPLAST S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Fecha: 7/2/95.
Inscripción: No. 268 Fo. 355 Lo. 1 Contratos.
Modificación: Administración conjunta.
22) $ 270,00 1/pub 15424 Mar 17- v Mar 17

ANFERAL LTDA.

CONTRATO: 8 de febrero de 1995
Reg. Pub.de Comercio No.262 del Lo.1
SOCIOS: ALVARO DANIEL AMILIVIA PERDOMO, ANDRES TUR SOTO y FERNANDO ROCCA CARDOSO.
DOMICILIO: Gral. Artigas y Lavalleja (Rocha).
CAPITAL: $U 24.000,oo.
PLAZO: 2 años (prórroga automática).
ADMINISTRACCION: Alvaro Daniel Amilivia Perdomo.
OBJETO: estación de servicio y afines, hotelería, bar, restorán y negocios inmobiliarios y agropecuarios.
22) $ 540,00 1/pub 15455 Mar 17- v Mar 17

RAVIDE S.R.L.

Hugo Heriberto Ramos Caetano cedió a María Teresa Silvera Acuña, 50 cuotas sociales de RAVIDE S.R.L., en contrato suscrito el 19/09/94 -inscripto en Rocha con el Nº 40 - Lº 2 el 21/10/94.
22) $ 405,00 1/pub 15456 Mar 17- v Mar 17

RAVIDE S.R.L.

Por contrato del 28/10/94 inscripto en Rocha con el Nº 42 del Lº 2 el 03/11/94, se modificó el objeto de la sociedad RAVIDE S.R.L. el que es ahora amplísimo, y se estableció que la administración y representación corresponde exclusivamente al socio José Luis Oyarvide Veiga.
22) $ 405,00 1/pub 15457 Mar 17- v Mar 17

LA HOGAREÑA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 30-01-94.
REGISTRO: Nº 40 Fº 153/156 del Libro de Contratos. FECHA: 21-02-94.
CEDENTES: RAUL CESAR VARELA CAMEJO - GLADYS ESTHER ZITTA LAHOURATATE.
CESIONARIOS: RAMIRO CESAR VARELA ZITTA (34 cuotas), MARIA CRISTINA FOLETTI BLANCO (33 cuotas) DIEGO VARELA ZITTA(33 cuotas).
ADMINISTRACION: Conjunta por los tres socios.
AUMENTO DE CAPITAL: $ 5.000. en 100 cuotas de $ 50 cada una.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Las Piedras - Canelones.
22) $ 675,00 1/pub 15465 Mar 17- v Mar 17

CENTER PLAST

Contrato: 05.10.1979.
Inscripción: No. 208 Fo. 705 al 707 Fecha 25.10.1979.
Libro de Contratos.
Socios: ROSA ILLADA CANALES, JOSE TULUMELLO RIZZOLO.
Objeto: VENTA DE POLIETILENO POR MAYOR Y MENOR.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 10.
Administración: CONJUNTA o INDISTINTAMENTE.
Domicilio: Dr. POUEY No. 655 Las Piedras.
22) $ 405,00 1/pub 15466 Mar 17- v Mar 17

DI MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesión
Contrato: 3 de noviembre de 1994.
Inscripción: No. 2175 Fo. 3310 al Fo. 3310 Lo. 3 (Legajo 4135/94).
Cedente: María Grazia Nobilio (Total de cuotas).
Cesionario: Marcos Roberto Di Marco Nobilio.
Administración: Donato Dante Di Marco Nobilio y Marcos Roberrto Di Marco Nobilio, indistintamente.
22) $ 405,00 1/pub 15477 Mar 17- v Mar 17

CARPINTERIA LOS HM LIMITADA
Contrato: 11/8/1993.
Inscripción: fecha 13/10/93. No. 1.751 Fo. 2.802 al Fo. 2.803 y Lo. 2 de Contratos. Legajo 6617/93.
Socios: Eduardo Bizal Vogrincic, Carlos María Núñez.
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación relacionadas con el ramo de la madera.
Plazo: 5 años.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas, 50 a c/socio de $ 100.
Administración. Eduardo Bizal Vogrincic y/o Carlos María Núñez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 15494 Mar 17- v Mar 17

STAR GARD LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 26/9/94.
Inscripto: No. 2294 Fo. 3311 Lo. 2.
Cedentes: Daysi y Gloria BARRETO RIOS.
Cesionarios: Javier FONTES e Iris DAVINO.
Modificación: Administración Javier FONTES.
22) $ 270,00 1/pub 15516 Mar 17- v Mar 17

PABLO MAEU LTDA.

Contrato: 2/2/93.
Inscripto: No. 243 Fo. 372 Lo. 3 Legajo 983.
Socios: Pablo Andrés MATEU VIZCAINO, Gladys VIZCAINO FERRO.
Capital: $ 2.700.
Objeto. Transporte y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 270,00 1/pub 15517 Mar 17- v Mar 17

FIBRACAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1/agosto/1991.
Inscripción: No. 1373 Fo. 4338 al 4340V Lo. 3.
Cedentes: ALFREDO BADER. MANUEL LEDESMA 15 cuotas c/u.
Cesionarios: Juan Zalacain.
22) $ 270,00 1/pub 15518 Mar 17- v Mar 17

VOLGA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

26 de enero de 1995 Nro. F. 212, L. I.
Cedentes: Martha Machado López, Luis Santiago Mundo, Alvaro Santiago Mundo y Adriana Pintos Villasante.
Cesionarios: Alfredo Santellán Visconti, Edwin Aish Casas e Ignacio Santellán Bisquiazo.
Administración conjunta: Alfredo Santellán y Daniel Aish
Nro. cuotas: 100.
22) $ 405,00 1/pub 15519 Mar 17- v Mar 17

PERCELI LTDA.
Modificación

Contrato: 16 febrero 1995.
Inscripción: No. 306 Fo. 397 Lo. 2 (Legajo 408/945).
Plazo: 30 años desde 28 Agosto 1985.
22) $ 270,00 1/pub 15528 Mar 17- v Mar 17

EQUIPAMIENTOS MEDICOS LIMITADA

Contrato: 13 febrero 1995.
Inscripción: No. 277 Fo. 361 Lo. 2 (Legajo 367/95).
Socios: DANTE CRISTOBAL MIDAGLIA DI LORENZO (31 cuotas), MARGARET CHRISTINE BOLDARENKO YBARRA (31 cuotas).
Capital: $ 6.200.- (62 cuotas de $ 100).
Objeto: Representación, importación y venta de equipamientos médicos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 15537 Mar 17- v Mar 17

REMA LTDA.
Cesión

Contrato: 16 noviembre 1994.
Inscripción: 2/12/94 No. 2149 Fo. 3278 Lo. 3 (Legajo 490/94).
Cedentes: NELSON EDUARDO VIÑOLES FRUGONI y RUBEN ISMAEL UMPIERREZ

PEREIRA (Total cuotas).
Cesionarios: Wáshington Ruben Yaquimenko Vignoli o Vignolo (44 cuotas) y María del Carmen Fernández Rodríguez (36 cuotas).
22) $ 405,00 1/pub 15538 Mar 17- v Mar 17

SALON DE BARRIO S.R.L.

Contrato: 1 febrero 1995.
Inscripción: No. 270 Fo. 357 Lo. 1 (Legajo 360/ 95).
Socios: MARIA LATUF DE LA FUENTE (5 cuotas), MANUEL SILVA FEIJOO (5 cuotas).
Capital: $ 6.000 (10 cuotas de $ 600).
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, helados y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Silva Feijoo.
22) $ 540,00 1/pub 15542 Mar 17- v Mar 17

GONZALEZ S.R.L.
Declaratoria

Escritura: 22 noviembre 1994.
Inscripción: No. 2543 Fo. 3661 Lo. 2 (Legajo 2969/92).
Se padeció error al establecer que GUILLERMO GONZALEZ CANO cedía a Alvaro Mario Inchauspe 45 cuotas siendo lo correcto 22 cuotas, y que el capital se dividía en 180 cuotas cuando debió decirse 90 cuotas.
Distribución del Capital: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS: 45 cuotas: GUILLERMO FRANCISCO GONZALEZ CANO: 23 cuotas y ALVARO MARIO INCHAUSPE GONZALEZ: 22 cuotas.
22) $ 540,00 1/pub 15543 Mar 17- v Mar 17

CENTRAL DE SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 6 diciembre 1994.
Inscripción: Nº 224 Fº 291 Lº 2 (Legajo 290/95).
Socios: JOSE ACCETTO VARELA (35 cuotas),HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA (35 cuotas), GUSTAVO MARIANO VEIROJ CASTRO (35 cuotas).
Capital: $ 4.620 (105 cuotas de $ 44).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Por los tres socios.
22) $ 1.755,00 1/pub 15544 Mar 17- v Mar 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 276130. 8 de marzo de 1995. CIKATO por NARDI INDUSTRIA E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR) solicita: "NOVE ERVAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 14777 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276109. Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (JAPON). (también comercializando como Isuzu Motors Limited). Solicita Marca:

RODEO

Clase Int. 12 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15484 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276222. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita marca: "PROFLEX". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15485 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276223. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "PROMAR". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15486 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276224. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "SUPER KEM-TONE". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15487 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276225. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "KRO-MIK". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15488 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276226. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIMS COMPANY (USA). Solicita marca: "AQUA-CRYL". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15489 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nro. 276082. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DIRECT BANK - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15495 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276083. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por ELISEU KOPP (Brasil). Solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 15496 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276084. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO DIRETO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15497 Mar 17- v Mar 30

Acta No. 276085. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO CONVENIENTE - BANCO REAL Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15498 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nor. 276086. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO INTERATIVO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15499 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nro. 276087. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DIS CADO REAL - BANCO REAL". Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15500 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276227. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15502 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276228. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILCOM S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LA GRAN PROVISION". Clase: Int. 29, 30, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15503 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276229. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DELAMONT S.A. (Uruguay). Solicita marca: "COSTA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15504 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276230. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEON GABRIEL CATTAN (Argentina). Solicita marca: "RETOUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15505 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276231. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VIACOM INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

VIACOM

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 15506 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276232. Montevideo, marzo 14 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile). Solicita marca: "EPOCA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 15507 Mar 17- v Mar 30

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR

Canelones, 13 de febrero de 1995.
NOTIFICACION: Se notifica a la empresa Wilfredo LANDA, Reg. 1.559 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 01.08.90 a 28.02.94 fue homologado mediante Resoluciones Nros. 0229, 0239, 0231/94 del 18.11.94.
TERESITA URIONAGUENA
GERENCIA DEPARTAMENTAL ATYR CANELONES

27) $ 305,00 3/pub 15277 Mar 17- v Mar 21

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR

Canelones, 26 de diciembre de 1994.
NOTIFICACION: Se notifica a la empresa José BENTANCOR, Reg. 1.559.586 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma, por el período 06.03.90 a 29.02.94 fue homologado mediante Resoluciones Nros. 0982 y 0983 de fecha 21.11.94.
TERESITA URIONAGUENA,
GERENCIA DEPARTAMENTAL ATYR CANELONES.

27) $ 305,00 3/pub 15278 Mar 17- v Mar 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Nancy Elena Sequeira Munilla para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 15526 Mar 17- v Mar 17

I.NA.C.

Resol. Nº 24/95. Montevideo, 7 de marzo de 1995.
VISTO: El Reglamento Nº 2663/980 de 17 de octubre de 1980 de la Comisión de la Comunidad económica Europea.
RESULTANDO: I) Los criterios vigentes para la distribución del volumen anual equivalente peso carcasa de carne ovina y carne caprina acordado entre la Unión Europea y la República Oriental del Uruguay son los establecidos por Resolución de la Junta del INAC Nº 186/89 de 31 de octubre de 1989, con las modificaciones introducidas por las Resoluciones # 200/93 de 27 de diciembre de 1993 y#46/94 de 7 de marzo de 1994.
II) La Junta del Instituto, habiendo debatido las propuestas de los sectores representados en su seno, ha llegado a un acuerdo en torno a los nuevo criterios a establecerse para el futuro.
CONSIDERANDO: I) Sin perjuicio de mantener los lineamientos generales que inspiran el régimen vigente en base a los principios de distribución por antecedentes y otorgamiento de volúmenes mínimos a nuevos adjudicatarios, se entiende procedente instrumentar mecanismos que promuevan la gestión comercial de las empresas exportadoras, en el sentido de procurar maximizar el valor agregado al producto y ampliar los mercados exteriores.
II) En tal sentido, las modificaciones que se introducen el el cómputo de antecedentes así como los criterios para la asignación de volúmenes mínimos constituyen un adecuado punto de coincidencia que compatibiliza la deseada ampliación de mercados con la consolidación de posiciones logradas por el sector industrial en el mercado comunitario europeo.
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 2º) del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE

1º) Fijar un criterio de distribución para la determinación de las cuotas del volumen anual equivalente peso carcasa de carne ovina y carne caprina refrigerada acordado entre la Unión Europea y la República Oriental del Uruguay en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).
2º) Serán asignatarios de cuotas (en adelante "las empresas"). las personas físicas o jurídicas:
a) titulares de la explotación de establecimientos de faena con autorizaciente para la exportaci ón de carne ovina y carne caprina refrigerada a la Unión Europea.
b) titulares de la explotación de establecimientos del tipo de los mencionados en el literal a) del presente numeral que carezcan de autorización vigente para exportar carne ovina y carne caprina refrigerada a la Unión Europea, pero que registren antecedentes de exportación de carne ovina y carne caprina refrigerada sin hueso a dicha Unión en el trienio inmediato anterior al año a que corresponde el volumen acordado objeto de distribución.
c) titulares de la explotación de establecimientos del tipo de los mencionados en el literal a) del presente numeral que a la fecha de la respectiva Resolución de distribución de cupo, manifiesten econtrarse en proceso de obtener la respectiva autorización para exportar a la Unión Europea y obtengan el visto el bueno preliminar a dichos efectos de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección de Ingeniería y Habilitación del Instituto Nacional de Carnes.
d) exportadores de carne no comprendidos en los literales precedentes, que registren como tales antecedentes de exportación según lo establecido en el numeral 3º) de la presente resolución a la Unión Europea y a otros mercados, provenientes de plantas habilitadas para la Unión Europea, en todos y cada uno de los años del trienio inmediato anterior al año a que corresponda el volumen acordado objeto de distribución.
En estos casos, si no completara el trienio de exportaciones computables por haberlas interrumpido, los antecedentes útiles que hubiere generado se atribuirán a las plantas en las que hubiere producido la mercadería.
Una misma persona física o jurídica no podrá ser en ningún caso, adjudicatario de más de una cuota en cada distribución. Esta disposición será aplicable asimismo, a aquellas situaciones en que, a juicio del Instituto, se hubiere recurrido a procedimientos simulados, desdoblamiento de empresas, realización de negocios o adopción de formas jurídicas artificiales y toda otra situación tendiente a violar la prohibición.
3º) Las cuotas se determinarán por la acumulación de:
a) el volumen resultante de la distribución del 60% del volumen acordado una vez deducidos los mínimos y el 2% destinado a la ejecución de proyectos especiales de acuerdo a lo establecido en el numeral 6º) de la presente Resolución, en base al promedio ponderado del valor en dólares de las exportaciones de carne ovina y carne caprina refrigerada sin hueso a todo destino en el trienio inmediato anterior, más
b) el volumen resultante de la distribución del 40% del volumen acordado una vez deducidos los mínimos y el 2% destinado a la ejecución de proyectos especiales de acuerdo a lo establecido en el numeral 6º) de la presente Resolución, en base al promedio ponderado del valor en dólares de las exportaciones de carne ovina y carne caprina refrigerada con hueso a todo destino en el trienio inmediato anterior.
La ponderación a que hacen referencia los literales a) y b) del presente numeral, se realizará ponderando los importes de cada año en un 40%, 60% y 100% para el primero, segundo y tercer año del trienio que se consideren, respectivamente.
4º) El criterio para cómputo de antecedentes establecido en el numeral 3º) de la presente Resolución será aplicable a las distribuciones correspondientes a los volúmenes acordados entre la Unión Europea y la República Oriental, del Uruguay del 1º de julio de 1995 en adelante.
5º) Las empresas tendrán derecho a la asignación de volúmenes mínimos, de acuerdo a lo que se establece seguidamente en este numeral, únicamente por los primeros tres años de su inclusión como asignatarias: a partir de dicho período la cuota a asignar se determinará exclusivamente en base a sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución.
Para el primer año de su inclusión como asignatarias, las empresas tendrán derecho a un volu-

men mínimo equivalente al 5.00% del volumen acordado.

Para el segundo año de dicha inclusión, las empresas tendrán derecho a un volumen mínimo equivalente al 3.33% del volumen acordado que se distribuye, más el que resulte a su favor de incorporar los antecedentes que haya generado en el primer año de su inclusión, ponderados en un 100%.

Para el tercer año de dicha inclusión, las empresas tendrán derecho a un volumen mínimo equivalente al 1,67% del volumen acordado que se distribuye, más el que resulte a su favor de incorporar los antecedentes que haya generado en el primer y segundo año de su inclusión, ponderados en un 60% y en un 100% respectivamente.

Aquellas empresas actualmente asignatarias, que al 1º de julio de 1995 se encuentren aún dentro de los tres primeros años de su inclusión como tales, completarán dicho período con el régimen establecido en el presente numeral, correspondiéndole para el año 1995 un volumen mínimo equivalente al 5,00% del volumen acordado que se distribuye, sin cómputo de antecedentes. A partir del año 1996, solamente les corresponderá la cuota que resulte del cómputo de sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución.

El volumen total asignado correspondiente a volúmenes mínimos según lo establecido en el presente numeral, no podrá superar en cada caso el 35% del total del volumen acordado que se distribuye.

Las empresas que pretendan ingresar como asignatarias con derecho a mínimo en razón de haber accedido a la titularidad de la explotación de una planta existente, deberán aportar previamente al Instituto Nacional de Carnes los elementos de juicio que permitan apreciar la realidad de las operaciones que conducen a dicha situacióctos susceptibles de configura"r alguna de las hip ótesis previstas en el numeral 6º) de la Resolución Nº42/94 de 1º de marzo de 1994 y numeral 2º) inciso final, de la presente Resolución.

No se incluirá entre las empresas, a los efectos de la aplicación de este numeral, a los exportadores de carne referidos en el literal d) del numeral 2º) de la presente Resolución.

6º) El equivalente al 2% del volumen acordado que se distribuye será destinado a la ejecución de proyectos especiales de exportación que se deseen promover, los que deberán tener la aprobación de la Junta del INAC conforme al régimen que ésta oportunamente estableciere. Dichos proyectos deberán ser presentados en el transcurso del año anterior a la asignación del cupo objeto de distribución.

El volumen determinado en el párrafo anterior quedará "en reserva" hasta su adjudicación, por un plazo máximo que será establecido en cada caso en la Resolución de INAC en la que se realice la distribución correspondiente. Vencido dicho plazo sin haber sido adjudicado el volumen de referencia, éste será redistribuido en función de antecedentes entre las empresas asignatarias de cuotas.

7º) El saldo del volumen acordado objeto de distribución una vez deducido del volumen total el resultante por la aplicación de los numerales 5º) y 6º) se distribuirá entre las empresas que superen el mínimo y los exportadores de carne referidos en el literal d) del numeral 2º) de la presente Resolución, en base a sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución.

8º) A aquellas empresas que a la fecha de la distribución:

a) hubiesen perdido la habilitación para exportar carne ovina y carne caprina refrigerada a la Unión Europea y tuviesen antecedentes en el trienio considerado;

b) no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 856/86 de 18 de diciembre de 1986, la Resolución INAC #6/87 de 20 enero de 1987 y disposiciones concordantes:

c) no cumpliesen con cualquier requisito de carácter sanitario, legal o formal que se impusiese en el futuro y tuviese vigencia en el momento de la distribución;

d) estuviesen en proceso de habilitación para la exportación de carne ovina y carne caprina refrigerada por parte de las autoridades comunitarias competentes y hubiesen obtenido aprobación preliminar a dichos efectos de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección de Ingeniería y Habilitación del Instituto Nacional de Carnes:

se les asignará "en reserva" la cuota que les correspondiese por un plazo máximo que caducará 45 días antes del fin del período a que corresponde el volumen acordado objeto de distribución.

Hasta tanto la adjudicación no se convierta en definitiva mediante el complimiento de la condición requerida, las empresas asignatarias no podrán hacer uso de los volúmenes asignados "en reserva".

Vencido el plazo máximo estipulado sin haber dado cumplimiento a la condición requerida, las empresas asignatarias perderán automáticamente el derecho a exportar las cuotas "en reserva", las que serán redistribuidas en función de antecedentes entre las restantes empresas que manifiesten interés en participar en la redistribución.

9º) Los presentes criterios regirán mientras no fueren modificados por Resolución expresa y fundada.

10º) Será aplicable, en lo pertinente, lo dispuesto por Resoluciones # 200/93 de 27 de diciembre de 1993 y # 46/94 de 7 de marzo de 1994.

11º) Comuníquese por Presidencia.

FIRMADO: ING. AGR. JUAN L. ETCHEVERRY PRESIDENTE DEL INAC.
(Instituto Nacional de Carnes).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51251 Mar 17- v Mar 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama aspirantes a un cargo de Profesor Adjunto de Química Cuántica, Grado 3, 30 horas Proyecto CONICYT-BID Nº 009.
Apertura: 14/3/95.
Cierre: 21/3/95 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51235 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ, Beatriz c/ MAGLIANO, Luis A.- Perd. Patria Potestad", Ficha C/567/94, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a LUIS ALBERTO MAGLIANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, Febrero 7 de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51261 Mar 17- v Mar 30

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5 º Turno en autos "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUTO 1297 del 27/7/94. F. 279/94, se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DANIEL MIRANDA PIÑEYRO y MARIA DE LOURDES PINTOS PINTOS (C.I. 1.670.919-5 y 1.579.297-7 domic. Garzón 222/ 402 Montevideo. Dom. Real y Constituido), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyude deudor.
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 14883 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Salvador Vargas c/ Sonia Carballo. Aux. de pobreza. Div. Fa. D/385/ 94, se cita, llama y emplaza a: SONIA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días apercibimiento de desingnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre cde 1963 Nº3209).
"Montevideo, 13 de diciembre de" 1994.
"Se concedi ó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51236 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "Brisalia LEMUS c/ Alfredo SANTELLAN GAITAN - Daños y Perjuicios", ficha 6/95, se cita, llama y emplaza a Alfredo SANTELLAN GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo 6 de Marzo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 14902 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Tercer Turno, en los autos: "Edgardo Márquez y otra c/ Sucesores de María Luisa Pascal - Oblación y Consignación", Ficha 1284/94, se emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Luisa Pascal Bentancur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 15510 Mar 17- v Mar 30



Banco Central del Uruguay

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número índice	var. %	número índice	var. %	número índice	var. %
1994 feb	1 617.8	1.3	1 235.2	-0.7	1 794.2	1.9
mar	1 665.6	3.0	1 305.7	5.7	1 831.6	2.1
abr	1 682.6	1.0	1 293.8	-0.9	1 862.1	1.7
may	1 726.5	2.6	1 336.9	3.3	1 906.0	2.4
jun	1 773.4	2.7	1 391.3	4.1	1 948.6	2.2
jul	1 844.3	4.0	1 481.8	6.5	2 010.6	3.2
ago	1 896.5	2.8	1 556.9	5.1	2 052.6	2.1
set	1 993.6	5.1	1 680.4	7.9	2 137.0	4.1
oct	2 088.7	4.8	1 818.6	8.2	2 212.2	3.5
nov	2 156.8	3.3	1 901.0	4.5	2 273.7	2.8
dic	2 192.5	1.7	1 883.4	-0.9	2 335.1	2.7
1995 ene	2 275.3	3.8	1 980.5	5.2	2 409.6	3.2
feb	2 305.0	1.3	1 974.5	-0.3	2 456.4	1.9

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51262 Mar 17- v Mar 17

CONVOCATORIAS

GANADERA HORACIO MAILHOS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1995 a las 9 horas, en la calle Treinta y Tres 1329 piso 3ero. para tratar el siguiente orden del día:
Elección del Directorio.
El Directorio.
27) $ 207,00 3/pub 15415 Mar 17- v Mar 21

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 8 de abril de 1995 a las 19 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Resultados, de los Ejercicios 1991, 1992 y 1993.
2) Consideración de acuerdo al Decreto 572/92 del 19.11.92, del Balance Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Resultados del Ejercicio 1994, que fuera presentado para su visación el 8.2.95.
3) Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
27) $ 138,00 1/pub 15520 Mar 17- v Mar 17

VARIOS
Aclaración

En "Diario Oficial" Nº 24.236 del 13 febrero 1995 página 1342-C tercera columna y página 1343-C primera columna se publicó aviso Nº 12301 consignándose: Administración: indistinta, debiendo decir: "conjunta" por así corresponder. Queda salvado error.
27) $ 46,00 1/pub 15527 Mar 17- v Mar 17

NOTIFICACION
VIRBEL S.A.

Por este medio se les notifica de acuerdo al Art. 94 del Dec. 500/91, que por Res. Nº 20/95 del 15 FEB 95, recaída en Expediente Lic. Public. Nº 3/94 "Adjudicar la Concesión de la Explotación de Bar de Sala Embarque del Aeropuerto Internacional de Carrasco", el Director General de Infraestructura Aeronautica resolvió: 1º) Adjudícase el objeto de la Licitación Pública Nº 3/94 "Adjudicar la concesión de la explotación de snack-bar en la Sala de Arribos del Aeropuerto Internacional de Carrasco", a la firma MARCONI S.R.L., en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 205 a fs. 236 y según el siguiente detalle: El ofrecido por la concesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 16º del Pliego de Condiciones Particulares es de $ 17.000 (Pesos uruguayos diecisiete mil) mensuales.-
La inversión a realizar por el adjudicatario a los efectos de decorar y equipar el snack-bar será de U$S 80.000,00 (Dólares estadounidenses ochenta mil).
2º) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para que mediante las reparticiones administrativas correspondientes, se notifique a los interesados la presente resolución adjuntándose la documentación respectiva. Hecho, pase a la Asesoría Notarial a los efectos efectos correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51239 Mar 17- v Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" Nº 55/94), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, setiembre 19 de 1994.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51233 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juana LOBELCHO NAVAS de GANDOLFO Ficha B.311/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Durazno, 22 de diciembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15381 Mar 17- v Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado se hace saber que en los autos caraturalados: "Pereyra Souza Luis y Sivak Marcelo c/Costa Jorge Omar e Illing Dora Bárbara" Cobro de Pesos/ Ficha A 163/91; se cita, llama y emplaza a la Sra. Bárbara Dora Illing para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (art. 89 del CGP). Maldonado, 23 de febrero de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 500,00 10/pub 15335 Mar 17- v Mar 30

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1994
(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.109.230.148,06
Caja	796.420.150,25	
Banco Central del Uruguay	329.273.647,87	
Corresponsales del Exterior	102.844.826,90	
Reservas Internacionales	880.691.523,04	
REALIZABLE		358.013.210,28
Títulos y Acciones	342.480.148,04	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	15.533.062,24	
EXIGIBLE		15.694.373.126,11
Sector Privado	9.032.693.356,05	
Sector Bancario Oficial	3.530.653.465,28	
Sector Público	2.236.979.293,90	
Sector Externo	886.349.181,25	
Sector Bancario Privado	7.697.829,63	
FIJO		917.771.320,51
Inmuebles	841.554.520,19	
Muebles, Equipos y Vehículos	76.216.800,32	
INVERSIONES		349.863.884,66
Inversiones en el Exterior	50.785.969,38	
Dependencias en el Exterior	203.360.066,41	
Inversiones en el País	19.026.192,73	
Metales Preciosos	31.180.803,36	
Bienes destinados a la Venta	36.319.223,66	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	9.191.629,12	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		697.378.483,45
Cuentas en Moneda Nacional	278.646.906,06	
Cuentas en Moneda Extranjera	418.731.577,39	
TRANSITORIO		29.437.040,93
Cuentas en Moneda Nacional	26.561.250,25	
Cuentas en Moneda Extranjera	2.875.790,68	
EVENTUAL		580.598.196,17
Deuds. por Avales y Garantías	191.234.237,97	
Deuds. por Crédito a Negociar	284.031.852,46	
Cuentas Corrientes Internas	105.332.105,74	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.892.791.073,99
Cuentas en Moneda Extranjera	1.892.791.073,99	
TOTAL DE ACTIVO		22.629.456.484,16

EXIGIBLE		14.749.583.328,19
Depósitos	13.917.105.131,29	
Obligaciones	832.478.196,90	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		2.294.979.601,11
Cuentas en Moneda Nacional	288.252.376,39	
Cuentas en Moneda Extranjera	324.713.579,16	
Previsiones	1.682.013.645,56	
TRANSITORIO		61.836.602,89
Cuentas en Moneda Nacional	47.296.166,02	
Cuentas en Moneda Extranjera	14.540.436,87	
EVENTUAL		580.598.196,17
Garantías y Avales otorgados	191.234.237,97	
Corresponsales por Créd.a negociar	284.031.852,46	
Cuentas Corrientes Internas	105.332.105,74	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		394.772.037,47
Cuentas en Moneda Nacional	40.811.478,31	
Cuentas en Moneda Extranjera	353.960.559,16	
TOTAL DE PASIVO		18.081.769.765,83
PATRIMONIAL		4.547.686.718,33
Capital y Reservas	4.351.536.122,80	
Resultado del Ejercicio	196.150.595,53	
TOTAL DE PATRIMONIO		4.547.686.718,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.629.456.484,16
CUENTAS DE ORDEN		15.342.406.732,31

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Ing.Julio Dalla Rosa
PRESIDENTE

Dr.Carlos E.Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51247 Mar 17- v Mar 17

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1994
(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.899.219.259,72
Caja	804.855.042,20	
Banco Central del Uruguay	1.159.298.754,26	
Corresponsales del Exterior	112.816.236,32	
Reservas Internacionales	822.249.226,94	
REALIZABLE		464.390.248,60
Títulos y Acciones	444.635.236,25	
Deuda.p/Prod.Financ.Devengados	19.755.012,35	
EXIGIBLE		13.963.266.249,31
Sector Privado	8.648.365.995,43	
Sector Bancario Oficial	2.360.230.832,11	
Sector Público	2.109.095.502,05	
Sector Externo	837.534.436,19	
Sector Bancario Privado	8.039.483,53	
FIJO		872.735.689,10
Inmuebles	801.929.996,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	70.805.693,10	
INVERSIONES		335.813.664,40
Inversiones en el Exterior	48.216.164,03	
Dependencias en el Exterior	193.513.660,90	
Inversiones en el País	19.026.192,73	
Metales Preciosos	29.447.564,17	
Bienes destinados a la Venta	36.838.620,95	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	8.771.461,62	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		655.061.652,29
Cuentas en Moneda Nacional	270.496.589,32	
Cuentas en Moneda Extranjera	384.565.062,97	
TRANSITORIO		29.486.478,18
Cuentas en Moneda Nacional	27.821.409,66	
Cuentas en Moneda Extranjera	1.665.068,52	
EVENTUAL		583.115.581,58
Deuds. por Avales y Garantías	184.788.912,49	
Deuds. por Crédito a Negociar	302.942.332,75	
Cuentas Corrientes Internas	95.384.336,34	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.556.740.718,36
Cuentas en Moneda Extranjera	1.556.740.718,36	
TOTAL DE ACTIVO		21.359.829.541,54

EXIGIBLE		14.155.639.853,67
Depósitos	13.322.094.532,88	
Obligaciones	833.545.320,79	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		2.179.126.277,03
Cuentas en Moneda Nacional	305.981.523,84	
Cuentas en Moneda Extranjera	299.307.656,30	
Previsiones	1.573.837.096,89	
TRANSITORIO		49.883.300,11
Cuentas en Moneda Nacional	40.723.379,97	
Cuentas en Moneda Extranjera	9.159.920,14	
EVENTUAL		583.115.581,58
Garantías y Avales otorgados	184.788.912,49	
Corresponsales por Créd.a negociar	302.942.332,75	
Cuentas Corrientes Internas	95.384.336,34	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		16.845.605,59
Cuentas en Moneda Nacional	16.845.605,59	
Cuentas en Moneda Extranjera	0,00	
TOTAL DE PASIVO		16.984.610.617,98
PATRIMONIAL		4.375.218.923,56
Capital y Reservas	4.134.347.154,11	
Resultado del Ejercicio	240.871.769,45	
TOTAL DE PATRIMONIO		4.375.218.923,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.359.829.541,54
CUENTAS DE ORDEN		14.626.503.240,31

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Ing.Julio Dalla Rosa
PRESIDENTE

Dr.Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51248 Mar 17- v Mar 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución No. 473/995 recaída a fs. 5 del expediente No. 494/95, caratulado "Vecinos de Punta del Este, Sol./Limpieza de baldío en calle 6 esq. 9" SE INTIMAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO BALDIO CITO EN LA CALLE 6 ESQUINA 9 DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE. PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LA LIMPIEZA DEL MISMO CON PLAZO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE HACERLO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO A SU COSTO Dr. Germán Más Tejera. Sub. Director GEneral del Departamento Jurídico Notarial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51240 Mar 17- v Mar 21

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución No. 459/995 recaída a fs. 4 del expediente No. 458/95, caratulado "Administración Edificio Panorama VII. Denuncia depósito de basura en predio lindero" SE INTIMAN AL PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA PARADA 13 DE RAMBLA LORENZO BATLLE, SAN RAFAEL, LINDERO AL EDIFICIO "PANORAMA VII" (donde se construirán los Edificios "OCEAN DRIVE" y "SUNRISE" LA LIMPIEZA DEL MISMO, CON PLAZO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE HACERLO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO A SU COSTO Dr. Germán Más Tejera, Sub. Director General del Departamento Jurídico Notarial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51241 Mar 17- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUM o BRAUN, Fa. B/521/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15375 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLADIO FERNANDEZ MARTINEZ, F. B/473/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15376 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INELLA CORONEL, F. B/19/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15377 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN GIORDANENGO o GIORDARENGO, Fa. B/5/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 15379 Mar 17- v Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARITA CABRERA ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a Derecho en el término de sesenta días, en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado GEREMIAS CORREA DOMINGUEZ (Ficha A/235/1994), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 23 de febrero de 1995.

Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 15344 Mar 17- v Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ACOSTA, Iris Margot con DIAZ GARCIA, Guillermo. Divorcio. Fa. F/135/94., se cita llama y emplaza al Sr. Guillermo Díaz García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza.

Resolución 20/4/55. Ley 13209.

Salto, 6 de marzo de 1995.

José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51232 Mar 17- v Mar 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA SALUS S.A

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1994

CAPITAL INTEGRADO 4.500.000.00
Acciones en Circulación 2.901.522.08
Acciones a Distribuir 1.598.477.92
ACTIVO
Disponibilidades 21.827.640.91
Créditos por Ventas 11.668.149.19
Otros Créditos 5.834.911.65
Bienes de Cambio 21.218.749.56
Bienes de Cambio no Corrientes 340.790.00
Inversiones a Largo Plazo 1.920.00
Bienes de Uso 37.933.051.26
TOTAL ACTIVO 98.825.212.57
Cuentas de Orden 488.69
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas Comerciales 2.031.978.70
Deudas Financieras 1.605.951.32
Deudas Diversas 8.928.704.90
Previsiones 14.161.359.86
Deudas a Largo Plazo 10.985.813.55
Capital Social 4.500.000.00
Ajuste al Patrimonio 28.789.455.92
Reservas 10.777.439.53
Resultados Acumulados 17.044.508.79
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO 98.825.212.57
Cuentas de Orden 488.69

ESTADO DE RESULTADOS EN $

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994
Ingresos Operativos 138.073.024.58
Descuentos, Bonificaciones, Imp. etc. (33.420.040.00)
Ingresos Operativos Netos 104.652.984.58
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (50.391.219.53)
Resultado Bruto 54.261.765.05
Gastos de Administración y Ventas (28.719.341.61)
Resultados Diversos 27.077.48
Resultados Financieros 870.012.87
Reserva Legal Ley 15.903 Art. 447 (4.686.611.00)
Impuesto a la Renta (4.708.394.00)
Resultado Neto 17.044.508.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN $

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
A Reservas
Voluntarias Libres (Art. 28 Estatutos Soc.) 5.032.283.35
Legal Ley 16.060 Art. 93 852.225.44
5.884.508.79
A Propietarios
Dividendo (efectivo) 10.200.000.00
A otros Destinos
Directorio (efectivo) 960.000.00
17.044.508.79

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Noviembre de 1994. Se deja constancia que los mismos fueron copiados a folios 368 a 382 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

Por Compañía Salus S.A., Jorge R. Musetti, Gerente

Fernando Couceiro Durán, Contador Público.

28) $ 3.360,00 1/pub 15255 Mar 17- v Mar 17

ESCOBERO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferre-

tería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94, Nº 1336, Fº 2397, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 15280 Mar 17- v Mar 17

DALTIKO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 09.08.94, Nº 1454, Fº 2548, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 15281 Mar 17- v Mar 17

DARTEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94, Nº 1338, Fº 2401, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 15282 Mar 17- v Mar 17

COLDE SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importacione s, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94, Nº 1337, Fº 2399, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 15283 Mar 17- v Mar 17

SAPINS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) La forestación en todas sus formas, explotación de Montes y cualquier otra actividad de Arboricultura, respetando las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; b) la compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles rurales destinados a forestación, respetando las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Exportaciones e Importaciones de bienes forestales; d) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos forestales.
Inscripción: el 26/1/1995, Nº 147, Fº 152 al Fº 152 Lº 2 Legajo 10331/95.

28) $ 675,00 1/pub 15350 Mar 17- v Mar 17

IMPORT MUSIC MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 185.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 6 de marzo de 1995 con el Nº 455 del Fº 490 al Fº 491 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10879/95.

28) $ 405,00 1/pub 15411 Mar 17- v Mar 17

CENTROLUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 10.000.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 24.2.1995; 437; 467; Libro 1 Legajo 10860/95.

28) $ 810,00 1/pub 15426 Mar 17- v Mar 17

AFRELAND SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 402, Fº 429, Libro 1, Legajo 10787/95.

28) $ 270,00 1/pub 15427 Mar 17- v Mar 17

ANELCAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 404, Fº 431, Libro 1, Legajo 10789/95.

28) $ 270,00 1/pub 15429 Mar 17- v Mar 17

BRITOLIN SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 405, Fº 432, Libro 1, Legajo 10790/95.

28) $ 270,00 10/pub 15430 Mar 17- v Mar 30

CADILTUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 406, Fº 433, Libro 1, Legajo 10791/95.
28) $ 270,00 1/pub 15431 Mar 17- v Mar 17

CARFIELD INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 407, Fº 434, Libro 1, Legajo 10792/95.
28) $ 270,00 1/pub 15432 Mar 17- v Mar 17

CENTROPARK SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 408, Fº 435, Libro 1, Legajo 10793/95.
28) $ 270,00 1/pub 15433 Mar 17- v Mar 17

DANIGOLD SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 409, Fº 436, Libro 1, Legajo 10794/95.
28) $ 270,00 1/pub 15434 Mar 17- v Mar 17

DACROWN TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 410, Fº 437, Libro 1, Legajo 10795/95.
28) $ 270,00 1/pub 15435 Mar 17- v Mar 17

DUTRIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 411, Fº 438, Libro 1, Legajo 10796/95.
28) $ 270,00 1/pub 15436 Mar 17- v Mar 17

EGAPLAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 412, Fº 439, Libro 1, Legajo 10797/95.
28) $ 270,00 1/pub 15437 Mar 17- v Mar 17

ELTILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 413, Fº 440, Libro 1, Legajo Nº 10798/95.
28) $ 270,00 1/pub 15438 Mar 17- v Mar 17

GARIBAN SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 415, Fº 466, Libro 2, Legajo 10833/95.
28) $ 270,00 1/pub 15439 Mar 17- v Mar 17

ICALCITY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 416, Fº 467, Libro 2, Legajo 10834/95.
28) $ 270,00 1/pub 15440 Mar 17- v Mar 17

ITALCOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 417, Fº 468, Libro 2, Legajo 10835/95.
28) $ 270,00 1/pub 15441 Mar 17- v Mar 17

ENCOREY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 414, Fº 441, Libro 1, Legajo 10799/95.
28) $ 270,00 1/pub 15443 Mar 17- v Mar 17

FADOLAR INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 415, Fº 442, Libro 1, Legajo 10800/95.
28) $ 270,00 1/pub 15444 Mar 17- v Mar 17

FORTECOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 414, Fº 465, Libro 2, Legajo 10832/95.
28) $ 270,00 1/pub 15446 Mar 17- v Mar 17

JARDEPLUS SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 419, Fº 470, Libro 2, Legajo 10837/95.
28) $ 270,00 1/pub 15447 Mar 17- v Mar 17

JENAREY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 420, Fº 471, Libro 2, Legajo 10838/95.
28) $ 270,00 1/pub 15448 Mar 17- v Mar 17

JUVELIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 421, Fº 472, Libro 2, Legajo 10839/95.
28) $ 270,00 1/pub 15449 Mar 17- v Mar 17

LAFINTUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 422, Fº 473, Libro 2, Legajo 10840/95.
28) $ 270,00 1/pub 15450 Mar 17- v Mar 17

LANDOWAY INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 423, Fº 474, Libro 2, Legajo 10841/95.
28) $ 270,00 1/pub 15451 Mar 17- v Mar 17

SEMINARIUM S.A.
antes
BITLEN S.A.

Nombre, Plazo y Domicilio - Art. 1 - Constitúyese "SEMINARIUM S.A.". Su plazo es de cien años hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 24.02.95, No. 416 Folio 443, Libro No. 1 de estatutos. Legajo 11190/94.
28) $ 540,00 1/pub 15474 Mar 17- v Mar 17

CONINDAR SAN LUIS S.A. Sucursal Uruguay

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: $ 300.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio , 07.03.95 Nº 433 del Fº 485 al Fº 485 Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10893/95.
28) $ 405,00 1/pub 15475 Mar 17- v Mar 17

PICKENWICK S.A.
(Ley 15.921)

Constitución: 15/02/95.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 de Marzo de 1995, con el Nº 437 del Fº 489 al Fº 490 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10897/95.
Plazo: 100 años desde el 15/02/95.
Objeto Principal: Usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay o fuera de Uruguay.
Capital: $ 280.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta mil).
Administración: El Administrador o un Directorio.
28) $ 675,00 1/pub 15508 Mar 17- v Mar 17

SOUTHWESTRADE S.A.
(Ley 15.921)

Constitución: 15/02/95.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 de Marzo de 1995, con el Nº 438, del Fº 491 al Fº 492 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10898/95.
Plazo: 100 años desde el 15/02/95.
Objeto Principal: Usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay o fuera de Uruguay.
Capital: $ 280.000 (pesos urugayos doscientos ochenta mil).
Administración: El Administrador o un Directorio.
28) $ 675,00 1/pub 15509 Mar 17- v Mar 17

ESTADO DE RESULTADOS DE RE.CAR.LE.C.A.L AL 31.08.1994)

(PESOS URUGUAYOS)

INGRESOS OPERATIVOS 1.091.604,95
COSTO DE BIENES VENDIDOS (921.204,74)
RESULTADO BRUTO 170.400,21
GASTOS DE ADMINIST. Y VENTAS (249.555,34)
RESULTADOS DIVERSOS
OTROS INGRESOS 40.239,85
RESULTADOS FINANCIEROS
INTERESES GANADOS 3.604,24
DIFERENCIA DE CAMBIO 34.380,81
GASTOS FINANCIEROS (66.936,19) (28.951,14)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO (67.866,42)
RESULTADO NETO (67.866,42)
"Montevideo, 3 de marzo de 1995. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División
Pedro Tornielli, Presidente
Miguel Iraola, Secretario.
28) $ 960,00 1/pub 15547 Mar 17- v Mar 17

MARCO GALIZZI SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 50.000.OO.
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 16.05.94, Nº 841, FOLIO 1646 A 1647, LIBRO 1, LEGAJO 11870/94.
28) $ 1.485,00 1/pub 14429 Mar 17- v Mar 17

ALDIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 403, Fº 430, Libro 1, Legajo 10788/95.
28) $ 270,00 1/pub 15428 Mar 17- v Mar 17

IRALTUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 418, Fº 469, Libro 10836/95.
28) $ 270,00 1/pub 15442 Mar 17- v Mar 17

FINTODON SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 23.2.1995, Nº 413, Fº 464, Libro 2, Legajo 10831/95.
28) $ 270,00 1/pub 15445 Mar 17- v Mar 17

REFORMAS

ANTIL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Asamblea: 23.09.94. Capital: $ 1.100.000.
Inscripción: 24 febrero 1995, Nº 421 Fº 450 Lº 1, Legajo 10846/95.
28) $ 270,00 1/pub 15290 Mar 17- v Mar 17

MONTE LINDO
Reforma Estatutos

Asamblea fecha 5/12/94, modificó Art. 3: Capital actual $U 2:975.000; Arts. 4, 7, 12, 13, 14.
Inscripción: 6/3/95, Nº 463 del Fº 499 al Fº 499 Lº 1, Legajo Nº 10887/95.
28) $ 405,00 1/pub 15501 Mar 17- v Mar 17

"CHEVROLET CARRASCO S.A."
en lo sucesivo "EBYSUR S.A."
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 1 de Estatuto.
Denominación: "EBYSUR S.A."
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio 8 de marzo de 1995 Nº 470 Fº 506 Lº 1 Legajo Nº 11079/93.
28) $ 405,00 1/pub 15546 Mar 17- v Mar 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 8 de marzo de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,399000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,350500
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,789000
Bélgica	Francos Belgas	0800		28,952000
Brasil	Real	1000		0,883000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,408800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,619000
España	Pesetas	2100		128,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,970000
Holanda	Florines	3100		1,568500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,604800
Italia	Liras	3500		1.657,000000
Japón	Yenes	3600		91,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,228500
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,554000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,578000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,156500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,168500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,320200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,552130

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,950	5,960
Brasil	Real Billete	1001	$	6,950	7,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,985	5,990
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,980	5,985
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,980	5,985

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/03/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/03/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/03/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/03/95	6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/03/95	6 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/03/95	3 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/03/95	6 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/03/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/03/95	5 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/03/95	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	420,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51208 Mar 17 v Mar 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00 A. V.